



Commission for a Renewed Lutheran Church

1
2
3 Fecha: 26 de marzo de 2025
4
5 Para: La Asamblea Nacional de la ELCA de 2025
6 De: La Rvda. Carla Christopher y Leon Schwartz, copresidentes
7 Asunto: Informe de la Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC, por sus siglas en
8 inglés)
9
10
11 La Asamblea Nacional aprobó por abrumadora mayoría lo siguiente:
12 “...Ordenar al Consejo de la Iglesia ELCA que establezca una Comisión para una Iglesia
13 Luterana Renovada compuesta por líderes de diversa representación de las tres
14 expresiones que, trabajando en consulta con la Conferencia de Obispos y el Consejo de la
15 Iglesia ELCA, reconsidera las declaraciones de propósito para cada una de las
16 expresiones de esta iglesia, los principios de su estructura organizativa y todos los
17 asuntos concernientes a esto, prestando atención particular a nuestro compromiso
18 compartido de desmantelar el racismo, y presente sus hallazgos y recomendaciones a la
19 Asamblea Nacional de 2025 en preparación para una posible convención de
20 reconstitución que se convocará conforme a las reglas para llevar a cabo una reunión
21 especial de la Asamblea Nacional”.
22 Subsiguientemente, se formó una comisión de 34 personas que representaban la diversidad de los
23 miembros de la ELCA en cuanto a edad, etnia, género y orientación sexual, educación, estatus
24 económico, capacidad, ubicación geográfica y experiencia. Somos líderes del laicado y de la
25 lista. Tenemos experiencia en el ministerio universitario, global, de campamentos, sin fines de
26 lucro, mayordomía y congregacional, entre otros. Nos hemos unido en un profundo amor por el
27 pueblo de Dios, el compromiso con una comprensión teológica luterana de las Escrituras, la fe, la
28 gracia, la salvación por medio de Cristo y la gloria solo a Dios, y el deseo proactivo de una
29 ELCA que comprenda e integre las mejores prácticas para abordar la expresión fiel de una
30 Iglesia atemporal en un contexto actual.
31 Comenzando en julio de 2023 y concluyendo en marzo de 2025 la CRLC se reunió, unificada en
32 una estrategia que envolvió educación en torno a la estructura constitucional y la gobernanza de
33 la ELCA, y la motivación histórica, cultural y logística que hay detrás de su desarrollo. Hubo una
34 temporada de escucha que involucró a los sínodos y congregaciones de todo el país, así como
35 reuniones de vicepresidentes de sínodos, el Consejo de la Iglesia ELCA, la Conferencia de
36 Obispos, el Encuentro Juvenil de la ELCA, las asociaciones étnicas de la ELCA y los Ministerios
37 de Diversas Culturas y Comunidades, el personal de la organización nacional de la ELCA, y los
38 líderes de las organizaciones afiliadas a la ELCA y los socios ecuménicos, entre otros. Los
39 hallazgos, los cuales fueron evaluados independientemente, requirieron reiteradamente caminos

40 de renovación que incluyeran una mayor accesibilidad y rendición de cuentas, un firme
41 compromiso con la equidad y la justicia en las tres expresiones de la ELCA, el empoderamiento
42 del liderazgo laico y relaciones más profundas con áreas de innovación y formación de la fe más
43 allá de las tres expresiones, entre otras áreas potenciales de reforma y renovación.

44 Se adjuntan los hallazgos y recomendaciones de la CRLC, tras el discernimiento en oración y el
45 esfuerzo diligente basados en nuestras temporadas de aprendizaje y participación. Hemos
46 intentado ofrecer un razonamiento reflexivo y exhaustivo, junto con información adicional los
47 cuales ayudan a aportar el contexto y la historia de los esfuerzos y el tiempo que dedicaron
48 juntos los de la comisión, reconociendo que la Comisión para una Nueva Iglesia Luterana, en la
49 que nos inspiramos, fue un esfuerzo de más de seis años, y que aún nos queda mucho trabajo,
50 recopilación de voces, evaluación de necesidades y realidades, y discernimiento en oración. La
51 CRLC reconoce que la renovación para esta iglesia refleja la renovación diaria que cada uno de
52 nosotros tiene al alcance por medio de nuestro bautismo. La determinación, la esperanza y el
53 amor que recibimos a través de nuestro Salvador, Jesucristo, nos guían y nos dirigen a lo largo de
54 estos ciclos infinitos de reforma.

55 Les recomendamos este informe como guía de su reflexión y acción en la determinación del
56 camino a seguir de la ELCA.

57
58

59

60 Tabla de contenido

61	Resumen ejecutivo	Línea 94
62	Proceso y trabajo de la comisión	Línea 229
63	Resumen de la encuesta y de las sesiones de escucha	Línea 473
64	Observaciones.....	Línea 540
65	Recomendaciones.....	Línea 957
66	Recomendación 1: Acción inmediata para desmantelar el racismo	Línea 1008
67	Recomendación 2: Rendición de cuentas dentro de la ELCA	Línea 1062
68	Recomendación 3: Grupo de Trabajo sobre Interdependencia y Propósito	Línea 1225
69	Recomendación 4: Grupo de Trabajo de Coordinación Financiera	Línea 1286
70	Recomendación 5: Creación de un grupo de trabajo para desarrollar un conjunto integral de	
71	herramientas de administración y gobernanza congregacional y un programa de orientación	
72	Línea 1391
73	Recomendación 6: Reforzando el marco de los ministros de Palabra y Servicio	Línea 1477
74	Recomendación 7: Cambios relacionados con diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en los	
75	documentos rectores y el reconocimiento de los grupos históricamente subrepresentados	Línea 1605
76	Recomendación 8: Lenguaje clarificador concerniente a la relación de esta iglesia con otras	
77	organizaciones	Línea 1737
78	Recomendación 9: Empoderar el liderazgo laico: Asociación de Vicepresidentes del Sínodo ...	Línea 1767
79	Recomendación 10: Costos compartidos para investigaciones profesionales de mala conducta	
80	Línea 1825
81	Recomendación 11: Agilizar el proceso de modificación de los documentos rectores de la ELCA	
82	Línea 1871
83	Recomendación 12: Hacer que menos disposiciones de la Constitución para los Sínodos sean	
84	obligatorias.....	Línea 1929
85	Recomendación 13: Cambio del nombre de la ELCA	Línea 1955
86	Temas para una reflexión continua	Línea 2005
87	Conclusión.....	Línea 2158
88	Reconocimientos.....	Línea 2191
89	Una oración por la renovación de la iglesia	Línea 2223
90	Página de firmas	Línea 2254

91	Apéndice 1: Comités de la CRLC	Línea 2374
92	Apéndice 2: Origen y formación de la comisión	Línea 2189
93	Apéndice 3: Trabajo continuo para comprender el propósito y la estructura de los sínodos	Línea 2413

94 **Resumen ejecutivo:**
95 **Informe de la Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC)**

96 **El imperativo de renovación y reforma**

97 En la vida de la Iglesia, la renovación no es meramente una tarea administrativa, sino una
98 respuesta guiada por el Espíritu al llamado continuo de Dios al discernimiento y a la reforma.
99 Como comunidad arraigada en la fe, guiada por las Escrituras y comprometida a vivir el
100 Evangelio, la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) ve la renovación como un
101 proceso esencial y continuo. Este proceso está profundamente arraigado en nuestro marco
102 teológico y organizativo, como se refleja en el documento titulado *Constituciones, Estatutos y*
103 *Resoluciones Continuas de la ELCA*, que articula cómo nos organizamos para predicar el
104 evangelio de Jesucristo, compartir los sacramentos, alcanzar a nuestro prójimo con buenas
105 noticias y expresar el amor de Dios en el mundo.

106 Cada expresión de esta iglesia —la organización nacional, los sínodos y las congregaciones— se
107 mantiene unida en una relación de interdependencia, fomentando la capacidad de respuesta a las
108 necesidades contextuales. Esta interdependencia refleja nuestra dedicación a escuchar de nuevo
109 al Espíritu Santo y a reevaluar la forma en que nuestras estructuras, prácticas y misiones se
110 alinean con el llamado de Dios en un mundo que cambia rápidamente.

111 La clarinada de alerta para que la iglesia sea “*ecclesia semper reformanda*” —una iglesia
112 siempre en reforma— apuntala nuestro discernimiento continuo. Este llamado nos recuerda que
113 la reforma y la renovación no son eventos históricos aislados, sino imperativos continuos que nos
114 impulsan hacia una mayor fidelidad y vitalidad en nuestro testimonio y servicio. Felicitamos a
115 esta iglesia por su compromiso de revisar y renovar estos documentos guía. Al participar
116 fielmente en este trabajo, vivimos más plenamente en nuestra visión de un mundo transformado
117 por la gracia y el amor de Dios en Cristo para todas las personas y la creación.

118 **El propósito y alcance de la comisión para una Iglesia Luterana renovada**

119 La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) se convocó en respuesta a una
120 directiva de la Asamblea Nacional de la ELCA de 2022, tras la recepción de diez memoriales
121 sinodales similares. Compuesta por 34 miembros de la ELCA de diversos trasfondos, la CRLC
122 se encargó de evaluar y abordar el propósito, la estructura y la dirección futura de esta iglesia. La
123 CRLC llevó a cabo amplias consultas entre las tres expresiones y con instituciones,
124 organizaciones y ministerios relacionados para recopilar diversas percepciones y perspectivas.
125 En medio de muchas expectativas sobre los resultados de su trabajo, los miembros de la CRLC
126 navegaron por estos junto con el trabajo continuo de diferentes grupos de trabajo, comités y
127 equipos de trabajo que abordan varias oportunidades de la iglesia. A lo largo de este tiempo, nos
128 hemos referido al texto de la acción que dio lugar a la creación de la CRLC:

129 **Acción de la Asamblea Nacional de la ELCA de 2022**

130 “...Ordenar al Consejo de la Iglesia ELCA que establezca una Comisión para una Iglesia
131 Luterana Renovada compuesta por líderes de diversa representación de las tres
132 expresiones que, trabajando en consulta con la Conferencia de Obispos y el Consejo de la
133 Iglesia ELCA, reconsidera las declaraciones de propósito para cada una de las

134 expresiones de esta iglesia, los principios de su estructura organizativa y todos los
135 asuntos concernientes a esto, prestando atención particular a nuestro compromiso
136 compartido de desmantelar el racismo, y presente sus hallazgos y recomendaciones a la
137 Asamblea Nacional de 2025 en preparación para una posible convención de
138 reconstitución que se convocará conforme a las reglas para llevar a cabo una reunión
139 especial de la Asamblea Nacional". [CA22.01.06]

140 Reconocemos que el trabajo realizado por la CRLC puede inspirar una serie de respuestas.
141 Algunos dirán que hemos ido demasiado lejos, mientras que otros dirán que no lo suficiente.
142 Ofrecemos esta labor como parte de los esfuerzos continuos de esta iglesia para hacer realidad
143 más plenamente la misión de compartir el amor de Dios por todos. Animamos a esta iglesia a
144 continuar el discernimiento y la toma de medidas relacionadas con nuestro propósito, misión,
145 estructura, y anhelo de amor e igualdad para todas las personas.

146 **Metodología**

147 Durante los últimos dos años, la comisión se ha esforzado por arraigar profundamente su trabajo
148 en la comprensión de nuestra teología y herencia luterana. A medida que nos comprometíamos
149 con las Escrituras, la historia y nuestra cultura luterana compartida, la CRLC implementó una
150 amplia estrategia de participación que incluía encuestas y sesiones de escucha en toda la ELCA.
151 Estas sesiones incluyeron a diversos grupos como el laicado, los líderes de la lista, jóvenes y
152 adultos jóvenes, y comunidades que históricamente han sido marginadas. Este proceso inclusivo
153 tuvo como objetivo recopilar comentarios exhaustivos sobre la estructura de la iglesia existente y
154 evaluar su alineación con las necesidades contemporáneas y futuras.

155 A lo largo del trabajo de esta comisión, hemos mantenido consultas regulares con la Conferencia
156 de Obispos y el Consejo de la Iglesia ELCA, asegurando que nuestros esfuerzos resuenen con el
157 liderazgo de la iglesia en general. Extendemos nuestra gratitud a la multitud de voces que han
158 enriquecido este proceso por medio de sus aportes, recursos compartidos y oraciones.

159 Es crucial destacar que nuestra comisión ha mantenido un enfoque dedicado a nuestro
160 compromiso fundamental de desmantelar el racismo, un mandato claramente articulado por la
161 Asamblea Nacional. En nuestro empeño por cultivar una iglesia antirracista, hemos expandido
162 nuestra concienciación para abordar otras formas de exclusión dentro de esta iglesia. Animamos
163 a todas las personas luteranas de la ELCA a encarnar activamente su fe abogando por una
164 sociedad más equitativa e inclusiva. Este llamado a la acción va más allá de nuestras estructuras
165 formales de gobernanza y organización, instando a cada individuo a honrar la dignidad de cada
166 persona, particularmente de quienes están marginados y que son equivalentes a los samaritanos
167 entre nosotros.

168 **Hallazgos clave**

169 Los hallazgos clave de la comisión se pueden encontrar en la sección de observaciones de este
170 informe y representan la extensión de los problemas que enfrenta la ELCA en la actualidad. La
171 mayoría de estos temas necesitan que se reflexione más sobre ellos mientras la iglesia considera
172 la reforma estructural y de gobernanza:

173 ***Asuntos de gobierno y estructurales***

174 La comisión señaló las muchas formas en que nuestros modelos de gobernanza actuales de la
175 ELCA varían en su reflejo de la diversidad de su membresía y su servicio a la misma.

176 *Oportunidades administrativas*

177 La comisión reconoce la variedad en la gestión administrativa, la coordinación de servicios y las
178 oportunidades de efectividad en la forma en que cada una de las expresiones lleva a cabo su
179 propósito y ministerio.

180 *Interdependencia de esta Iglesia*

181 A lo largo de nuestras discusiones, la comisión identificó cómo los cambios en nuestra
182 estructura, gobierno y ministerios se verían impactados por la interdependencia de las tres
183 expresiones de esta iglesia. Nuestro llamado a un discernimiento continuo y una consideración
184 cuidadosa es un resultado directo de nuestros ministerios compartidos y la conexión dentro de las
185 tres expresiones, así como de las instituciones relacionadas y otros ministerios conectados con
186 esta iglesia.

187 *Compromiso con la dignidad de todas las personas*

188 A lo largo de su historia, la ELCA ha expresado su compromiso de respetar la dignidad de todas
189 las personas. Esto se evidencia en diversas declaraciones, disculpas y pronunciamientos sociales.
190 Reconocemos que esta iglesia no siempre ha tenido éxito en honrar el valor inherente de todas
191 las personas. La búsqueda de la inclusión es continua; esta iglesia debe esforzarse continuamente
192 por reconocer y prevenir el daño.

193 *Recomendaciones*

194 La CRLC no pudo y tampoco intentó abordar cada problema con una recomendación específica.
195 Sin embargo, se han adelantado varias recomendaciones en algunos temas estratégicos:

196 *Consideraciones de gobernanza y estructurales*

197 Estas recomendaciones se centran en mejorar la claridad de la gobernanza, la rendición de
198 cuentas y la eficiencia operativa a través de modificaciones de los documentos y procedimientos
199 rectores. Las acciones clave incluyen el establecimiento de grupos de trabajo dedicados a
200 examinar la interdependencia y el propósito, la coordinación financiera y la simplificación del
201 proceso para enmendar los documentos de la iglesia.

202 *Iniciativas estratégicas para un impacto a largo plazo*

203 Estas recomendaciones recalcan la importancia de la planificación estratégica con un esfuerzo
204 concentrado en desmantelar el racismo e integrar profundamente los principios de diversidad y
205 equidad acordes con la teología luterana en las actividades y políticas de esta iglesia. Las
206 recomendaciones instan a tomar medidas inmediatas y a largo plazo, las cuales podrían incluir
207 cambios constitucionales para apoyar estos objetivos.

208 *Respeto a la dignidad de todas las personas*

209 Las propuestas bajo este tema tienen como objetivo reflejar el llamado de Dios a amar al
210 prójimo. Las recomendaciones incluyen pasos que se pueden dar para una acción inmediata, así

211 como el desarrollo de recursos educativos y sistemas de apoyo para empoderar a todos los
212 miembros de la iglesia, particularmente a aquellos de son de grupos que históricamente han sido
213 subrepresentados.

214 **Conclusión**

215 Los hallazgos y recomendaciones de la CRLC están enmarcados para guiar a la ELCA hacia un
216 futuro más inclusivo, colaborativo y centrado en la misión. Estas recomendaciones, arraigadas en
217 una visión de transformación continua, se ofrecen con la esperanza de que su adopción empodere
218 a las tres expresiones de esta iglesia para servir mejor a nuestra diversa membresía. Al adoptar
219 estos cambios continuos, nos alineamos más estrechamente con el llamado perpetuo de Dios a la
220 renovación. Este proceso fomenta una iglesia que no solo es adaptable y responsable, sino que
221 también está totalmente equipada para enfrentar los desafíos de nuestro tiempo, mientras
222 permanece firme en nuestras convicciones teológicas. Nuestro permanente compromiso con la
223 reforma y la renovación recalca nuestro papel en el mundo de Dios, recordándonos que nuestros
224 esfuerzos no son únicamente para el beneficio de la iglesia, sino que son cruciales para la
225 concreción más amplia del reino de Dios en la tierra. Este es un esfuerzo perpetuo. Si bien
226 concluye el trabajo de la comisión, animamos a la iglesia a continuar en sus esfuerzos por la
227 renovación en todos los asuntos.

228

229 **Proceso y trabajo de la Comisión**

230 **Origen y formación**

231 La Asamblea Nacional de la ELCA de agosto de 2022 recibió memoriales de diez sínodos
232 titulados “Reestructurar la gobernanza de la ELCA”. Estos memoriales incluían temas comunes
233 relacionados con una disminución general en la membresía y el número de congregaciones desde
234 que se creó la ELCA en 1988, la inflexibilidad de los documentos rectores de la ELCA para
235 enfrentar nuevos desafíos, el deseo de una “iglesia bien gobernada, conectada y sostenible”, y la
236 necesidad de desmantelar el racismo y reconocer la complicidad de esta iglesia en el trauma y el
237 daño relacionados con este. La Comisión para una Nueva Iglesia Luterana (CNLC, por sus siglas
238 en inglés) trabajó duro durante varios años durante la década de 1980, lo que finalmente condujo
239 a la creación de la ELCA. El establecimiento de la CRLC marcó la primera revisión importante
240 de la gobernanza y el sistema político de la denominación desde su creación.

241 La siguiente resolución, con sus enmiendas, fue adoptada por la Asamblea Nacional de 2022 por
242 738 votos a favor y 72 en contra:

243 **“...Ordenar al Consejo de la Iglesia ELCA que establezca una Comisión
244 para una Iglesia Luterana Renovada compuesta por líderes de diversa
245 representación de las tres expresiones que, trabajando en consulta con la
246 Conferencia de Obispos y el Consejo de la Iglesia ELCA, reconsidera las
247 declaraciones de propósito para cada una de las expresiones de esta iglesia,
248 los principios de su estructura organizativa y todos los asuntos concernientes
249 a esto, prestando atención particular a nuestro compromiso compartido de
250 desmantelar el racismo, y presente sus hallazgos y recomendaciones a la
251 Asamblea Nacional de 2025 en preparación para una posible convención de
252 reconstitución que se convocará conforme a las reglas para llevar a cabo una
253 reunión especial de la Asamblea Nacional”. [CA22.01.06]**

254 El Consejo de la Iglesia ELCA se encargó de establecer la CRLC. Dado que no había
255 precedentes de tal entidad, era responsabilidad del Consejo de la Iglesia ELCA determinar el
256 tamaño y la selección de los miembros de la comisión. En abril de 2023, el Consejo de la Iglesia
257 ELCA nombró a 34 personas para la comisión y nombró a dos miembros como copresidentes.
258 Los miembros de la comisión representaban perspectivas muy diversas a través de las tres
259 expresiones de la ELCA; la organización nacional, los sínodos y las congregaciones, y más allá.
260 Todos los miembros de la CRLC desempeñaron un papel voluntario. Si bien contó con el apoyo
261 de personal de recursos, la CRLC no contó con el apoyo de personal dedicado a tiempo completo
262 ni involucró ningún esfuerzo significativo de consultoría.

263 **Comienza el trabajo**

264 La primera reunión de la CRLC se llevó a cabo en julio de 2023 en las oficinas de la
265 organización nacional de la ELCA en Chicago, casi un año completo después de la Asamblea
266 Nacional de 2022. Esta reunión se centró en basar el trabajo de la comisión en las Escrituras,
267 presentar a los miembros entre sí y comprender las preocupaciones y esperanzas que llevaron a
268 la formación de la CRLC. Una de las primeras tareas que emprendió la comisión fue hablar con
269 los líderes clave de cada uno de los sínodos que habían adoptado los memoriales que llevaron a

270 la creación de la comisión para comprender mejor la motivación de ellos. Los temas principales
271 de estas conversaciones incluyeron:

- 272 1. Preocupaciones estructurales y la necesidad de “redimensionar” esta iglesia.
- 273 2. Disparidades raciales y económicas que afectan el proceso de candidatura y el manejo de
274 los líderes en la lista.
- 275 3. La aprobación abrumadora de los memoriales a nivel sinodal indica un gran apetito por el
276 cambio en esta iglesia y un sentido de urgencia.
- 277 4. La necesidad de comprometerse a ser una institución antirracista y el examen relacionado
278 de nuestros documentos rectores.
- 279 5. Preocupación por la rendición de cuentas y los resultados en la iglesia en general y el
280 deseo de que la comisión recomiende pasos de acción tangibles para ser considerados.
- 281 6. Se debe fomentar la colaboración con nuestros socios de plena comunión para la
282 educación teológica y el trabajo misionero.
- 283 7. Mantener la independencia congregacional para que las congregaciones elijan sus
284 llamadas.
- 285 8. Un enfoque creciente en las preocupaciones relacionadas con la transparencia, la
286 rendición de cuentas y la gobernanza.

287 Lograr un entendimiento común de la tarea de la comisión fue uno de los primeros retos entre los
288 miembros de esta.

289 Las personas trabajaron juntas para compartir su interpretación y las formas en que esta podría
290 documentar el trabajo colectivo de la comisión. Se dedicó un tiempo significativo a revisar y
291 luego desentrañar el encargo que la Asamblea Nacional de 2022 le dio a la CRLC. En particular,
292 se tomó nota del desarrollo del lenguaje de nuestro “compromiso compartido de desmantelar el
293 racismo” en el memorial. En nuestra tercera reunión, CRLC3, los miembros discutieron a fondo
294 el memorial “Reestructurar la gobernanza de la ELCA” y su mandato. Después de mucha
295 discusión, la comisión votó para aprobar el enfoque del mandato de la siguiente manera:

- 296 1. “Reconsiderará las declaraciones de propósito de cada una de las expresiones de esta
297 iglesia” [organización nacional, sínodo, congregación]
- 298 2. [reconsiderará] “los principios de su estructura organizativa”
- 299 3. [reconsiderará] “todos los asuntos concernientes a esto” [en lo que se refiere a la
300 gobernanza]
- 301 4. “estar particularmente atentos a nuestro compromiso compartido de desmantelar el
302 racismo” [en lo que se refiere a la gobernanza]

303 Además de buscar una comprensión común del mandato, una de las primeras tareas de la
304 comisión fue aclarar el calendario de las actividades y los hitos asociados. Se identificaron dos
305 de esos hitos importantes. En primer lugar, cualquier recomendación de cambios constitucionales
306 que se consideraran para su adopción en la Asamblea Nacional de 2025 debía ser presentada al
307 Consejo de la Iglesia ELCA antes de su reunión de noviembre de 2024. En segundo lugar, el
308 informe final de la CRLC debía ser entregado al Consejo de la Iglesia ELCA a principios de la
309 primavera de 2025 para que pudiera incluirse en el paquete de materiales distribuidos a los
310 miembros votantes de la Asamblea Nacional de 2025. La CRLC reconoció la escasez de tiempo
311 y estructuró su trabajo correspondientemente. La línea de tiempo resultó ser un desafío claro, ya
312 que requirió la priorización temprana de las recomendaciones de cambios constitucionales, lo
313 que resultó en una capacidad limitada en las primeras reuniones para conversaciones de índole

314 más transformadora y generativa. La línea de tiempo prescrita por los documentos rectores
315 actuales de esta iglesia resultó ser un reto repetido en el trabajo de la comisión.

316 **Aprendizaje, escucha y consultoría**

317 Al principio de nuestro tiempo juntos se hizo evidente que no todos partían del mismo lugar de
318 comprensión de la operación de la denominación, su formación, la constitución o su historia. Las
319 reuniones de 2023 se centraron en gran medida en crear una base de entendimiento entre los
320 miembros con respecto a la política y las estructuras de gobernanza actuales de la ELCA, así
321 como en una breve descripción de la eclesiología de esta iglesia. La comisión fue bendecida con
322 una membresía diversa que cuenta con una variedad de habilidades, dones y experiencias. Varios
323 miembros de la comisión invirtieron en la creación de recursos para proporcionar a todos los
324 miembros de la CRLC una mejor comprensión de la gobernanza, el orden político y la
325 eclesiología de la ELCA. Además de los miembros de la CRLC, personas de recursos y otros
326 expertos en la materia de la organización nacional, especialmente aquellos cuyo trabajo se centra
327 en la equidad racial, fueron esenciales para crear una comprensión y una base comunes. En cada
328 reunión de la comisión en pleno y en casi todas las reuniones del comité, las personas de recursos
329 estaban presentes y a la disposición para responder preguntas, ofrecer comentarios y servir como
330 conducto de la organización nacional. La CRLC entendió que no solo era necesario tener una
331 base sólida en el pasado, sino que también era necesario ser expuestos a los esfuerzos continuos
332 actuales dentro de la iglesia, y le solicitó a la organización nacional una lista de tales esfuerzos.
333 Las presentaciones a la CRLC estuvieron a cargo del personal involucrado en el Equipo de
334 Visión y en la iniciativa El Amor de Dios Hecho Realidad. Fue un reto identificar y participar en
335 la amplia variedad de los esfuerzos en curso debido al tiempo limitado disponible y al nexo
336 periférico de algunos de los esfuerzos con el trabajo de la CRLC. Esta participación multifacética
337 ofreció perspectivas vitales sobre las necesidades actuales y futuras de esta iglesia.

338 Para documentar su trabajo, la CRLC participó en un extenso proceso de escucha, tanto formal
339 como informal. Los esfuerzos formales incluyeron encuestas en línea a los miembros de la
340 ELCA (tanto laicos como ministros ordenados), haciendo encuestas especiales de jóvenes y
341 comunidades históricamente marginadas. Además, se llevaron a cabo sesiones de escucha en
342 toda la denominación, que fueron organizadas por miembros de la CRLC. La escucha informal
343 fue una fuente constante de retroalimentación para cada miembro de la CRLC a medida que se
344 relacionaban personalmente, y en algunos casos profesionalmente, con los demás.

345 El memorial que creó la CRLC ordenó a la comisión que estuviera en consulta con la
346 Conferencia de Obispos y el Consejo de la Iglesia ELCA. La obispa presidente y la secretaria de
347 la ELCA, miembros de la Conferencia de Obispos y del Consejo de la Iglesia ELCA, actuaron
348 como personas de recursos. La Conferencia de Obispos estaba representada en la CRLC por dos
349 obispos. Un miembro de la comisión era miembro del Consejo de la Iglesia ELCA. Además, las
350 personas de recursos del Consejo de la Iglesia ELCA incluyeron al presidente del Comité de
351 Revisión Legal y Constitucional y a la tesorera de la ELCA.

352 Se proporcionaron materiales escritos, así como presentaciones en persona, a la Conferencia de
353 Obispos y al Consejo de la Iglesia. Se recibió retroalimentación verbal y escrita de parte de
354 ambos organismos. Esta participación de amplio alcance ofreció perspectivas invaluables al
355 propiciar un enfoque colaborativo mientras la CRLC preparaba sus hallazgos y recomendaciones
356 para la Asamblea Nacional de 2025. La CRLC también participó en consultas con una amplia

357 variedad de partes interesadas, incluyendo ministros ordenados, asociaciones étnicas,
358 vicepresidentes de sínodos, miembros de la Conferencia de la Iglesia Mayor de la ELCA y otras.

359 **Trabajo y enfoque de los comités**

360 A finales de 2023, en la tercera reunión de la CRLC, se constituyeron siete comités. Había cuatro
361 comités centrados en un aspecto concreto del mandato de la comisión y tres comités que eran
362 principalmente operativos. El enfoque inicial de todos los comités fue el primer hito de la línea
363 de tiempo que era identificar las recomendaciones de los cambios constitucionales que se darían
364 al Consejo de la Iglesia ELCA antes de su reunión de noviembre de 2024. Esta línea de tiempo
365 hizo posible que dichos cambios estuvieran disponibles para su posible consideración por parte
366 de la Asamblea Nacional de 2025.

367 Después de esa reunión, el enfoque de la CRLC cambió al hito de generar un informe final con
368 hallazgos y recomendaciones para presentárselo a la Asamblea Nacional de 2025. El énfasis se
369 desplazó hacia el examen de cuestiones fundamentales como la interdependencia de las tres
370 expresiones, la subsidiariedad y el flujo de fondos dentro de la denominación. A finales de 2024,
371 en respuesta a los comentarios de la consulta con la Conferencia de Obispos y el Consejo de la
372 Iglesia ELCA, y en línea con este cambio de énfasis, se formó el Comité “Preparación de la
373 Mesa.” Además, el Comité “Quiénes Somos” y el Comité “Qué y Por qué” se fusionaron en el
374 Comité 3-4. Esos dos comités tenían un enfoque superpuesto y la formación de este nuevo
375 comité permitió enfatizar la interdependencia y las declaraciones de propósito. Los comités
376 trabajaron incansablemente para determinar y debatir cuestiones sustantivas y realizar tareas
377 operacionales. Los comités se reunieron en su propio horario y se les asignó tiempo en la agenda
378 de las reuniones en pleno de la CRLC para dar informes de estatus, buscar retroalimentación y
379 hacer recomendaciones. El trabajo de cada comité fluctuaba dependiendo de la labor específica
380 de ese comité.

381 A continuación se detallan los comités y sus propósitos asociados según lo establecido en sus
382 estatutos:

383 **Comité “Todo Oídos”**

384 El Comité “Todo Oídos” existe para recopilar datos de una amplia gama de constituyentes
385 mediante sesiones de escucha en vivo y encuestas electrónicas, con el fin de documentar el
386 trabajo de la CRLC. Además, este comité servirá como enlace con otros grupos de
387 recopilación de datos en la ELCA, particularmente la Iglesia Futura. Finalmente, este comité
388 supervisará el análisis de datos y le presentará un informe de sus hallazgos a la CRLC.

389 **Comité de Comunicaciones**

390 El Comité de Comunicaciones existe para compartir el trabajo de la Comisión para una
391 Iglesia Luterana Renovada, colaborando así con la transparencia de las acciones de la
392 comisión ante la ELCA en general. El comité mantendrá informada a la ELCA en general
393 sobre el propósito de la comisión y el progreso esta hacia el logro de los objetivos de nuestro
394 mandato.

395 **Comité “Desmantelamiento del Racismo”**

396 El Comité “Desmantelamiento del Racismo” supervisará todo el trabajo de la CRLC para
397 asegurar que sea visto a través de una lente interseccional de desmantelamiento del racismo.

398 **Comité “Cómo Nos Gobernamos”**

399 El Comité “Cómo Nos Gobernamos” existe para reconsiderar la estructura organizativa y
400 gobernanza de la ELCA, manteniéndose particularmente en sintonía con el desmantelamiento
401 del racismo, y para ofrecer recomendaciones sobre la futura gobernanza de esta iglesia,
402 incluyendo posibles revisiones de los documentos rectores.

403 ***Comité “Planificación e Informe”***

404 El Comité “Planificación e Informe” existe para asegurar la gestión del proyecto, coordinar
405 los recursos y entregar un informe final que le será presentado al Consejo de la Iglesia ELCA
406 en abril de 2025 en preparación para la Asamblea Nacional de 2025.

407 ***Comité “Quiénes Somos”***

408 El Comité “Quiénes Somos” existe para examinar las definiciones históricas de esta iglesia,
409 cómo se hace realidad hoy en día y cómo visualizarla para el futuro. Una vez finalizado ese
410 trabajo, el comité considerará la cuestión de si se cambiará el nombre de la denominación
411 “Iglesia Evangélica Luterana en América”.

412 ***Comité “Qué y Por Qué”***

413 El Comité “Qué y Por Qué” existe para revisar las declaraciones de propósito de las tres
414 expresiones de esta iglesia tal como se establecen en sus constituciones y para hacer
415 recomendaciones con respecto a los cambios de esas declaraciones.

416 ***Comité 3-4***

417 El Comité 3-4 combina los propósitos del Comité “Quiénes Somos” y el Comité “Qué y Por
418 Qué” con un enfoque especial en la interdependencia entre las tres expresiones de la iglesia y
419 sus declaraciones de propósito.

420 ***Comité “Preparación de la Mesa”***

421 El propósito del Comité “Preparación de la Mesa” es redactar un documento que enumere los
422 problemas que enfrenta esta iglesia y que la CRLC identificó a través de sus esfuerzos de
423 escucha.

424 **Desafíos**

425 El trabajo de la CRLC enfrentó una variedad de desafíos, incluidos los logísticos, estructurales y
426 ambientales. El hecho de que la ELCA no hubiera creado una entidad de este tipo desde su
427 creación hace casi dos generaciones significaba que no había un modelo. La entidad más análoga
428 fue la Comisión para una Nueva Iglesia Luterana (CNLC, por sus siglas en inglés) original. Sin
429 embargo, las tareas eran significativamente diferentes: crear una nueva denominación versus
430 examinar el gobierno y la estructura de una denominación existente. La CNLC llevó a cabo su
431 trabajo durante la mayor parte de una década. La CRLC se limitó a menos de dos años de tiempo
432 real de reuniones. Esto significó que se creó un proceso para responder al mandato en tandem
433 con la labor real de responder al mandato. La falta de precedentes en el proceso fue un desafío
434 considerable.

435 El tamaño y la diversidad de la CRLC fueron tanto un desafío como un punto fuerte. Había
436 fuerza en la amplia variedad de dones, experiencias y perspectivas de los miembros. También se
437 planteó el reto de involucrar y asegurar que todos los miembros tuvieran la oportunidad de
438 participar plenamente en un grupo de 34 personas.

439 La CRLC estaba compuesta en su totalidad por personas voluntarias. Por lo tanto, la membresía
440 se limitó a quienes tenían el tiempo y los medios para llevar a cabo el trabajo. Esta realidad es
441 indicativa de un desafío sistémico más grande en toda la estructura y el liderazgo de esta iglesia,
442 que limita inherentemente la plena participación de la diversidad representada en esta iglesia.

443 Un problema adicional e importante fue la redacción del mandato. Hubo una variedad de
444 interpretaciones del lenguaje del memorial, ya que algunos argumentaban a favor de un alcance
445 limitado, y otros procuraban una interpretación amplia. En nuestra tercera reunión, la CRLC votó
446 sobre la interpretación del mandato.

447 Sin embargo, todavía existen diferentes opiniones sobre el mandato en todo el espectro de
448 personas y grupos que hay dentro de la ELCA. Este desafío consumió tiempo y energía valiosos
449 de los miembros de la CRLC y de las personas de recursos.

450 La CRLC fue creada intencionalmente para estar compuesta por miembros de las tres
451 expresiones de la ELCA, así como de instituciones, organizaciones y ministerios relacionados.
452 Logísticamente, la CRLC fue creada por la Asamblea Nacional de la ELCA y establecida por el
453 Consejo de la Iglesia ELCA. Era importante que el trabajo de la CRLC no pareciera estar
454 impulsado por ninguna expresión particular de esta iglesia. En algunos casos, esto llevó a una
455 falta de conocimiento o confusión con respecto a los proyectos y actividades ya existentes en la
456 iglesia en general. Fue difícil para los miembros de la CRLC estar al tanto de tales esfuerzos y
457 del posible nexo de estos con la CRLC.

458 Desde la perspectiva de una línea de tiempo, la CRLC siempre tuvo dificultades. La primera
459 reunión de la CRLC fue en el tercer trimestre de 2023. La CRLC celebró dos reuniones
460 adicionales en 2023 y las utilizó principalmente para unirse, establecer entendimiento y ponerse
461 de acuerdo sobre el mandato. El proceso actual de enmendar los documentos rectores de la
462 iglesia, especialmente la constitución, es largo y requiere mucho tiempo. Los posibles cambios
463 debían presentársele al Consejo de la Iglesia ELCA en el otoño de 2024, habiendo previamente
464 consultado con la Conferencia de Obispos en septiembre de 2024. En su reunión de otoño de
465 2024, la Conferencia de Obispos modificó los cambios constitucionales específicos propuestos,
466 junto con el trabajo conceptual sobre las declaraciones de propósito modificadas. Las versiones
467 subsiguientes le fueron presentadas al Consejo de la Iglesia ELCA. Una vez que pasó la fecha
468 límite para los cambios propuestos a las constituciones, la CRLC examinó más a fondo los
469 problemas actuales que enfrenta la ELCA. En un mundo ideal, esta inmersión más profunda
470 habría ocurrido antes de que se presentaran recomendaciones específicas; sin embargo,
471 principalmente debido a la línea de tiempo, esto no ocurrió.
472

473 **Resumen de las encuestas y de las sesiones de escucha**

474 En las páginas siguientes se presenta un resumen de los resultados de las sesiones de escucha, la
475 encuesta general, la encuesta de asociaciones étnicas, la encuesta de 25 años o menos y la encuesta
476 de la juventud. Además, se muestran tabulaciones cruzadas de los resultados de la encuesta general
477 por edad, raza, género y nivel educativo. Junto con un desglose demográfico de las personas
478 encuestadas, el resumen destaca las respuestas más frecuentes de quienes participaron en las
479 sesiones de escucha y en las encuestas, y las respuestas cualitativas donde se señala.

480 Las preguntas de la encuesta incluyen:

481 **Sesiones de escucha:**

482 ¿Cuáles considera que son los puntos fuertes y debilidades del lenguaje constitucional
483 actual?

484 ¿Qué es para usted una iglesia renovada? ¿Cuáles son sus esperanzas para la ELCA?
485 ¿Qué elementos de la declaración de propósito cree que son vitales para la ELCA y qué
486 cree que debería modificarse?

487 ¿Hay alguna manera en que la ELCA podría estar mejor estructurada para apoyar las tres
488 expresiones de la iglesia por el bien del evangelio en el mundo?

489 Describa un momento/situación en el que las configuraciones actuales de
490 estructura/autoridad de la ELCA apoyaron el florecimiento del evangelio en el contexto
491 de usted, y/o describa un momento/situación en el que las configuraciones actuales de
492 estructura/autoridad de la ELCA inhibieron el florecimiento del evangelio en el contexto
493 de usted.

494
495 **Encuesta general y encuesta de asociación étnica:**

496 ¿Cuáles de los siguientes elementos del propósito de la congregación son vitales para el
497 futuro de la ELCA?

498 ¿Cuál de los siguientes elementos del propósito de la congregación necesita ser
499 modificado?

500 ¿Cuáles de los siguientes elementos del propósito del sínodo son vitales para el futuro de
501 la ELCA?

502 ¿Cuál de los siguientes elementos del propósito del sínodo necesita ser modificado?

503 ¿Cuáles de los siguientes elementos del propósito de la organización nacional son vitales
504 para el futuro de la ELCA?

505 ¿Cuál de los siguientes elementos del propósito de la organización nacional necesita ser
506 modificado?

507
508 La estructura organizativa de la ELCA (congregaciones, sínodos y organización nacional)
509 ayuda a promover la diversidad racial.

510
511 **Encuesta de personas de 25 años o menos y encuesta de la juventud:**

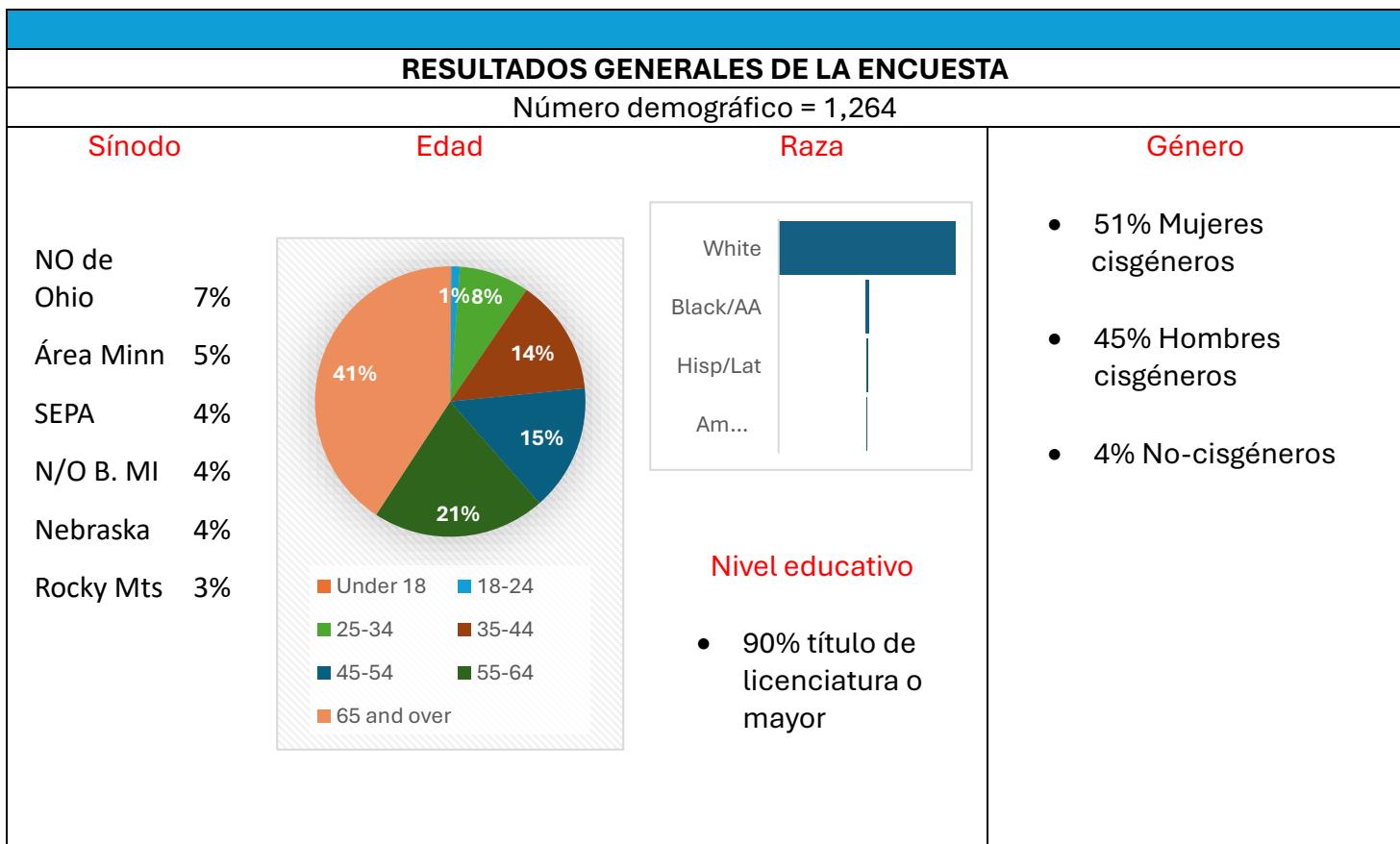
512
513 ¿Ayuda la estructura organizativa de la ELCA (congregaciones, sínodos y organización
514 nacional) a promover la diversidad racial?

- 515 Identifique las cosas más importantes acerca de la ELCA que los animarán a permanecer
 516 en la iglesia en el futuro.
 517
- 518 Las respuestas de cada pregunta de la encuesta general se organizan en función de los resultados
 519 generales y las tabulaciones cruzadas. Por ejemplo, las respuestas de la pregunta 1 (propósito de
 520 la congregación, lo que es vital y lo que debe modificarse) contienen las respuestas más
 521 frecuentes de la encuesta, más las respuestas más frecuentes de las tabulaciones cruzadas por
 522 edad, raza, género y respuestas más frecuentes.
 523
- 524 Tenga en cuenta las siguientes abreviaturas: ND = No disponible, BIPOC = Negro, indígena y
 525 personas de color, TC = Tabulación cruzada, NO = Noroeste, Minn = Minneapolis, SEPA = Sureste
 526 de Pensilvania, N/O B. MI = Norte/Oeste del Bajo Michigan y Mts. = Montañas.
 527

CRLC Comisión para una Iglesia Luterana Renovada	VISUALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE ESCUCHA Y LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA							
Entendiendo el alcance de los resultados de la investigación								
<p>Aviso: Es importante que los lectores reconozcan que las observaciones de la investigación y las respuestas de la encuesta incluidas en este informe reflejan las perspectivas de quienes participaron y no representan a toda la comunidad de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA). Si bien estos datos han sido valiosos para documentar las discusiones y los procesos de toma de decisiones de la CLRC, reconocemos que no es una muestra estadísticamente representativa. Como tal, los hallazgos deben interpretarse como observaciones informativas en lugar de predecir tendencias más amplias dentro de la ELCA. Animamos a quienes leen a ver estas respuestas y datos como una parte de una conversación más amplia en lugar de conclusiones definitivas sobre nuestra iglesia como un todo.</p>								
	RESULTADOS DE LAS SESIONES DE ESCUCHA							
	Número demográfico = 1,285+							
# Asistentes	Entorno: Presencial vs. Zoom	Encuestados						
67 Sesiones de escucha	<p>1,285+ asistentes</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entorno</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presencial</td> <td>63%</td> </tr> <tr> <td>Zoom</td> <td>37%</td> </tr> </tbody> </table>	Entorno	Porcentaje	Presencial	63%	Zoom	37%	<ul style="list-style-type: none"> Ministros ordenados Ministros jubilados Consejos sinodales Congregaciones Adultos jóvenes LGBTQIA+ Personas con discapacidades Diáconos Directores ejecutivos de instituciones relacionadas, etc.
Entorno	Porcentaje							
Presencial	63%							
Zoom	37%							
Temas clave								

Propósito:	Si bien algunos encuestados vieron el enfoque centrado en la congregación como un punto fuerte y que las declaraciones de propósito existentes eran claras y estaban bien definidas, otros participantes expresaron insatisfacción con la forma en que el lenguaje actual no resuena con las diversas comunidades ni refleja los valores y preocupaciones modernos, por ejemplo, la inclusión y la relevancia.
Estructura de la organización:	La naturaleza centrada en la congregación de la ELCA se mencionó con frecuencia como un punto fuerte, con un enfoque en las congregaciones locales que son una parte vital de la identidad de la iglesia. Sin embargo, también hubo un llamado a una mejor alineación y apoyo desde los niveles nacionales y de los sínodos hasta el nivel congregacional.
Desmantelar el racismo:	Un tema recurrente fue el deseo de que la ELCA sea más inclusiva, acoja a comunidades diversas y garantice que todas las voces sean escuchadas y representadas. Los participantes también hicieron hincapié en la necesidad de que la iglesia siga siendo relevante en la sociedad contemporánea, abordando los problemas sociales actuales y adaptándose a los contextos culturales cambiantes.

528



Las respuestas de cada pregunta se organizan según los resultados de la encuesta general y las tabulaciones cruzadas.

Clave

(A) = Resultados generales de la encuesta, (B) = TC por edad, (C) = TC por raza, (D) = TC por género y (E) = TC por nivel educativo

P1 Declaración de propósito — La congregación

Clave	Vital	Modificar
A	“Ofrecer servicios de adoración en los que se predique la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.	“Motivar a sus miembros a que brinden apoyo financiero al ministerio de la congregación y al ministerio del sínodo y a la organización nacional”.
B	“Brindar cuidado pastoral y ayudar a todos los miembros a participar en este ministerio”.	“Ofrecer servicios de adoración en los que se predique la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.
C	“Responder a la necesidad humana, trabajar por la justicia y la paz, atender a los enfermos y a los que sufren, y participar responsablemente en la sociedad”.	“Brindar cuidado pastoral y ayudar a todos los miembros a participar en este ministerio”.
D	“Ofrecer servicios de adoración en los que se predique la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.	“Fomentar y participar en relaciones interdependientes con otras congregaciones, el sínodo y la organización nacional”.
E	“Desafiar, equipar, y apoyar a todos los miembros a cumplir su llamado en su vida diaria y en su congregación”.	“Ofrecer servicios de adoración en los que se predique la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.

P2 Declaración de propósito — El sínodo

Clave	Vital	Modificar
A	“Brindar el cuidado pastoral de las congregaciones y de los ministros ordenados en el sínodo”.	“Brindar el cuidado pastoral de las congregaciones y de los ministros ordenados en el sínodo”.
B	“Planificar, facilitar y nutrir la misión de esta iglesia por medio de las congregaciones”.	“Reforzar las relaciones interdependientes entre las congregaciones, los sínodos y la organización nacional, y fomentar relaciones con agencias e instituciones afiliadas o relacionadas con esta iglesia y los socios ecuménicos”.
C	“Planificar, facilitar y nutrir la misión de esta iglesia por medio de las congregaciones”.	“Planificar, facilitar y nutrir la misión de esta iglesia por medio de las congregaciones”.
D	“Planificar, facilitar y nutrir la misión de esta iglesia por medio de las congregaciones”.	“Brindar el cuidado pastoral de las congregaciones y de los ministros ordenados en el sínodo”.
E	“Reforzar las relaciones interdependientes entre las congregaciones, los sínodos y la organización nacional, y fomentar relaciones con agencias e instituciones afiliadas o relacionadas con esta iglesia y los socios ecuménicos”.	“Brindar el cuidado pastoral de las congregaciones y de los ministros ordenados en el sínodo”.

P3 Declaración de propósito — Iglesia nacional

Clave	Vital	Modificar
A	“Brindar recursos para equipar a los miembros para adorar, aprender, servir y testificar en su ministerio en la vida diaria”.	“Determinar e implementar políticas en cuanto a la relación de esta iglesia con los gobiernos”.
B	“Afianzar la vida de adoración de esta iglesia a medida que se predica la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.	“Establecer y reflejar la postura ecuménica de esta iglesia y su relación con otras iglesias, y dirigir las políticas de esta iglesia en cuanto a las relaciones con las personas de otras religiones”.
C	“Dar testimonio de la Palabra de Dios en Cristo mediante esfuerzos unidos en la proclamación del evangelio, respondiendo a las necesidades humanas, atendiendo a los enfermos y a los que sufren, trabajando por la justicia y la paz, y dando orientación a los miembros en asuntos sociales”.	“Proveer un sistema integral de apoyo financiero para la misión de esta iglesia y para la administración de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades particulares de la organización nacional”.
D	“Afianzar la vida de adoración de esta iglesia mientras se predica la Palabra de Dios y se administren los sacramentos”.	“Provisión para los ministros de esta iglesia”.
E	“Apoyar y establecer políticas para la misión de esta iglesia y coordinar la planificación y evaluación de esa misión”.	“Apoyar y establecer políticas para la misión de esta iglesia y coordinar la planificación y evaluación de esa misión en todo el mundo, incluyendo la participación con otras iglesias”.

	misión en todo el mundo, incluyendo la participación con otras iglesias".	
--	---	--

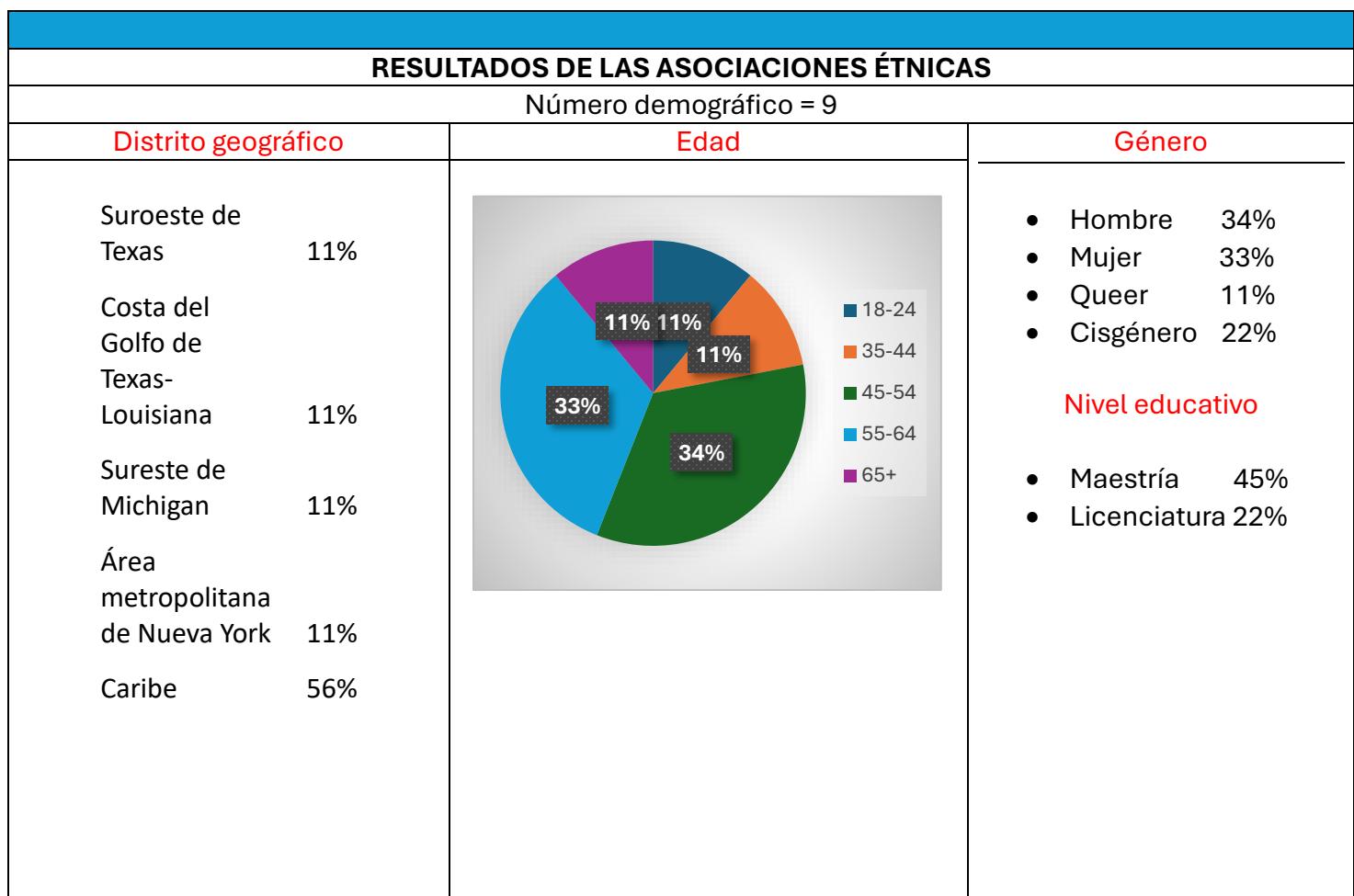
P4 Promueve la diversidad racial

Clave	Muy en desacuerdo + En desacuerdo	Muy de acuerdo + de acuerdo	Neutral
A	N = 498 o 36.5%	N = 301 o 22.1%	N = 437 o 32%
B	35-64 años de edad	18-24 años de edad	ND
C	10.3% Blancos 21.8% BIPOC	ND	ND
D	65.9% No-cisgéneros 40.6% Mujeres cisgéneros 33.9% Hombres cisgéneros	ND	ND
E	ND	Título de licenciatura Título profesional Título de maestría	ND

Resultados de los datos cualitativos

Estructura de la organización	Desmantelar el racismo	Otros
Reconocer las necesidades distintivas de las congregaciones metropolitanas y rurales.	Distribuir los recursos más equitativamente.	Mejorar la diversidad y la estructura organizativa.

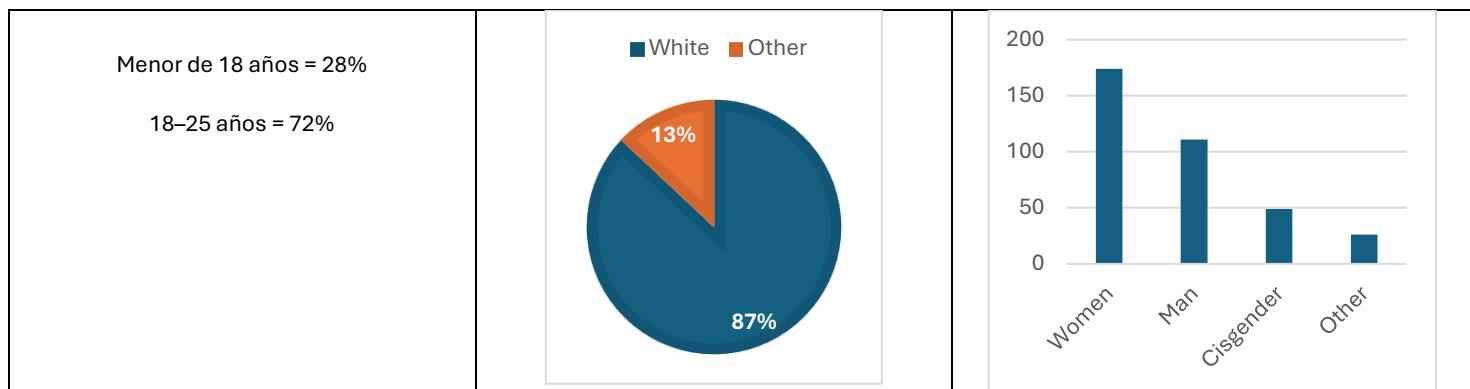
529



Temas clave		
	Vital	Modificar
P1 Declaración de propósito de la congregación	“Responder a la necesidad humana, trabajar por la justicia y la paz, atender a los enfermos y a los que sufren, y participar responsablemente en la sociedad”. (N=9)	“Responder a la necesidad humana, trabajar por la justicia y la paz, atender a los enfermos y a los que sufren, y participar responsablemente en la sociedad”. (N=5)
P2 Declaración de propósito del sínodo	“Proporcionar el cuidado pastoral de las congregaciones y de los ministros ordenados en el sínodo”. (N=6)	“Planear, facilitar y nutrir la misión de esta iglesia por medio de las congregaciones”. (N=6)
P3 Declaración de propósito de la iglesia nacional	“Fomentar relaciones interdependientes entre las congregaciones, los sínodos y la organización nacional para implementar la misión de toda esta iglesia”. (N=5)	“Supervisar y establecer una política para la relación de esta Iglesia con seminarios, colegios, universidades, escuelas y otros esfuerzos educativos, y proporcionar apoyo según corresponda”. (N=4)
	De acuerdo	En desacuerdo
P4 Promover la diversidad racial	ND	N = 5
Inf. accesible en español	N = 1	N = 5
Tipo de Inf. disponible en español necesaria	N = 7 (comunicados de prensa y espacios de liderazgo)	
Tipo de Inf. disponible en español necesaria	N = 6 (información/asamblea nacional y otros)	

530

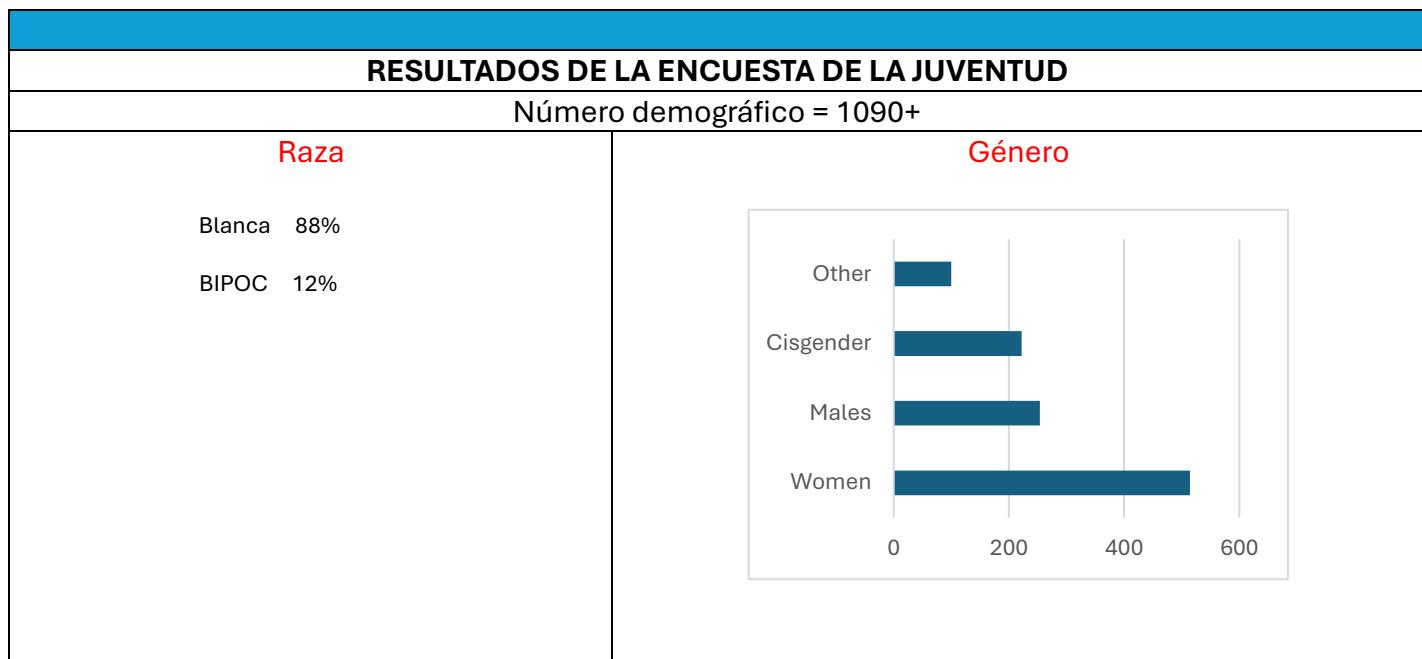
Cambios en la estructura organizacional	Desmantelar el racismo	
“Flexibilidad y simplificación de procesos (declaraciones de políticas), por ejemplo, cambiar el enfoque en políticas institucionales a un enfoque en personas y ministerios”.	“Crear un sínodo latino”.	
“Descentralización de la autoridad y abrir la iglesia a soluciones externas en lugar de internas”.	“Dejar que la comunidad latina tome decisiones por sí misma”.	
RESULTADOS DE 25 AÑOS DE EDAD Y MENOS		
Número demográfico = 360		
Edad	Raza	Género



Temas clave

Promueve la diversidad racial (N = 364)				Impulsores de permanecer en la iglesia
De acuerdo/Muy de acuerdo	Neutral	En desacuerdo/ Muy en desacuerdo	No sé	
N = 256	N = 49	N = 37	N = 22	Inclusividad y aceptación
				Comunidad y compañerismo
				Participación y actividades de los jóvenes
				Justicia social e incidencia

531



Temas clave

Promueve la diversidad racial				Impulsores de permanecer en la iglesia
De acuerdo/Muy de acuerdo	En desacuerdo/ Muy en desacuerdo	Neutral	No sé	
420	371	210	98	Inclusividad y aceptación

	Justicia social e incidencia
	Fundamentación teológica
	Comunidad y relaciones

532

533 El siguiente código QR lo llevará a una descripción detallada en video de los resultados de la
534 encuesta.

535

536

537

538

539



SCAN ME

540 **Observaciones**

541 A continuación se presentan las conclusiones de la CRLC. En la actualidad, la iglesia se enfrenta
542 a desafíos sin precedentes, tanto internos como externos. Los hallazgos que se detallan a
543 continuación han surgido de nuestras sesiones de escucha y encuestas, así como del trabajo
544 continuo de la comisión. Nuestras actividades y enfoque han sido guiados por la misión de la
545 iglesia, como se establece en el capítulo 4.01 de la Constitución de la ELCA, que define a la
546 iglesia como “un pueblo creado por Dios en Cristo, empoderado por el Espíritu Santo, llamado y
547 enviado para dar testimonio de la actividad creativa, redentora y santificadora de Dios en el
548 mundo”. Con el fin de cumplir plenamente esta misión, procuramos utilizar lo siguiente para
549 informar a esta iglesia de lo que significa acoger a todos los hijos de Dios.

550 **Áreas de necesidad identificadas**

551 **1. Asuntos estructurales y de gobernanza**

552 **1.1 La tensión:** Esta iglesia es un ministerio: todo el poder en la iglesia pertenece a nuestro
553 Señor Jesucristo, su cabeza. Todas las acciones de esta iglesia deben llevarse a cabo
554 bajo su gobierno y autoridad. [Constitución de la ELCA 3.01]. También es una
555 organización sin fines de lucro, legalmente registrada en el estado de Minnesota
556 [artículo 2, artículo 5]. En aras de una buena administración, utilizamos procesos de
557 gobernanza en las tres expresiones que combinan estructuras sin fines de lucro con
558 estructuras eclesiales. A través de nuestra escucha, hemos encontrado áreas en las tres
559 expresiones de la iglesia en las cuales las estructuras de gobernanza no están sirviendo
560 al propósito de esta iglesia, ni estamos modelando una buena mayordomía de las tareas
561 y los recursos que han sido confiados a nosotros, el pueblo. La tensión también radica
562 en la necesidad de definir claramente el propósito de esta iglesia, para asegurar que la
563 gobernanza y los recursos estén adecuadamente alineados.

564 **1.2 Desafíos en el modelo de gobernanza:** Los modelos de gobernanza actuales en las tres
565 expresiones tienen debilidades. El reclutamiento de líderes, la diversidad de liderazgo y
566 la representación intencional y significativa en muchos sínodos y congregaciones
567 dependen actualmente en gran medida de la aplicación entrante pasiva, frente a una
568 combinación de reclutamiento intencional e invitación abierta y cordial. Además, existe
569 una amplia variación en la implementación de prácticas de gobernanza entre
570 congregaciones y sínodos, lo que resulta en desigualdades involuntarias.

571 Tanto en el sínodo como en las expresiones de la iglesia nacional, el poder ejecutivo,
572 que abarca la autoridad para gobernar y administrar, le está totalmente conferido al
573 obispo [13.31, S8.12]. Todos los demás funcionarios electos, incluyendo al líder laico
574 requerido por la constitución, son dirigidos por el obispo. El personal, que es dirigido
575 por el obispo, tiene la plena responsabilidad de administrar y dirigir la organización.

576 Existen diferencias notablemente amplias en la implementación de la práctica de
577 gobernanza en los 65 sínodos, las prácticas de reclutamiento y elección de líderes, la
578 frecuencia de las reuniones, las variaciones de los límites de mandato y la rotación de
579 voluntarios, todo lo cual tiene un impacto en la efectividad de la gobernanza. Esta

580 variedad, si bien refleja en parte el contexto de cada sínodo, presenta un desafío para
581 las personas, instituciones relacionadas, organizaciones y ministerios que pueden tener
582 que adaptarse a estas variadas circunstancias.

583 Además, la práctica actual de asignar asientos en las juntas y consejos nacionales sobre
584 la base de una rotación entre todos los sínodos no es un método representativo para
585 tales asignaciones y limita la capacidad de esta iglesia de mejorar la diversidad y la
586 inclusión. Cualquier consideración de representación debe asegurar un equilibrio de la
587 representación de los sínodos, sin impedir las habilidades de las personas para servir a
588 esta iglesia.

- 589 **1.3 Desafíos en la administración y la gestión:** A lo largo de la existencia de la ELCA, ha
590 sido un desafío coordinar eficazmente el liderazgo entre las tres expresiones de esta
591 iglesia. Nacida en parte de las diversas prácticas de los más de 130 organismos
592 predecesores de la ELCA, esta desconexión desafía la capacidad de la ELCA de
593 funcionar como un organismo unificado, creando amplias variaciones en la gobernanza,
594 la aplicación de políticas, las prácticas ministeriales y la asignación de recursos.
595 Ejemplos de esto incluyen los roles pastorales en los consejos de las congregaciones y
596 la aplicación de políticas y reglas por parte de los obispos.

597 La estructura actual ha permitido prácticas inconsistentes que desafían la unidad y el
598 propósito de la ELCA. Roles, responsabilidades y mecanismos más claramente
599 delineados para la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión estratégica
600 ayudan a asegurar que las estructuras de liderazgo de la ELCA reflejen los
601 compromisos teológicos y necesidades operativas de esta.

602 Estas cuestiones están directamente relacionadas con las cuestiones relativas al flujo de
603 fondos que se mencionan a continuación.

- 604 **1.4 Interdependencia y modelos de financiamiento:** La interdependencia de las tres
605 expresiones ha sido desafiada a lo largo de la existencia de la ELCA por la tensión que
606 hay entre el modelo de financiamiento (de la congregación al sínodo y a la organización
607 nacional) y la percepción subsidiaria errónea de muchos líderes locales de que la
608 organización nacional controla a los sínodos, que a su vez controlan a las
609 congregaciones. Esto se presta a expectativas desalineadas de responsabilidad en cada
610 expresión y obstaculiza la generosidad en el entorno filantrópico actual.

611 En la actualidad, las congregaciones recolectan fondos que luego son compartidos con
612 el sínodo, el cual a su vez los comparte con la expresión de la organización nacional.
613 Este modelo puede verse afectado por sentimientos de alienación y desafección en
614 varios momentos determinados.

615 A medida que el panorama de la congregación local ha cambiado, también ha cambiado
616 la capacidad o el deseo de compartir recursos entre las tres expresiones. Esto se debe en
617 parte a una estructura de gobierno que depende en gran medida de los modelos
618 históricos de gobernanza, programa y dotación de personal de esta iglesia, los cuales
619 requieren recursos locales para las instalaciones, el personal y el programa.

620 Adicionalmente, las tendencias nacionales en donaciones benéficas afectan nuestro
621 modelo. Los días de dar incuestionablemente a la institución de confianza, iglesia o de

622 otro tipo, se han ido. La congregación y los donantes de hoy tienen la capacidad de
623 responder al llamado de ser buenos mayordomos determinando dónde los recursos
624 tienen el mayor impacto.

- 625 **1.5 Una percepción errónea de la autoridad:** El modelo actual de gobernanza y
626 autoridades de las expresiones de la congregación, el sínodo y la organización nacional
627 han existido en tensión desde la creación de la ELCA. Las diferencias históricas en las
628 prácticas de gobernanza entre los tres cuerpos eclesiales que se fusionan todavía existen
629 hoy, específicamente a nivel congregacional.

630 Nuestros documentos rectores actuales, en referencia a una iglesia en tres expresiones
631 interdependientes, declaran en ELCA 5.01.c. que la gobernanza de esta iglesia es una
632 en la cual las tres expresiones son “interdependientemente... compartiendo la
633 responsabilidad en la misión de Dios”. Continúa diciendo que “siempre que sea posible,
634 la entidad más directamente afectada por una decisión será la principal parte
635 responsable de la decisión y la implementación, y las demás entidades facilitarán y
636 asistirán”.

637 Muchos perciben o esperan que las decisiones y la autoridad recaigan únicamente en
638 las expresiones de la organización nacional y los sínodos, como lo harían en un modelo
639 “diocesano” de gobierno.

- 640 **1.6 Clarificación de roles en todas las expresiones:** La retroalimentación de las encuestas
641 y las sesiones de escucha destacan que existe la necesidad de definiciones más claras de
642 los roles entre las tres expresiones. Esto incluye funciones distintas pero
643 interdependientes para mejorar tanto la rendición de cuentas como la autonomía,
644 propiciando así una misión unificada. Esta necesidad de clarificación se deriva de
645 cuestiones no abordadas en la formación de la ELCA y de la “dinámica de disonancia”
646 entre los modelos jerárquicos y congregacionales de gobernanza que estaban presentes
647 en los diversos enfoques de los organismos eclesiales predecesores.

- 648 **1.7 Equilibrar la autoridad con la responsabilidad:** Un desafío recurrente que fue
649 identificado por la CRLC es lograr una autoridad clara y consistente en todas las
650 expresiones de la iglesia, al tiempo que se mantiene la rendición de cuentas. La tensión
651 que hay entre la autonomía y la rendición de cuentas de las congregaciones ha estado
652 presente desde el inicio de esta iglesia. Del mismo modo, la autoridad y la rendición de
653 cuentas también están en tensión para los ministros ordenados que sirven a las
654 congregaciones y los obispos que lideran los sínodos. Los ajustes estructurales
655 propuestos deben tener como objetivo aclarar las funciones y mejorar la supervisión.
656 Además, las estructuras actuales de rendición de cuentas deben revisarse para
657 considerar su funcionalidad, rapidez y aplicación equitativa.

- 658 **1.8 Adaptabilidad y estructuración necesarias para hoy:** Muchas de las estructuras de
659 esta iglesia dentro de cada expresión se crearon en un tiempo de mayor participación.
660 Hoy, la ELCA está reduciendo su número de miembros en aproximadamente 110,000
661 personas al año. En esta realidad, las congregaciones se ven obligadas a cambiar las
662 estructuras para que coincidan con las realidades de la reducción del número de
663 miembros. Están experimentando cierres, fusiones y reimaginaciones. (En 2023, 134

664 congregaciones de la ELCA cerraron o se desafiliaron.—[Formulario A de la ELCA
665 Resumen de las estadísticas congregacionales 12/31/23]

666 De manera similar, se han realizado cambios estructurales y operativos en las
667 expresiones del sínodo y la organización nacional. Sin embargo, para las tres
668 expresiones, a menudo la respuesta ha sido hacer el mismo trabajo o más trabajo con
669 menos recursos, lo cual no es equitativo para quienes llevan a cabo el trabajo. Hay una
670 necesidad urgente de dar un paso atrás y considerar el propósito fundamental, y
671 estructurar estratégicamente para ese propósito central. Las tres expresiones deben tener
672 la flexibilidad de decidir su tamaño y estructura para satisfacer las necesidades
673 misionales de la iglesia en el contexto de tales necesidades.

674 La velocidad de adaptación requerida en el contexto actual exige una claridad cristalina
675 de propósito y documentos y prácticas de gobernanza que permitan un cambio
676 receptivo y adaptativo, y que al mismo tiempo protejan los valores fundamentales. A
677 menudo hay un conflicto entre el deseo de un cambio rápido y los procesos prescritos
678 de discernimiento.

679 Por ejemplo, una de las razones presentadas por algunos de los sínodos que enviaron
680 memoriales a la Asamblea de Nacional de 2022 que pedían la creación de la CRLC fue
681 abordar el número de sínodos. El número original fue un compromiso que había entre la
682 Iglesia Luterana en América (LCA, por sus siglas en inglés) y la Iglesia Luterana
683 Americana (ALC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la división actual de 65
684 sínodos ya no ofrece una representación adecuada ni una buena administración de los
685 recursos.

686 Distribución congregacional

- **687 Los 5 sínodos más grandes (por congregaciones):** los sínodos 3D, 8D, 4A,
688 3F y 7E tienen colectivamente 1,131 congregaciones.
- **689 Los 16 Sínodos más pequeños (por congregaciones):** los sínodos 7G, 1A,
690 9F, 4C, 8H, 8G, 5L, 8A, 5G, 2D, 1C, 1D, 4D, 1B, 4F y 2C juntos tienen un
691 total de 1,104 congregaciones.
- **692 Comparación:** El sínodo más grande, 7E, alberga por sí solo 240
693 congregaciones, mientras que el total combinado de los seis sínodos más
694 pequeños (7G, 1A, 9F, 4C, 8H, 8G) es de solo 259 congregaciones.

695 Distribución de los participantes activos

- **696 El sínodo más grande (por participantes activos):** el sínodo 3G tiene
697 96,792 participantes activos.
- **698 Los 13 sínodos más pequeños (por participantes activos):** los sínodos 7G,
699 9F, 8H, 4C, 1A, 8A, 8E, 8C, 5G, 4D, 1D, 1F y 1C juntos tienen un total de
700 92,983 participantes activos.

701 En algunos casos, los sínodos podrían necesitar fusionarse; en otros, dividirse. Los
702 documentos rectores actuales requieren la aprobación de la Asamblea Nacional para
703 que esto suceda, lo que podría resultar engoroso.

704 Las estructuras de gobernanza actuales requieren fondos a un nivel que ya no está
705 disponible debido a la reducción del tamaño de esta iglesia. Los ministerios que están
706 en los márgenes, como los que provienen de nuestras mesas específicamente étnicas, el
707 ministerio universitario, el ministerio al aire libre y los ministerios de aprendizaje de
708 servicio, se encuentran bajos de fondos. Es necesaria una evaluación crítica de las
709 prioridades para asegurar que el trabajo esencial de esta iglesia sea financiado y siga su
710 misión.

- 711 **1.9 Adaptaciones de la gobernanza:** Como se indicó anteriormente, la CRLC ha
712 identificado la necesidad de actualizar la gobernanza para mejorar la adaptabilidad y
713 simplificar las responsabilidades a lo largo de las expresiones de la organización
714 nacional, los sínodos y las congregaciones. Estas actualizaciones tienen como objetivo
715 establecer un marco más cohesivo y orientado hacia la misión.

716 Como suele ser el caso con las organizaciones, nuestros sistemas actuales tienden a
717 preservar el statu quo por defecto. En vista de esta realidad, es fundamental evaluar los
718 roles y las estructuras desde una perspectiva organizacional, separada de los individuos
719 que actualmente ocupan esos roles o de los sistemas existentes. Este enfoque nos
720 permite centrarnos en lo que será necesario para satisfacer las necesidades futuras de
721 manera efectiva.

- 722 **1.10. Representación:** Áreas vitales e importantes de la participación de nuestra iglesia en el
723 mundo, como lo son las organizaciones de ministerios sociales, los ministerios
724 universitarios, los ministerios al aire libre, las comunidades de adoración no
725 tradicionales y otros ministerios, que a menudo son atendidos por profesionales que no
726 están en la lista, carecen de reconocimiento formal dentro de las estructuras actuales.
727 Estos ministerios, que proporcionan una diversidad y un alcance significativos, están
728 pidiendo una mayor conexión, un punto fuerte que actualmente es poco aprovechado.
729 El reconocimiento formal podría incluir el acceso institucional a voz y voto en entornos
730 formales, resolviendo estas brechas en representación en las tres expresiones actuales.
731 El reconocimiento de estos ministerios no representados por las tres expresiones nos
732 movería hacia convertirnos en una iglesia más equitativa e inclusiva.

- 733 **1.11 Liderazgo laico:** El liderazgo laico ha desempeñado un papel vital en la ELCA, y su
734 prominencia continúa creciendo en la actualidad. Para asegurar un equilibrio de voces
735 se requiere intencionalidad en la forma en que tanto los líderes laicos como los de la
736 lista son equipados y empoderados para contribuir con los procesos de toma de
737 decisiones de esta iglesia.

738 La asignación máxima del 40% para los ministros ordenados y la asignación mínima
739 del 60% para los participantes laicos en el sínodo y las asambleas nacionales, consejos,
740 comités, juntas y otras unidades organizativas brinda un marco estructural para la
741 representación. Esta asignación asegura que aquellos llamados al liderazgo pastoral y
742 diaconal —que a menudo están profundamente comprometidos con las cuestiones
743 teológicas y prácticas de esta iglesia— tengan una voz significativa, y al mismo tiempo
744 afirma el papel crucial de los líderes laicos en la misión de esta iglesia. Sin embargo,
745 surgen desafíos cuando suponemos que el simple cumplimiento de estos requisitos
746 numéricos garantiza una representación laical equitativa. La participación laical a

747 menudo está determinada por factores como el acceso a los recursos, el tiempo y las
748 oportunidades de adquirir las habilidades y confianza necesarias para una participación
749 significativa en la gobernanza.

750 La representación debe trascender los meros números; debe incluir a personas —tanto
751 líderes laicos como de la lista— que estén bien preparados para participar de manera
752 reflexiva y fiel en la misión y gobernanza de esta iglesia. Esto implica identificar a las
753 personas que pueden ofrecer diversas perspectivas mientras abordan las complejidades
754 y oportunidades que enfrenta la iglesia hoy en día.

755 Al fomentar una sólida colaboración entre los líderes laicos y los que están en la lista,
756 honramos el importante énfasis luterano en el ministerio de los bautizados, y creamos
757 un cuerpo de toma de decisiones que refleja la plenitud de los dones de la iglesia.

758 **1.12. Adaptabilidad del programa:** Los datos de la encuesta indican que los feligreses más
759 jóvenes priorizan la gobernanza flexible que fomenta la participación de los jóvenes y
760 las prácticas comunitarias inclusivas. Las congregaciones que sobresalen en el
761 ministerio intergeneracional demuestran adaptabilidad, diversidad programática y
762 voluntad de evolucionar en respuesta a las necesidades cambiantes. Estas prácticas
763 cierran las brechas generacionales, fomentan el liderazgo colaborativo y comparten el
764 crecimiento espiritual.

765 **1.13 Comunión luterana mundial y relaciones ecuménicas:** La ELCA no es una iglesia
766 por sí sola, sino que es parte de la comunión luterana mundial. La ELCA desempeña un
767 papel importante en asociación y apoyo mutuo con la Federación Luterana Mundial y
768 muchas de sus iglesias miembros. Además, la ELCA participa activamente en el ámbito
769 ecuménico, pues tiene varias relaciones de plena comunión con otras denominaciones y
770 con diálogos ecuménicos e interreligiosos. Todo esto debe tenerse en cuenta al
771 momento de considerar los propósitos y estructuras de esta iglesia.

772 2. Compromiso con la dignidad de todas las personas

773 **2.1 Fundamento bíblico:** Los principios básicos de la comprensión luterana de la obra del
774 Dios Trino sustentan el apoyo de la ELCA a las políticas y la educación sobre
775 Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA). Las historias de la creación
776 hablan de la bondad de la majestuosa diversidad que fluye del poder creativo y
777 sustentador de Dios (Génesis 1, 2.). Jesús hizo realidad el llamado de Dios a dar
778 respuesta a las necesidades de cualquiera que sea marginado y tratado injustamente. En
779 Pentecostés, el Espíritu Santo señaló la intención divina de que la Iglesia incluyera a
780 todos los pueblos y lenguas, haciendo que los discípulos pudieran comunicarse en la
781 pluralidad de lenguas de su mundo (Hechos 2:4). Pablo explica en su carta a los
782 Corintios que dentro de la diversidad del cuerpo de Cristo se da cierta prioridad a
783 aquellos a quienes la sociedad desprecia o marginá (1 Corintios 12:22).

784 **2.2 Herencia luterana:** Martín Lutero defendió la libertad y la responsabilidad de los
785 cristianos dentro de la comunidad. Las Confesiones Luteranas (Libro de la Concordia)
786 responsabilizan al gobierno y a la Iglesia del bienestar de los miembros vulnerables de
787 la comunidad. Además, desde el comienzo de la Reforma, la tradición luterana puso de

788 relieve la necesidad de la diversidad de lenguas y culturas (es decir, la lengua
789 vernácula) en la proclamación de la Palabra y en la vida de adoración de la comunidad
790 cristiana (*Carta abierta sobre la traducción* de Lutero, 1530 y también el prefacio de la
791 *Misa Alemana* y el orden del *Servicio Divino* de 1526).

792 Desde la perspectiva de la eclesiología luterana, la Iglesia no es simplemente una
793 organización, sino una *ekklesia*: el pueblo llamado, reunido e iluminado por Dios
794 (Catecismo Menor, artículo 3). Este llamado no es para que la Iglesia perpetúe su
795 propia existencia, sino para dar testimonio (con palabras y acciones) de la obra salvífica
796 de Jesucristo, anunciando la realización inminente del reino de Dios. Como tal, la
797 Iglesia, como organización humana, es transitoria, y su propósito final se cumple al
798 servir al propósito de Dios para el bienestar de todos. La proclamación de la ley y el
799 evangelio es central en este testimonio. La ley de Dios (primer uso) nos obliga a la
800 promulgación de la justicia, que exige denunciar el mal y la injusticia. El segundo uso
801 de la ley de Dios llama al arrepentimiento tanto por el pecado sistémico como por los
802 pecados individuales, incluyendo el racismo y el patriarcado (Pronunciamientos
803 sociales de la ELCA *Raza, etnidad y cultura y Fe, sexismoy justicia*). Las buenas
804 nuevas de Jesucristo (evangelio) nos hacen libres para buscar (y deleitarnos en) el
805 bienestar de todas las personas en la individualidad única en la que Dios nos ha creado
806 a cada uno de nosotros.

807 Además, la ELCA enseña que “la fe es activa en el amor; el amor busca la justicia en
808 las relaciones y estructuras sociales” (Pronunciamiento social de la ELCA: *La iglesia*
809 *en la sociedad: una perspectiva luterana*). Es decir, como personas justificadas por
810 gracia por medio de la fe, los luteranos están llamados a vivir su fe en la sociedad
811 trabajando por un mundo más justo e inclusivo. Esto incluye desafiar las desigualdades
812 sistémicas y garantizar que todos los miembros, independientemente de su raza, etnia,
813 sexo, género o sexualidad, sean valorados por igual como parte de la creación de Dios.

814 El ímpetu de las iniciativas de DEIA es profundamente bíblico, y pertenece a lo mejor
815 de la herencia luterana y a la esencia de la Iglesia, es decir, del cuerpo de Cristo
816 (Gálatas 3:28). La implementación de los principios de DEIA dentro de las prácticas
817 educativas y de gobernanza de esta iglesia aborda los desafíos actuales tanto en la
818 Iglesia como en la sociedad y los aprovecha como oportunidades de presenciar y hacer
819 realidad tanto la ley de Dios hacia la justicia como la aceptación de todas las personas
820 por el evangelio.

821 **2.3 Políticas y capacitación de DEIA:** El proceso de auditoría de DEIA no fue iniciado
822 por la CRLC; sin embargo, hemos recibido sus conclusiones y estas han servido de
823 base para nuestro trabajo. Esta auditoría ha recomendado políticas actualizadas de
824 gobernanza y personal, capacitación de DEIA para líderes y la inclusión de los
825 principios de DEIA en la educación teológica. Estos cambios se consideran
826 fundamentales para alinear las prácticas de la iglesia con el compromiso de la ELCA
827 con la justicia y la inclusión. Muchos de los desafíos que aparecen en la sección de
828 estructura y gobernanza de los desafíos identificados están afectando de manera
829 desproporcionada a los ministerios étnicos específicos y a los grupos históricamente
830 marginados de esta iglesia. Todas las evoluciones necesarias de las prácticas de

831 gobernanza deben tener en cuenta tanto la teología como la metodología necesarias
832 para realmente llevar a todos a la mesa.

833 **2.4 Juventud e inclusión:** Los jóvenes encuestados del Encuentro Juvenil Nacional de
834 2024 expresaron un fuerte apoyo a la inclusión de la ELCA en lo que respecta a la
835 etnia, la identidad de género y los derechos LGBTQIA+. Muchos de los encuestados
836 comunicaron que la justicia social y la incidencia eran esenciales en la misión de esta
837 iglesia, y hubo un amplio apoyo a DEIA como un importante valor central para los
838 miembros jóvenes.

839 3. Declaraciones de identidad y de propósito

840 **3.1 Actualización de las declaraciones de propósito:** Es necesario revisar las
841 declaraciones de propósito en las constituciones de la ELCA para reflejar mejor la
842 misión de esta en contextos contemporáneos y a la luz de los recursos existentes. Estas
843 actualizaciones deben tener como objetivo asegurar claridad en los roles de cada
844 expresión con un enfoque renovado y claridad en la misión central de esta iglesia, la
845 cual es documentada por el discernimiento de la comisión sobre las obras esenciales y
846 suplementarias de la iglesia.

847 El análisis de las encuestas del laicado y la población general revela percepciones
848 variadas de la misión de la ELCA. Los encuestados piden que esta iglesia articule su
849 misión de manera clara, concisa y comprensible para todos, particularmente en torno a
850 temas de justicia social, paz e inclusión, específicamente en lo que se refiere a la
851 proclamación del evangelio como la justificación por gracia por medio de la fe que es
852 para todos por igual.

853 **3.1.1** La comisión tuvo un debate y consideración significativos de las declaraciones de
854 propósito actuales de cada una de las expresiones de esta iglesia. Reconocemos
855 que, si bien puede haber cambios necesarios en la ejecución operativa de los
856 propósitos de cada expresión, la comisión no ha tomado medidas para recomendar
857 cambios a nuestras declaraciones de propósito, dada la necesidad de
858 discernimiento continuo y la inclusión de otras voces.

859 4. Fundamentos teológicos y eclesiológicos

860 **4.1 Eclesiología:** Se ha expresado la preocupación de que la eclesiología de la ELCA
861 necesita ser mejor entendida en toda esta iglesia, tanto en su forma actual como en la
862 predecesora, con el fin de alinear cualquier cambio propuesto con asuntos teológicos y
863 también con asuntos prácticos.

864 **4.2 Formación en la fe y misión:** Los encuestados jóvenes y laicos expresan el deseo de
865 que la ELCA se involucre profundamente en la formación espiritual, enfatizando la fe
866 en la vida diaria, la comunidad y el alcance. Esto incluye apoyo al ministerio
867 intergeneracional y centrado en los jóvenes, y propuestas de actualizaciones del
868 currículo que enfaticen el discipulado activo y el comportamiento de la fe.

869 **5. Salud y vitalidad congregacional**

870 **Ministerio congregacional:** El ministerio congregacional en toda la ELCA refleja
871 puntos fuertes persistentes y retos significativos. Muchas congregaciones son vistas
872 como comunidades confiables y acogedoras que fomentan relaciones profundas y
873 priorizan el servicio local, particularmente en áreas como la inseguridad alimentaria y
874 el alcance comunitario. Estas congregaciones enfatizan un sentido de familia,
875 ofreciendo espacios para la conexión y el apoyo intergeneracional. Sin embargo, los
876 datos de las encuestas y las sesiones de escucha revelan crecientes disparidades en los
877 recursos y la programación entre las congregaciones urbanas y rurales, y entre las
878 iglesias grandes y pequeñas. También existe una necesidad reconocida en toda la ELCA
879 de una mayor adaptabilidad, y muchos miembros piden estructuras de gobernanza que
880 permitan a las congregaciones responder a sus contextos únicos. A pesar de los altos
881 niveles de apertura al cambio, especialmente entre los miembros más jóvenes, la
882 implementación de reformas sustanciales sigue siendo un desafío. Como resultado, si
883 bien las congregaciones de la ELCA están profundamente comprometidas con sus
884 comunidades, muchas reconocen la necesidad de nuevas estrategias para involucrar a
885 las generaciones más jóvenes, diversificar el liderazgo y establecer una iglesia más
886 inclusiva.

887 **6. Liderazgo vocacional:**

888 Las estructuras actuales, el proceso de gobernanza y los patrones operativos de
889 interconectividad entre comunidades, congregaciones, sínodos y la organización
890 nacional dependen en gran medida del liderazgo de la lista. La escasez de liderazgo de
891 lista en ciertas regiones, la capacidad de la congregación de permitirse el liderazgo de
892 lista y los procesos de llamada y ordenación están desafiando las prácticas operativas
893 actuales.

894 Los desafíos adicionales incluyen inconsistencias en todas las expresiones de esta
895 iglesia en las prácticas de llamada, que incluyen, entre otras, el reconocimiento variado
896 de aquellos con llamadas especializadas, la asignación y aprobación de las colocaciones
897 de primera llamada. Estas inconsistencias afectan de manera desproporcionada a
898 nuestros líderes LGBTQIA+ y BIPOC.

899 Observamos que probablemente se requerirá una comprensión más flexible de la
900 llamada y la preparación vocacional para el futuro de esta iglesia. Los límites de esa
901 flexibilidad deben ser claros y aplicarse de manera equivalente. Los cambios en estos
902 procesos deben incluir diversas voces y experiencias en la mesa.

903 **7. Construcción de comunidades y relaciones a lo largo de las expresiones**

904 **7.1 Mejora de la comunicación y el intercambio de recursos:** Las sesiones de escucha
905 han identificado la necesidad de una comunicación y colaboración más efectivas entre
906 las congregaciones, los sínodos y los líderes nacionales. El mundo se ha movido hacia
907 una expectativa de comunicación más rápida y transparente. Los modelos históricos de
908 respuesta lenta dan lugar a brechas que son llenadas por otros y dejan espacio para el

909 conflicto, cuando las respuestas claras y oportunas podrían reducir la posibilidad de
910 conflicto. Este importante desplazamiento en la estrategia de comunicación es esencial
911 para respaldar el compromiso de la ELCA de ser una iglesia antirracista, asegurando
912 que las brechas no conduzcan a malentendidos o conflictos que socaven esta misión.

913 Las mejoras sugeridas que surgen de nuestra escucha incluyen mejores plataformas de
914 intercambio de recursos y canales de participación consistentes para apoyar el trabajo
915 misionero unificado y localizado. Esto depende en particular de que los colaboradores
916 participen en los canales y plataformas disponibles.

917 **7.2 Integración e inclusión en la comunidad:** La importancia de la comunidad, la
918 pertenencia y las relaciones es un tema constante entre los laicos y los jóvenes. Los
919 jóvenes encuestados valoran particularmente los lazos intergeneracionales y un sentido
920 de familia dentro de las congregaciones, lo que sugiere que estas conexiones son
921 cruciales para la vitalidad a largo plazo de esta iglesia.

922 **8. Perspectivas en los bancos y el púlpito**

923 **8.1 Apertura y urgencia al cambio:** Si bien la mayoría de las congregaciones de la ELCA
924 informan de apertura al cambio, la CRLC señala la necesidad de una mayor urgencia y
925 voluntad de actuar en todas las expresiones de esta iglesia. Los líderes laicos y de la
926 lista indican que están dispuestos a adaptarse, pero reconocen que hay una brecha en la
927 implementación de cambios sustanciales. Las estructuras actuales no serán sostenibles
928 financieramente, y es posible que tengan que luchar para contar con suficientes
929 voluntarios y liderazgo profesional en el futuro cercano.

930 **8.2 Diversidad de perspectivas:** Si bien los miembros de esta iglesia comparten
931 ostensiblemente compromisos con la Palabra de Dios y las confesiones luteranas
932 históricas, no están de acuerdo en muchos temas, incluyendo la raza/etnia, la identidad
933 de género y la sexualidad. A medida que esta iglesia expresa su voz en el mundo a
934 través del liderazgo en las expresiones de la organización nacional y los sínodos y a
935 través de las acciones de la Asamblea Nacional, a menudo los miembros de esta iglesia
936 no se sienten involucrados y podrían no estar de acuerdo con las declaraciones hechas.
937 De hecho, a veces los miembros de esta iglesia no están de acuerdo entre sí. Esto
938 impacta los modelos de financiamiento de esta iglesia, pero la preocupación financiera
939 no debe impulsar su voz. Si bien parte de esta tensión puede ser inevitable, los cambios
940 en la gobernanza, estructurales y operativos podrían aliviar esta tensión.

941 **9. Preocupaciones prácticas**

942 **Tiempo y limitaciones estructurales de la CRLC:** La notable velocidad del declive
943 del modelo tradicional de membresía hace que este trabajo sea urgente. Las mismas
944 estructuras que estamos considerando en sí mismas son un obstáculo para los límites de
945 tiempo. Desde sus inicios, la CRLC tuvo dificultades con el tiempo disponible para
946 hacer el trabajo al que hemos sido llamados.

947 Además, la estructura y la línea de tiempo de la CRLC, que dependen totalmente de los
948 voluntarios que tienen el tiempo y los medios para hacer el trabajo, son indicativos de
949 los desafíos sistémicos más grandes en la estructura y el liderazgo de la iglesia, los
950 cuales limitan inherentemente la plena participación de la diversidad representada en
951 esta iglesia.

952 La continuación de este trabajo y la implementación de las recomendaciones se verán
953 afectadas por la elección de un obispo presidente y un secretario por parte de la
954 Asamblea Nacional de 2025. El trabajo futuro sobre estos asuntos requerirá una
955 coordinación armónica con otros esfuerzos de esta iglesia.
956

957 **Recomendaciones**

958 La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomienda la adopción de varios puntos o la
959 acción de varios organismos dentro de la iglesia. A continuación se exponen las
960 recomendaciones, el estatus de estas y su fundamento.

961 Las recomendaciones 1-6 van dirigidas a la Asamblea Nacional o al Consejo de la Iglesia ELCA,
962 según corresponda, con base en la determinación de la CRLC en cuanto a qué organismo es la
963 autoridad apropiada para implementar la recomendación.

964 Las recomendaciones 1 y 2 llaman a la acción en cuanto a cambios en los documentos rectores,
965 políticas y procedimientos para mejorar la rendición de cuentas dentro de la iglesia, con
966 particular intencionalidad en torno al desmantelamiento del racismo.

- 967 1. Acción inmediata para desmantelar el racismo
968 2. Rendición de cuentas dentro de la ELCA

969 Las recomendaciones 3-5 piden la creación de grupos de trabajo para continuar el trabajo
970 relacionado con los temas de importancia identificados por la CRLC que esta no tuvo tiempo de
971 completar entre la reunión en julio de 2023 y la preparación de este informe final en abril de
972 2025.

- 973 3. Grupo de Trabajo sobre Interdependencia y Propósito
974 4. Grupo de Trabajo de Coordinación Financiera
975 5. Grupo de Trabajo para el Desarrollo de un Conjunto Completo de Herramientas de
976 Administración y Gobernanza Congregacional y Programa de Orientación

977 La recomendación 6 pide diversas políticas y recursos para clarificar e incentivar el ministerio de
978 los ministros de Palabra y Servicio en la vida futura de esta iglesia.

- 979 6. Reforzar el marco para los ministros de Palabra y Servicio

980 Las recomendaciones 7-12 piden cambios específicos en los documentos rectores de la ELCA, y
981 se enumeran aquí en el orden en que aparecen en nuestros documentos rectores:

- 982 7. Cambios relacionados con la diversidad, la equidad, la inclusión y la accesibilidad en los
983 documentos rectores y el reconocimiento de los grupos históricamente subrepresentados
984 8. Clarificar el lenguaje sobre la relación de esta iglesia con otras organizaciones
985 9. Empoderar al liderazgo laico: Asociación de Vicepresidentes de Sínodos
986 10. Compartir los costos de investigaciones profesionales de mala conducta
987 11. Agilizar el proceso de modificación de los documentos rectores de la ELCA
988 12. Hacer que menos disposiciones de la Constitución para los Sínodos sean obligatorias

989 Debido a que el curso normal para que la Asamblea Nacional adopte enmiendas en la
990 constitución y los estatutos de la ELCA implica que el Consejo de la Iglesia ELCA recomiende
991 esos cambios en su reunión de noviembre anterior a la asamblea, las recomendaciones 7-12
992 fueron presentadas ante el Consejo de la Iglesia ELCA en su reunión de noviembre de 2024. El
993 consejo ya ha adoptado las resoluciones continuas recomendadas en relación con la auditoría de
994 DEIA (recomendación 7), ya que el Consejo de la Iglesia ELCA puede adoptar resoluciones

995 continuas sin el voto de la Asamblea Nacional. Otros cambios recomendados esperan trabajo
996 adicional antes de que puedan ser implementados (por ejemplo, el cambio en las Reglas que
997 rigen los procedimientos disciplinarios en la recomendación 10 no sería adoptado a menos que la
998 Asamblea Nacional adopte el estatuto correspondiente). Los detalles específicos sobre el estatus
999 de cada uno de estos cambios en el documento rector aparecen después del texto de la
1000 recomendación a continuación.

1001 Por último, el Consejo de la Iglesia ELCA le remitió a la CRLC una cuestión relativa al nombre
1002 de la ELCA en su acción CC22.11.34.cc. Este es el único punto al que se le hace referencia
1003 específicamente a la CRLC fuera de su mandato original. La recomendación 13 contiene la
1004 respuesta de la CRLC a esta acción del Consejo de la Iglesia ELCA.

1005 13. Cambio del nombre de la ELCA

1006

1007

1008 Recomendación 1: Acción inmediata para desmantelar el racismo

1009 (*Relacionada con las observaciones 1.4, 1.6, 1.7, 2.1, 2.2, 2.3*)

1010 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomienda que el Consejo de la Iglesia**
1011 **ELCA comience de inmediato a identificar y actuar en cuanto a las medidas de rendición**
1012 **de cuentas mutua y los incentivos de cumplimiento en todas las expresiones de la ELCA**
1013 **para asegurar el enfoque proactivo del desmantelamiento del racismo dentro de la**
1014 **denominación. Estas medidas e incentivos se guiarán por las recomendaciones delineadas**
1015 **en la auditoría de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA) y la Estrategia**
1016 **Hacia la Diversidad Auténtica.**

1017 **Para asegurar una acción oportuna, todas las enmiendas de la constitución y los estatutos**
1018 **que son necesarias para el desarrollo y la implementación de estas medidas de rendición de**
1019 **cuentas e incentivos de cumplimiento deben ser desarrolladas y por anticipado para ser**
1020 **consideradas por la Asamblea Nacional de 2028. Si para entonces tales medidas e**
1021 **incentivos no han sido adecuadamente identificados o promulgados, recomendamos que el**
1022 **Consejo de la Iglesia ELCA convoque a una reunión especial de la Asamblea Nacional para**
1023 **evaluar y promulgar las modificaciones constitucionales necesarias que permitan y**
1024 **promuevan el compromiso de la ELCA con el trabajo contra el racismo.**

1025
1026 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la reunión del Consejo de la Iglesia*
1027 *ELCA del 3 al 6 de abril de 2025 y en la Asamblea Nacional de 2025.*

1028
1029 **Justificación:**

1030 Se encargó a la comisión que prestara especial atención a nuestro compromiso compartido de
1031 desmantelar el racismo. Como comisión, tomamos esta directiva para incluir el compromiso de
1032 esta iglesia con la dignidad de todas las personas; un compromiso que está fuertemente arraigado
1033 en la teología luterana. (Véase la observación 2.2.)

1034 La CRLC reconoce que hay racismo dentro de esta iglesia, y además reconocemos que también
1035 existen dentro de esta iglesia varias formas de discriminación contra otros grupos históricamente
1036 subrepresentados. Si bien el mandato de la CRLC era específico en cuanto a la tarea de
1037 desmantelar el racismo, alentamos al Consejo de la Iglesia ELCA a ampliar el trabajo más allá
1038 del desmantelamiento del racismo para incluir el desmantelamiento de la discriminación contra
1039 todos los grupos históricamente han sido subrepresentados.

1040 Esta iglesia, en sus inicios, se comprometió con objetivos en torno a la diversidad [ELCA
1041 5.01.A24. y siguientes], y ha habido una frustración significativa por el lento progreso hacia
1042 convertirse en una iglesia verdaderamente acogedora y conseguir una diversidad auténtica que
1043 reconozca la dignidad de todos los seres humanos.

1044 En los últimos años se han realizado esfuerzos significativos para completar una auditoría de
1045 Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA) y la creación de una estrategia hacia una
1046 diversidad auténtica, pero la acción para implementar los resultados de este trabajo no ha
1047 permeado la iglesia.

1048 La comisión cree que este trabajo no puede esperar más. Esta labor es lo suficientemente
1049 importante como para requerir una reunión especial de la Asamblea Nacional a fin de abordar
1050 fundamentalmente la forma en que nuestros documentos rectores obstaculizan esta obra. Sin
1051 embargo, la comisión cree que se debe hacer un esfuerzo concertado para avanzar en este tema
1052 antes y para la Asamblea Nacional de 2028. Se le deben presentar medidas específicas a la
1053 Asamblea Nacional de 2028 para centrar este trabajo, y si no se pueden identificar y desarrollar
1054 suficientes acciones para esa asamblea, entonces la Comisión para una Iglesia Luterana
1055 Renovada recomienda que se convoque a una reunión especial de la Asamblea Nacional para la
1056 modificación de la *Constitución, estatutos y resoluciones continuas de la ELCA*.

1057 Si bien mucho de lo que se necesita hacer para lograr este trabajo puede centrarse en nuestra
1058 constitución y estatutos, los cuales solo pueden ser enmendados por la Asamblea Nacional, la
1059 comisión anima al Consejo de la Iglesia ELCA a actuar con respecto a resoluciones y políticas
1060 continuas que puedan avanzar en este trabajo antes de la Asamblea Nacional de 2028.

1061

1062 Recomendación 2: Rendición de cuentas dentro de la ELCA

1063 (*Relacionada con la observación 1.7*)

1064 La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) recomienda:

- 1065 1. Que el Consejo de la Iglesia ELCA adopte una resolución que le dé instrucciones a
1066 la Oficina del Secretario de explorar la colaboración con nuestros socios de plena
1067 comunión con el fin de desarrollar procesos de resolución de conflictos dentro de la
1068 iglesia que sean respaldados por la organización nacional, aunque independientes de
1069 esta, y que aseguren dar respuesta a las necesidades de los grupos que
1070 históricamente han sido subrepresentados.
- 1071 2. Que el Consejo de la Iglesia ELCA adopte una resolución que le dé instrucciones al
1072 Comité de Apelaciones de desarrollar recursos que ayuden a los sínodos a (a)
1073 identificar candidatos para que sirvan en los Comités de Consulta con los dones
1074 espirituales correspondientes y las demostradas capacidades para trabajar con
1075 diversos trasfondos étnicos y (b) capacitarlos en la resolución de conflictos.

1076 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA*
1077 *del 3 al 6 de abril de 2025 y en la Asamblea Nacional de 2025.*

1078 **Justificación:**

1079 En otras acciones, la CRLC ha recomendado cambios para mejorar el acceso de los obispos
1080 sinodales a los servicios profesionales de investigación bajo la supervisión del director jurídico
1081 de la ELCA a través de la participación en los costos entre el sínodo y la organización nacional.
1082 La CRLC también ha presentado recomendaciones concernientes a la capacitación estandarizada
1083 de los miembros del Consejo de la Congregación. Persisten otras preguntas sobre la rendición de
1084 cuentas y cómo se logra ésta en el sistema de gobernanza de nuestra iglesia. Existe el desafío
1085 recurrente de lograr una autoridad clara y consistente en todas las expresiones de la iglesia, al
1086 tiempo que se mantiene la rendición de cuentas. Teniendo en cuenta la eterna tensión entre la
1087 autonomía y la rendición de cuentas, la CRLC considera que las estructuras actuales de rendición
1088 de cuentas deben ser revisadas para considerar su aplicación práctica, rápida y equitativa".
1089 (*Observación 1.7*)

1090 Un problema fundamental relacionado con los sistemas de rendición de cuentas en la iglesia, así
1091 como en el resto de la sociedad, es que las personas quieren que los demás rindan más cuentas de
1092 las que ellas mismas quieren rendir. Los sistemas de rendición de cuentas normalmente requieren
1093 que las partes cedan una porción de su autoridad a un sistema que puede determinar si alguna
1094 acción que tomaron cruzó un límite, norma o regla, y si debe haber una "consecuencia" de esto.
1095 En términos generales, tales consecuencias podrían incluir una disculpa, un arrepentimiento o un
1096 cambio de comportamiento, no solo algún tipo de castigo. Cuando se le dice a un sistema
1097 existente que un nuevo sistema de rendición de cuentas debe ser considerado por el bien común,
1098 el sistema existente a menudo se resiste.

1100 Los sistemas de rendición de cuentas de nuestra iglesia se rigen principalmente por el capítulo 20
1101 del documento titulado *Constitución, estatutos y resoluciones continuas* y documentos

1102 relacionados, incluyendo Definiciones y pautas para la disciplina y Reglas que rigen los
1103 procedimientos disciplinarios. Estos documentos detallan un proceso disciplinario formal en el
1104 cual la persona acusada tiene sólidos derechos de debido proceso y pudiera culminar en
1105 sanciones graves contra tal persona. Ese proceso disciplinario completo se utiliza en un
1106 excepcionalmente pequeño número de casos. Previo al proceso disciplinario, estos asuntos deben
1107 ser sometidos a consulta. El sistema de consulta no tiene la capacidad de tomar medidas formales
1108 contra una persona en nuestra iglesia, y “se esfuerza por resolver la controversia por medio de
1109 recomendaciones que son pastorales y terapéuticas y que, de ser aceptadas por las partes y otros
1110 interesados, eliminarían la necesidad de procedimientos [disciplinarios]” [regla D12 de las
1111 Reglas que rigen los procedimientos disciplinarios]. Este proceso de consulta tiene la intención
1112 de ayudar a lograr uno de los valores fundamentales articulados en las *Definiciones y pautas*, a
1113 saber, “el entendimiento de que, después de una mala conducta, el resultado deseado es la
1114 restauración de las relaciones correctas con Dios y de unos con otros. Esta iglesia adopta
1115 procesos disciplinarios que pueden incluir elementos de consejería, amonestación y corrección,
1116 cuyos objetivos son la sanación y la reconciliación”.

1117 **A. Motivos de preocupación:** A partir de las sesiones de escucha y las experiencias de los
1118 miembros de la CRLC, esta identificó que las estructuras actuales de rendición de cuentas no
1119 resuelven con prontitud los diversos tipos de mala conducta o daño de relaciones que pueden
1120 surgir de las interacciones de los miembros, los líderes de la lista, las congregaciones, los
1121 sínodos, los obispos y la organización nacional. La CRLC identificó los siguientes problemas
1122 en los sistemas actuales:

1123 **1. Los procesos formales de rendición de cuentas establecidos en las constituciones de
1124 la ELCA son complicados.**

1125 En primer lugar, los procesos formales de rendición de cuentas (consulta o disciplina)
1126 sólo pueden ser iniciados por un grupo limitado de personas. Es decir, no hay ningún
1127 mecanismo para que alguien que sienta que ha sido agraviado por una parte de nuestra
1128 iglesia (es decir, por un obispo, un líder o una congregación) inicie un proceso que podría
1129 causar que un tercero ayude a pedirle cuentas a esa persona o congregación.

1130 Además, los procesos disciplinarios actuales se centran adecuadamente en el debido
1131 proceso y en la protección de los derechos del acusado, pero esto hace que los procesos
1132 requieran una inversión sustancial de tiempo, energía y recursos financieros. Estos
1133 procesos disciplinarios formales parecen más apropiados en los casos de acciones que
1134 rayan en actividad delictiva (por ejemplo, ciertos tipos de mala conducta sexual o
1135 financiera) y menos apropiados en casos de otras formas de violaciones relacionales (por
1136 ejemplo, mentir o engañar a otros, palabras o acciones aparentemente discriminatorias,
1137 acciones contrarias a las enseñanzas de esta iglesia). Por lo tanto, existe una brecha en la
1138 respuesta ante problemas planteados que no llegan al nivel de ofensas sujetas a disciplina.

1139 Los paneles de consulta, aunque conllevan menos formalidades de procedimiento, siguen
1140 siendo una inversión significativa de tiempo y energía por parte del obispo y otras
1141 personas involucradas en el proceso.

1142 **2. Los procesos actuales son demasiado binarios.**

1143 Existe un proceso claro para los asuntos de disciplina, pero no hay un proceso o una guía
1144 para tratar asuntos que, aunque no alcanzan el nivel de disciplina, sí requieren una
1145 rendición de cuentas. (Por ejemplo, exigir a los ministros que completen la capacitación
1146 sobre límites, o exigir a las congregaciones o sínodos que presenten ciertos informes. En
1147 el caso de estas expectativas no existe ningún proceso de pedir cuentas a quienes no las
1148 cumplen y están limitadas a la falta de consecuencias por no cumplir con las mismas). A
1149 los procesos disciplinarios formales que pueden traerles consecuencias significativas a los
1150 ministros ordenados se les debería incorporar protecciones significativas, pero un proceso
1151 simplificado que está orientado a la reconciliación y restauración podría servir bien en
1152 diversas formas de violaciones relacionales.

1153 **3. Las relaciones podrían ser confusas.**

1154 A menudo, quien lidera un proceso de rendición de cuentas es también alguien que tiene
1155 autoridad o influencia sobre la persona en otra esfera. (Por ejemplo, un obispo sinodal
1156 podría necesitar pedirle cuentas a un ministro de la lista, pero también estar a cargo del
1157 cuidado pastoral de ese ministro de la lista. Si bien hay soluciones alternas para
1158 situaciones específicas [por ejemplo, el obispo podría nombrar a una persona alternativa
1159 para el cuidado pastoral], el problema en sí va más allá de esos remedios específicos).
1160 Además, el obispo sinodal, o, en el caso de la disciplina de miembros, el vicepresidente
1161 del sínodo a menudo actúa como “fiscal” en asuntos disciplinarios, y al mismo tiempo
1162 tiene un papel importante en la convocatoria del órgano judicial que escuchará el caso.

1163 **B. Posibles caminos a seguir:** La identificación de los problemas anteriores ha llevado a las
1164 siguientes consideraciones con respecto a los posibles caminos a seguir:

1165 **1. El rol de un defensor del pueblo.**

1166 ¿Cómo podría una tercera persona neutral participar en sistemas de rendición de cuentas
1167 que no sean disciplinarios? ¿Cómo sería asegurada la neutralidad de esta persona? La
1168 CRLC reconoce tanto los méritos de esta posibilidad como la necesidad de expectativas
1169 claramente articuladas y de una comprensión de la independencia del rol y sus límites de
1170 influencia/autoridad. Un papel como este podría funcionar ya sea (a) de manera similar al
1171 primer nivel de quejas ante el Colegio de Abogados local sobre la mala conducta de los
1172 abogados, con un proceso de “admisión” para determinar cuáles son las quejas que
1173 parecen tener suficiente mérito como para justificar una investigación más profunda; o
1174 (b) una persona que pueda escuchar la inquietud y servir como defensora para ayudar a
1175 guiar a la persona que presenta la queja sobre las opciones y los próximos pasos
1176 apropiados a seguir para navegar por los sistemas de la ELCA para resolver la inquietud.

1177 La CRLC está al tanto del trabajo que se está llevando a cabo en relación con la creación
1178 del puesto de defensor del pueblo por la justicia racial, con el respaldo del Grupo de
1179 Trabajo sobre el Proceso de Disciplina de Ministros de Color de la Lista de la ELCA. Tal
1180 puesto todavía está siendo considerado por el equipo administrativo de la organización
1181 nacional en consulta con la Conferencia de Obispos. Las consideraciones de la CRLC en
1182 esta sección son similares —aunque más amplias— al puesto de defensor del pueblo que
1183 está siendo considerado en esa propuesta. El defensor del pueblo contemplado aquí
1184 podría y debería ser un recurso para asuntos del tipo articulado en la propuesta de un
1185 defensor del pueblo por la justicia racial, por lo cual es importante que este puesto

1186 responda a las necesidades de los grupos que históricamente han sido subrepresentados.
1187 Sin embargo, el defensor del pueblo contemplado por la CRLC también podría ser un
1188 recurso para las personas perjudicadas por una gama más amplia de conductas indebidas.
1189 Además, la CRLC cree que es importante que este papel sea, en cierta medida,
1190 independiente de la organización nacional, por lo cual creemos que es adecuada la
1191 colaboración con socios de plena comunióñ.

1192 **2. Un órgano judicial independiente.**

1193 ¿Podría haber algún tipo de órgano judicial neutral o una red desplegada de personas con
1194 habilidades de resolución de conflictos a las que se podría recurrir para ayudar en las
1195 disputas desde el principio? A menudo, cuando un asunto ya ha llegado a un panel de
1196 consulta formal, las divisiones son tan profundas que no es posible la reconciliación, y el
1197 siguiente paso lógico es, por ejemplo, la renuncia del líder de la lista afectado. Tal vez el
1198 hecho de tener acceso a un recurso de personas capacitadas en la resolución de conflictos
1199 en una etapa más temprana del proceso podría conducir a la reconciliación antes de que la
1200 situación vaya demasiado lejos.

1201 Si otros socios de plena comunióñ estuvieran dispuestos a participar, dichos especialistas
1202 en resolución de disputas podrían ser seleccionados de varias denominaciones, lo que les
1203 daría más credibilidad como parte neutral que busca una resolución mutuamente
1204 aceptable. Si se adoptara este tipo de estructura, tal vez tendría más sentido que el
1205 defensor del pueblo funcionara como se indica en la opción (a) mencionada
1206 anteriormente, sirviendo de filtro para ayudar a determinar qué problemas son lo
1207 suficientemente importantes como para justificar el acceso al órgano de solución de
1208 controversias. Creemos que puede haber tanto anhelo de —y beneficio en— un sistema
1209 que colabora a través de las denominaciones, que resulta apropiado que el Consejo de la
1210 Iglesia ELCA le dé instrucciones a la organización nacional de explorar tales
1211 posibilidades.

1212 **3. Capacitación preventiva.**

1213 ¿De qué maneras puede la denominación brindar capacitaciones estandarizadas a los
1214 líderes de la congregación, el sínodo y el Consejo de la Iglesia ELCA? La CRLC
1215 recomienda la capacitación para que los Comités de Consulta sean seleccionados más
1216 adecuadamente por los dones necesarios para el rol y que estén más capacitados y sean
1217 más eficientes en la resolución de disputas.

1218 **4. Cambio en los términos.**

1219 ¿Cuándo es apropiado utilizar el lenguaje de la disciplina y cuándo podría resultar más
1220 beneficioso el uso de un lenguaje “más suave” en lo que respecta a la rendición de
1221 cuentas y la reconciliación? Hablar y pensar más en términos de “resolución de
1222 conflictos” puede ser beneficioso para cambiar la mentalidad de esta iglesia hacia los
1223 valores de reconciliación y restauración en los que se basan nuestros sistemas.

1225 **Recomendación 3: Grupo de Trabajo sobre Interdependencia y Propósito**

1226 *(Relacionada con las observaciones 3, 3.1, 3.1.1., 5, 6.8.1)*

1227 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) recomienda que:**

1228 **El Consejo de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) establezca el grupo de**
1229 **Trabajo sobre Interdependencia y Propósito (TFIP, por sus siglas en inglés) para operar**
1230 **con el ámbito de trabajo que se describe a continuación.**

1231 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA*
1232 *del 3 al 6 de abril de 2025, y en la Asamblea Nacional de 2025.*

1233

1234 **Justificación:**

1235 En 2022, la Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) se encargó de reevaluar las
1236 declaraciones de propósito de las tres expresiones de nuestra iglesia: congregaciones, sínodos y
1237 la organización nacional, con un enfoque en nuestro compromiso de desmantelar el racismo. La
1238 complejidad de esta tarea ha puesto de manifiesto que se necesitan pericia y tiempo adicionales
1239 para abordar a fondo estas cuestiones críticas.

1240 **Ámbito de trabajo:**

1241 El cargo principal del TFIP será:

1242 **1. Clarificar las declaraciones de propósito.**

- 1243 • Evaluar la adecuación y claridad de las declaraciones de propósito en la Constitución
1244 de la ELCA, la *Constitución para los Sínodos* y la *Constitución Modelo para las*
1245 *Congregaciones*, basándose en el trabajo fundacional de la CRLC.
- 1246 • Abordar el papel y la función de los sínodos en relación con las congregaciones y la
1247 organización nacional, clarificando las estructuras de gobernanza para asegurar que
1248 apoyen la misión de esta iglesia.

1249 **2. Analizar la interdependencia estructural:**

- 1250 • Evaluar la forma en que las estructuras de gobernanza actuales apoyan u obstaculizan
1251 el cumplimiento de la misión de esta iglesia.
- 1252 • Explorar oportunidades de mejorar la participación, la transparencia y la efectividad
1253 de la gobernanza.

1254 **3. Promover justicia y equidad:**

- 1255 • Investigar la forma en que las estructuras de gobernanza podrían perpetuar las
1256 desigualdades sistémicas y recomendar cambios para promover la inclusión y la
1257 equidad.
- 1258 • Definir y codificar los valores fundamentales de esta iglesia en sus documentos de
1259 gobernanza para asegurar que se mantengan en todas las expresiones de esta iglesia.

1260 **Resultados: productos**

1261 En el curso de su labor, el grupo de trabajo le presentará un informe al Consejo de la Iglesia
1262 ELCA con sus hallazgos, los cuales incluyen, entre otros:

- 1263 • Recomendaciones, cuando proceda, de revisiones constitucionales relacionadas con
1264 las declaraciones de propósito.
- 1265 • Un análisis exhaustivo de las estructuras de gobernanza actuales, destacando los
1266 puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades de mejora.
- 1267 • Un marco de principios rectores de la gobernanza que se alinea con la misión y los
1268 valores de esta iglesia.
- 1269 • Recomendaciones basadas en sus hallazgos, relacionadas con ajustes estructurales, o
1270 estructuras alternativas de gobernanza.
- 1271 • Un marco para un plan estratégico de implementación relacionado con cualquier
1272 cambio propuesto, posiblemente a lo largo de varios ciclos de la Asamblea Nacional.

1273 **Membresía y composición:**

1274 El TFIP no debe estar formado por más de doce miembros, incluyendo al menos cinco de la
1275 CRLC a fin mantener la continuidad. El grupo de trabajo también debería incorporar nuevos
1276 miembros, especialmente de grupos que históricamente han sido subrepresentados dentro de la
1277 ELCA, para llevar diversas perspectivas a la mesa. Además, la membresía debe incluir
1278 representación de instituciones relacionadas y otros ministerios y personas con experiencia en
1279 gobierno eclesial, historia y derecho constitucional.

1280 **Recursos:**

1281 El Grupo de Trabajo sobre Interdependencia y Propósito tendrá acceso a todas las
1282 investigaciones, productos de trabajo y hallazgos de la CRLC. Específicamente, llamamos la
1283 atención del grupo de trabajo para que al emprender su labor considere el *Apéndice Tres:*
1284 *Trabajo continuo para comprender el propósito y la estructura de los sínodos.*

1285

1286 Recomendación 4: Grupo de Trabajo de Coordinación Financiera (FCTF)

1287 *(Relacionada con las observaciones 1.3, 1.4)*

1288 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) recomienda que el Consejo de**
1289 **la Iglesia ELCA tome medidas —o recomiende que la Asamblea Nacional de 2025 tome**
1290 **medidas— para crear un Grupo de Trabajo de Coordinación Financiera (FCTF, por sus**
1291 **siglas en inglés) como se describe a continuación.**

1292 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA*
1293 *del 3 al 6 de abril de 2025.*

1294 **Justificación:**

1295 En un esfuerzo por acceder, utilizar y administrar de la manera más efectiva y eficiente los
1296 recursos financieros de todas las entidades dentro de la Iglesia Evangélica Luterana en América
1297 (ELCA), se necesita una perspectiva holística. Los modelos actuales de gestión financiera y
1298 financiación de la denominación ELCA son dispares en el mejor de los casos, y no han
1299 evolucionado con los cambios sociales en la gestión financiera y obtención de fondos. El sistema
1300 actual está construido en silos en diferentes niveles organizacionales y carece de coherencia. Hay
1301 cuatro áreas de enfoque que deben abordarse: ingresos, gastos, gestión de activos y gestión
1302 financiera general.

1303 El flujo de ingresos envuelve cualquier método de acceso a fondos para apoyar tanto las
1304 necesidades continuas de la misión como las actividades de recaudación de fondos que se llevan
1305 a cabo una sola vez. Estas necesidades ocurren dentro de cada una de las entidades de la ELCA,
1306 desde la congregación local, a través del sínodo, hasta la organización nacional, y en las
1307 instituciones, organizaciones y ministerios relacionados (RIOM, por sus siglas en inglés). La
1308 mayor parte de la financiación denominacional todavía se produce a través del plato de colecta
1309 de las ofrendas. Se deben seguir proporcionando materiales de administración y herramientas y
1310 técnicas de recaudación de fondos, y se debe poner a disposición un repositorio de las mejores
1311 prácticas para respaldar dichos ingresos. Sin embargo, los métodos de donación y el
1312 razonamiento de los donantes han evolucionado significativamente desde la creación de la
1313 ELCA. En los últimos decenios, la tendencia de los donantes va hacia el deseo de una mayor
1314 visibilidad del uso de las donaciones, si no un mayor control de estas. Ciertamente hay recursos
1315 de mayordomía disponibles, pero ¿qué tan bien se coordina esto? Hay cierta queja de que la
1316 ELCA tiene un perfil demográfico más antiguo, pero el lado positivo es que hay más fondos per
1317 capita potencialmente disponibles para donar. En el caso de los sínodos y la organización
1318 nacional, cantidades significativas de sus ingresos emanan de las congregaciones. El modelo de
1319 la forma en que fluyen estos fondos está desactualizado. Se debe adoptar una visión holística de
1320 todos los ingresos potenciales para maximizar los ingresos y estabilizar los flujos de financiación
1321 en aras de la previsibilidad y la sostenibilidad.

1322 Los gastos a lo largo de todas las entidades dentro de la ELCA siempre deben estar vinculados
1323 con el propósito de la entidad según lo presupuestado dentro del contexto de un plan estratégico.
1324 Una función fundamental de todo órgano rector es garantizar el desarrollo y la aplicación de un
1325 plan estratégico. Este plan es necesario para asegurar que los gastos se asignen de acuerdo con
1326 las prioridades de la organización. El vínculo entre los gastos y los planes estratégicos debe ser

1327 visible y compartido. Por ejemplo, la prioridad puede ser abordar el liderazgo pastoral que no
1328 tiene suficientes fondos, lo cual afecta especialmente a los ministros ordenados que no son
1329 blancos y no son masculinos. La compensación pastoral es probablemente el mayor gasto de la
1330 mayoría de las congregaciones. Al igual que con los ingresos, es necesario que haya recursos
1331 modernos e información sobre las mejores prácticas que se pongan a disposición de todas las
1332 entidades relacionadas con los gastos. Además, debido a que la ELCA es de naturaleza
1333 multientidad, las prioridades son muy variadas y, a veces, estas compiten entre entidades. Es
1334 necesario que haya un foro en el que se pueda debatir para que salgan a la luz esas cuestiones y
1335 permitan a las diversas entidades comprender mejor las acciones de los demás e identificar
1336 posibles esferas de sinergia.

1337 La gestión de activos entre congregaciones, sínodos, otras entidades, ministerios incorporados
1338 por separado (SIM, por sus siglas en inglés) y la organización nacional no está bien coordinada.
1339 A nivel local, hay muchos grupos de activos que podrían resultar beneficiados si son incluidos en
1340 un grupo de activos más grande. La disminución de gastos, una mejor gestión de riesgos y el
1341 acceso a servicios profesionales de inversión son algunos de los beneficios. A nivel nacional,
1342 existen silos de activos administrados por entidades dispares y gobernados por juntas que
1343 normalmente no se comunican. Los mismos tipos de beneficios que existen a nivel local también
1344 se pueden encontrar a nivel nacional con una mejor coordinación.

1345 La gestión financiera dentro de la ELCA adopta muchas formas. Para los miembros, la
1346 Cooperativa de Ahorro y Crédito Federal de la ELCA puede ser un vehículo de gestión
1347 financiera. Para la mayoría de las congregaciones más pequeñas, la administración financiera es
1348 un reto continuo. Corresponde a la ELCA brindar herramientas de gestión financiera y mejores
1349 prácticas que ofrezcan apoyo a dichas entidades. El panorama de opciones ha aumentado
1350 drásticamente en las últimas dos décadas. Por ejemplo, la ELCA podría identificar o incluso
1351 ofrecer un servicio externalizado de gestión financiera para dichas entidades. En las expresiones
1352 del sínodo y la organización nacional, la gestión financiera está fracturada. Se deben examinar
1353 las oportunidades de cómo podrían ocurrir el intercambio o la combinación de los sistemas y la
1354 pericia, o incluso la homogeneidad de los planes generales contables. Otro aspecto de la gestión
1355 financiera es la presentación de informes financieros. También sería valioso ver una forma
1356 resumida de los informes financieros a nivel denominacional. Siempre es importante ofrecer
1357 transparencia en las finanzas de cada entidad. La necesidad de auditorías financieras existe en
1358 todas las entidades. Una vez más, sería útil compartir experiencias y prácticas de auditoría.

1359 Para satisfacer estas necesidades y oportunidades de coordinación, se debe crear un Grupo de
1360 Trabajo de Coordinación Financiera (FCTF) de la ELCA bajo los auspicios de la Asamblea
1361 Nacional. La membresía del FCTF debe reflejar la variedad de entidades que hay en la ELCA.
1362 Por lo tanto, cada una de las siguientes entidades nombraría a un miembro: Portico Benefit
1363 Services, Mission Investment Fund y la Fundación de la ELCA. El tesorero de la ELCA sería un
1364 miembro *ex officio*. Además, el Consejo de la Iglesia ELCA nombraría a uno de sus propios
1365 miembros y a dos miembros de la ELCA que sean expertos en finanzas o profesionales de la
1366 inversión. La Conferencia de Obispos nombraría a un tesorero del sínodo, la Conferencia de la
1367 Iglesia en General de la ELCA nombraría a un miembro, y se nombraría a un tesorero de una
1368 pequeña congregación. Pese a cualquier otra disposición de la *Constitución, estatutos y*
1369 *resoluciones continuas de la ELCA*, la experiencia financiera será el factor determinante en todos
1370 estos nombramientos. Los ministerios de la ELCA incorporados por separado que tienen que ver

1371 con las finanzas y la Oficina del Tesorero proporcionarán apoyo de personal y fondos para el
1372 FCTF.

1373 El propósito del FCTF es proporcionar un foro para que todas las entidades dentro de la ELCA
1374 se comuniquen y compartan las mejores prácticas, recursos y herramientas relacionadas con la
1375 gestión financiera. Además, el FCTF debe desarrollar un plan estratégico financiero completo
1376 para la denominación. Este plan reconocería la amplia gama de entidades que forman la ELCA y
1377 sus roles en la gestión financiera. El plan debe proporcionar recomendaciones que clarifiquen y
1378 mejoren los flujos de ingresos, orienten los gastos, coordinen la gestión de activos y, en general,
1379 mejoren la gestión financiera en toda la ELCA.

1380 Específicamente, el FCTF desarrollará el plan denominacional para octubre de 2026. Además, el
1381 FCTF presentará una recomendación antes de marzo de 2027 sobre cómo coordinar la
1382 gobernanza y/o las operaciones de los ministerios incorporados por separado relacionados
1383 financieramente y cualquier otra entidad a nivel nacional relacionada financieramente en un
1384 esfuerzo por reducir los costos, compartir la administración y aumentar su valor para los
1385 miembros y entidades de la ELCA, al tiempo que se asegura una adecuada protección de
1386 responsabilidad. El FCTF informará de sus actividades al Consejo de la Iglesia ELCA y le
1387 presentará un informe con los hallazgos y recomendaciones a la Asamblea Nacional de 2028.

1388 No se recomiendan cambios a la *Constitución, estatutos y resoluciones continuas de la ELCA* en
1389 este momento.

1390

1391 Recomendación 5: Creación de un grupo de trabajo para desarrollar un
1392 conjunto completo de herramientas de administración y gobernanza
1393 congregacional y un programa de orientación

1394 *(Relacionada con las observaciones 1.6, 1.7, 1.11, 5, 6)*

1395 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) recomienda que:**

1396 **La Asamblea Nacional dé instrucciones al Consejo de la Iglesia ELCA de establecer un**
1397 **grupo de trabajo dedicado a desarrollar un conjunto completo de herramientas de gestión**
1398 **y gobernanza congregacional. Este conjunto de herramientas integrará y mejorará los**
1399 **recursos existentes, al tiempo que adaptará herramientas adicionales para satisfacer las**
1400 **diversas necesidades de todas las congregaciones de la ELCA. Además, el grupo de trabajo**
1401 **diseñará el marco de un programa de orientación para los nuevos miembros del Consejo de**
1402 **la Congregación que los sínodos pueden implementar voluntariamente para asegurar que**
1403 **estos líderes estén bien preparados para sus funciones.**

1404 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la Asamblea Nacional de 2025.*

1405

1406 **Justificación:**

1407 En la ELCA, nuestras congregaciones enfrentan diversos retos y oportunidades que requieren un
1408 recurso unificado, aunque adaptable, para que la gestión y la gobernanza sean efectivas.
1409 Reconociendo que existen algunos recursos que se alinean con el objetivo de esta propuesta, este
1410 conjunto de herramientas y programa de orientación deben estandarizar y consolidar esos
1411 recursos, identificar las mejores prácticas existentes y dar lugar al desarrollo de nuevos recursos,
1412 al tiempo que se adapta a los contextos únicos de nuestras congregaciones, las cuales van desde
1413 pequeñas parroquias rurales hasta grandes comunidades urbanas.

1414 **Composición del grupo de trabajo:**

1415 El grupo de trabajo estará formado por representantes de:

- 1416 • Congregaciones pequeñas
1417 • Congregaciones grandes
1418 • Sínodos
1419 • Organización nacional
1420 • Conferencia de Obispos
1421 • Videpresidentes de los sínodos

1422 Este grupo diverso se asegurará de que el conjunto de herramientas y el programa de orientación
1423 incorporen una amplia gama de perspectivas y satisfagan las diversas necesidades de nuestras
1424 congregaciones. Este grupo debe estar compuesto en alineación con los objetivos de
1425 representación declarados de esta iglesia.

1426 **Objetivos:**

- 1427 1. **Crear un conjunto completo de herramientas de gestión y gobernanza**
1428 **congregacional que incluya:**

- 1429 • Directrices sobre las funciones y responsabilidades del Consejo de la Congregación.
1430 • Mejores prácticas de gestión financiera y presentación de informes.
1431 • Recursos de planificación estratégica y alineación de misiones.
1432 • Herramientas de resolución de conflictos y participación comunitaria.
1433 • Directrices sobre el cumplimiento de las normas legales y éticas.
1434 • Directrices sobre la administración y utilización de la propiedad.
1435 • Plantillas personalizables y listas de verificación para las operaciones de la iglesia.
1436 • Integración de iniciativas de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad (DEIA)
1437 para asegurar que permeen todos los aspectos de la vida de la congregación.
1438

1439 El grupo de trabajo debe hacer un esfuerzo por revisar los recursos existentes e incorporar
1440 versiones actuales o revisadas de esos recursos en este conjunto de herramientas.

1441 **2. Crear un marco del programa de orientación que va dirigido a los nuevos miembros
1442 del Consejo de la Congregación que:**

- 1443 • Dé una visión general de las estructuras y gobernanza de la ELCA.
1444 • Ofrezca capacitación sobre los deberes legales y fiduciarios de los miembros del
1445 consejo.
1446 • Incluya módulos de liderazgo y desarrollo espiritual.
1447 • Enseñe destrezas de comunicación efectiva y resolución de conflictos.
1448 • Utilice estudios de casos para el aprendizaje práctico y la aplicación.
1449 • Eduque a los líderes congregacionales sobre los recursos existentes para el apoyo y
1450 desarrollo continuos.
1451 • Brinde orientación a los participantes sobre la planificación de la sucesión del
1452 liderazgo laico de la congregación local para el Consejo de la Congregación y otros
1453 roles de liderazgo, con una aspiración hacia nuestros objetivos de representación
1454 como denominación.
1455 • Promueve la colaboración entre las expresiones de la iglesia ELCA para propiciar un
1456 enfoque unificado de la administración de la iglesia.

1457 El marco es diseñado por el grupo de trabajo, con la adaptación y ejecución propias de cada
1458 sínodo, lo que permite adaptarlo para satisfacer las necesidades y contextos locales.

1459 **Implementación de la línea de tiempo del trabajo:**

- 1460 • **Trimestre 1:** Formación del grupo de trabajo y reuniones iniciales para determinar el
1461 alcance y los objetivos
1462 • **Trimestres 2-4:** Investigación de los recursos existentes y fase de desarrollo del
1463 conjunto de herramientas y el programa de orientación
1464 • **Trimestres 4-6:** Pruebas piloto en sínodos seleccionados

- 1465 • **Trimestres 7-8:** Evaluación y revisiones basadas en la retroalimentación
1466 • **Trimestre 9:** Lanzamiento oficial y distribución a todos los sínodos

1467 **Presupuesto:**

1468 Se asignará un presupuesto completo para reuniones del grupo de trabajo, desarrollo de recursos,
1469 pruebas piloto y difusión del conjunto de herramientas y programa de orientación.

1470 **Conclusión:**

1471 Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar significativamente la eficacia de la gobernanza en
1472 toda nuestra denominación. Al equipar a los nuevos miembros del consejo con herramientas y
1473 conocimientos esenciales, y asegurar que los principios de DEIA estén integrados en todas las
1474 actividades de la iglesia, podemos reforzar el liderazgo congregacional y fomentar comunidades
1475 eclesiales más saludables e inclusivas.

1476

1477 Recomendación 6: Reforzando el marco de los ministros de Palabra y Servicio

1478 (*Relacionada con las observaciones 1.2, 1.3, 5*)

1479 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) recomienda que la Asamblea**
1480 **Nacional, en consulta con la Conferencia de Obispos, le dé instrucciones al Consejo de la**
1481 **Iglesia ELCA de completar lo siguiente:**

1482 **1. Establecer normas y procesos para las llamadas de la congregación para diáconos,**
1483 **con informes anuales y supervisión:** Establecer una política para exigir que los sínodos
1484 informen regularmente a la organización nacional sobre sus procesos de llamada de los
1485 diáconos. Es de esperar que la creación de un “repositorio” para esta información
1486 fomente la consistencia y ayude a identificar las mejores prácticas.

1487 **2. Definir las directrices de la base de referencia de la compensación**

- 1488 • **Compensación y beneficios mínimos:** Establecer una política para exigir a los
1489 sínodos que establezcan directrices de compensación para los diáconos que sirven a
1490 las congregaciones. Los diáconos que sirven en roles no congregacionales son
1491 variados y las directrices de compensación no son fáciles de discernir, pero las
1492 directrices para los diáconos que sirven a las congregaciones deberían ser más fáciles
1493 de crear. Estas directrices pueden ser diferentes de las directrices para los ministros de
1494 Palabra y Sacramento; sin embargo, se debe dar cuidadosa atención a su elaboración,
1495 especialmente cuando la lista de diáconos se compone principalmente de personas
1496 que provienen de grupos marginados.
- 1497 • **Equivalencia de subsidios de vivienda:** El Consejo de la Iglesia ELCA debe dar
1498 instrucciones a la Oficina del Secretario, o a la unidad eclesial apropiada, de llevar a
1499 cabo una revisión de los cambios en la ley tributaria y determine si los cambios en la
1500 descripción del ministerio de los diáconos son apropiados para permitirles aprovechar
1501 los subsidios de vivienda permitidos por el código tributario. El personal legal de la
1502 organización nacional debe elaborar un recurso de “preguntas frecuentes” para
1503 explicar la comprensión legal actual de la ELCA en cuanto a este tema.

1504 **3. Clarificar el papel y la autoridad sacramental**

- 1505 • **Directrices uniformes para obispos y sínodos:** Pedirle a la Conferencia de Obispos
1506 que convoque a una mesa para crear las directrices que toda la iglesia ha de seguir al
1507 interpretar los roles de los diáconos en el liderazgo del culto, incluyendo la capacidad
1508 de los diáconos para administrar sacramentos. Tales directrices reducirían las
1509 disparidades interpretativas.

1510 **4. Implementación a través de la educación y la capacitación**

- 1511 • **Educación para líderes de congregaciones y sínodos:** El Consejo de la Iglesia ELCA
1512 debe darle instrucciones a la unidad u oficina nacional correspondiente de desarrollar
1513 materiales y recursos educativos para los obispos, el personal de los sínodos y las
1514 congregaciones sobre la teología y la práctica del ministerio de Palabra y Servicio.

- 1515 • **Transparencia y comunicación:** Alentar a las congregaciones y sínodos a educar a
1516 las congregaciones y a sus miembros sobre el papel de los diáconos, enfatizando sus
1517 contribuciones a la misión y el ministerio de esta iglesia.

1518 *Estatus: Esta recomendación está siendo difundida en la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA*
1519 *del 3 al 6 de abril de 2025, y en la Asamblea Nacional de 2025.*

1520 **Justificación:**

1521 **Introducción:** La Comisión para una Nueva Iglesia Luterana no resolvió todos los problemas
1522 relacionados con el papel de los diáconos en la nueva denominación. En los últimos años, la
1523 ELCA ha tomado medidas significativas para unificar y clarificar las funciones de sus líderes. En
1524 2016, una importante transición estructural consolidó varias listas de laicos en una sola lista de
1525 ministros de Palabra y Servicio, comúnmente conocidos como diáconos. Si bien esta medida
1526 tenía la intención de simplificar las estructuras de liderazgo y proporcionar una comprensión más
1527 clara de los roles del ministerio, aún quedan desafíos prácticos. Los diáconos a menudo
1528 experimentan inconsistencias en la forma en que son llamados, compensados y empoderados
1529 para el ministerio. Estas discrepancias pueden surgir de la autonomía sinodal, las diversas
1530 interpretaciones locales y la relativa novedad de la lista unificada. La CRLC ve tres problemas
1531 clave que enfrentan los diáconos —el trato desigual entre los sínodos, las desigualdades de
1532 compensación y la ambigüedad con respecto a la autoridad sacramental— y propone posibles
1533 formas de abordarlos.

1534 **Antecedentes:** La estructura de gobierno de la ELCA es triple: organización nacional, sínodos y
1535 congregaciones. La Constitución de la ELCA, junto con los estatutos y las resoluciones
1536 continuas, establece marcos amplios para los ministerios de la lista. Los sínodos, sin embargo,
1537 mantienen una latitud significativa en la implementación de estos marcos, lo que lleva a
1538 variaciones en la práctica. El papel de los diáconos, como se detalla en la Constitución de la
1539 ELCA (especialmente en el capítulo 7 y sus estatutos relacionados), es equipar a los bautizados
1540 para el ministerio en la vida diaria, servir a la misión de esta iglesia en el mundo y apoyar a las
1541 congregaciones a través de la enseñanza, la incidencia y el servicio. Sin embargo, la realización
1542 práctica de esta visión difiere ampliamente de un lugar a otro, dependiendo en gran medida de la
1543 comprensión e interpretación teológica de un obispo sinodal.

1544 **Problemas clave:**

- 1545 **1. Trato inconsistente entre los sínodos:** Los diáconos encuentran diferentes niveles de
1546 reconocimiento, autoridad y apoyo, dependiendo del sínodo en el que sirven. Los
1547 procesos de convocatoria carecen de uniformidad, y algunos sínodos ofrecen
1548 procedimientos bien estructurados y transparentes, mientras que otros se basan en
1549 prácticas *ad hoc*. Si bien esto también puede ser cierto en el caso de los procesos de
1550 llamada de los ministros de Palabra y Sacramento, el impacto en los diáconos (que son
1551 una minoría en número y cuyo papel es más ampliamente malentendido por las
1552 congregaciones) es significativo. Como resultado, los diáconos en ciertos sínodos pueden
1553 tener dificultades para encontrar oportunidades de servicio o encontrar una falta de
1554 claridad en cuanto a sus roles y responsabilidades.
- 1555 **2. Desigualdades en la compensación y los beneficios:** Si bien los ministros de Palabra y
1556 Sacramento a menudo se benefician de directrices de compensación tradicionales y

paquetes financieros más estandarizados, los diáconos que sirven a las congregaciones con frecuencia operan dentro de marcos menos establecidos. Esto puede dar lugar a disparidades significativas en el salario, los subsidios de vivienda y los beneficios. En algunos entornos, los diáconos están infravalorados financieramente a pesar de su formación teológica y sus responsabilidades de liderazgo. Aunque algunos sínodos producen directrices para la compensación de los diáconos, la ausencia de esas directrices para los diáconos que sirven en congregaciones da como resultado una mezcolanza de estándares.

3. Ambigüedad en la autoridad sacramental y definición de roles: La constitución delimita los distintos ministerios de Palabra y Servicio y Palabra y Sacramento, pero los parámetros de cuándo y cómo los diáconos pueden administrar los sacramentos no están claros en la práctica. Determinar si los diáconos pueden administrar la Sagrada Comunión o el Bautismo en circunstancias especiales por lo general queda a discreción de cada obispo. Se dice que la inconsistencia en la capacidad de los diáconos de toda la iglesia de administrar los sacramentos es un problema teológico sobre el cual los obispos tienen diferentes puntos de vista. Las interpretaciones inconsistentes que resultan de esto pueden causar confusión y obstaculizar la plena integración de los dones de los diáconos en la vida de esta iglesia. Un resultado práctico puede ser que algunos diáconos descubran que un obispo sinodal les concede autoridad para administrar los sacramentos; pero cuando cambia el obispo, descubren que ya no pueden.

Si bien hay muchos temas en los que la iglesia no es de una sola opinión, esta diferencia de puntos de vista perjudica tanto a las personas a las que Dios ha llamado a servir, como a aquellos que de otro modo se beneficiarían del servicio de ellas. Cabe señalar que los obispos y pastores variaron el uso de los medios de gracia durante el COVID y en los tiempos actuales —una visión teológica de la cual la iglesia ha hablado en realidad, pero que aparentemente permite una implementación variada y no la aplica.

El mandato a la CRLC incluía reconsiderar el propósito y las estructuras organizativas de la denominación, y asegurar la atención a compromisos como el desmantelamiento del racismo. Uno de los propósitos de esta iglesia es levantar líderes y diáconos como parte de esa estructura de liderazgo. Esta recomendación se alinea con el mandato al tener como objetivo la estandarización y mejora de las estructuras que hay en torno a las funciones de los diáconos, quienes a menudo incluyen a personas que provienen de grupos marginados y que sirven a estos grupos. Al abordar las dificultades prácticas que enfrentan los diáconos —como procesos de llamada inconsistentes, diferencias en la compensación y roles ambiguos— la ELCA puede hacer realidad de mejor manera su compromiso con la justicia y la equidad. Más aún, estos cambios reforzarán la misión de esta iglesia al asegurar que todos los ministros ordenados, independientemente de su función, sean apoyados y valorados, mejorando así la capacidad de esta iglesia de servir a sus diversas comunidades de manera efectiva.

La medida de la ELCA de consolidar las “listas de laicos” en una sola lista de ministros de Palabra y Servicio fue un paso significativo hacia el reconocimiento de la diversidad y amplitud del liderazgo en la iglesia. Sin embargo, el marco constitucional actual no garantiza plenamente un trato consistente, una compensación adecuada o una definición clara del papel de los diáconos. Al tomar medidas adicionales aquí descritas, incluyendo el establecimiento de directrices explícitas para la autoridad sacramental, la ELCA puede reforzar sus estructuras de

1601 gobernanza. Tales clarificaciones empoderarán a los diáconos para servir de manera más
1602 efectiva, fomentarán una mayor equidad y claridad, y afirmarán el compromiso de esta iglesia de
1603 nutrir todas las formas de ministerio por el bien del evangelio.

1604

1605 Recomendación 7: Cambios relacionados con diversidad, equidad, inclusión y
1606 accesibilidad en los documentos rectores y el reconocimiento de los grupos
1607 históricamente subrepresentados

1608 (Relacionada a las observaciones 2.1, 2.2, 2.3, 5)

1609 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomendó en la reunión del Consejo de**
1610 **la Iglesia ELCA de noviembre de 2024:**

1611 Adoptar las nuevas resoluciones continuas 5.01.G24., 5.01.H24., 5.01.I24., y 5.01.J24., adoptar
1612 el nuevo estatuto obligatorio del sínodo †S6.04.02., y modificar el estatuto 12.41.11. como sigue:

1613 **5.01.H24.** *Esta iglesia se dedica a fomentar un entorno diverso, equitativo, inclusivo*
1614 *y accesible que honre la diversidad de la creación de Dios para que*
1615 *tantas personas como sea posible tengan la oportunidad de participar*
1616 *plenamente en la vida y el trabajo de esta iglesia. Ninguna de las*
1617 *definiciones del capítulo 5 se interpretará en el sentido de limitar el*
1618 *compromiso de esta iglesia con la participación inclusiva en su vida y*
1619 *obra. A todos los efectos de los documentos rectores de esta iglesia, los*
1620 *términos diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad tendrán el*
1621 *siguiente significado:*

- 1622 a. *La diversidad es una realidad arraigada en la variedad encontrada en*
1623 *el cuerpo de Cristo: la amplia gama de comunidades e identidades*
1624 *relacionadas con la raza, la etnia, el sexo, el género, la sexualidad, la*
1625 *edad, el trasfondo, la capacidad, el estatus socioeconómico, la cultura*
1626 *y la perspectiva.*
- 1627 b. *La equidad es el trato justo de las personas de acuerdo con sus*
1628 *necesidades. El principio de equidad tiene en cuenta que, debido a la*
1629 *pobreza, el sexism, el racismo y otros factores, las personas o los*
1630 *grupos pueden necesitar diferentes recursos y apoyo para garantizar*
1631 *que tengan los mismos derechos y habilidades para tomar decisiones*
1632 *que los demás.*
- 1633 c. *La inclusión es la participación proactiva y significativa de diversas*
1634 *personas en todos los aspectos de la vida de la iglesia, especialmente*
1635 *en los procesos de toma de decisiones y los roles de liderazgo,*
1636 *creando una cultura de la iglesia de acogida, respeto y valor para las*
1637 *perspectivas y habilidades únicas.*
- 1638 d. *La accesibilidad es aspirar a desarrollar y mantener la*
1639 *infraestructura física, la tecnología de la información, la*
1640 *comunicación, los programas y servicios de esta iglesia para*
1641 *maximizar la participación en la vida de esta iglesia.*

1642 **5.01.I24.** *Esta iglesia se compromete a trabajar para elevar intencionalmente las*
1643 *voz de los grupos históricamente subrepresentados en sus asambleas,*
1644 *consejos, comités, juntas y otras unidades organizativas. Si bien las*
1645 *identidades específicas se enumeran a continuación, esta iglesia reconoce*

1646 que los seres humanos tienen múltiples aspectos de sus identidades que
1647 están vinculados con el privilegio y la opresión sistémicos que dan forma
1648 a las vidas de las personas y las comunidades de distintas maneras. A
1649 todos los efectos de los documentos rectores de esta iglesia, se entenderá
1650 que los grupos históricamente subrepresentados incluyen los siguientes:

1651 a. Personas de color y/o personas cuyo idioma principal es distinto al
1652 inglés;
1653 b. Personas de diversas identidades de género y personas de diversas
1654 orientaciones sexuales;
1655 c. Personas en situación de pobreza o personas de bajos ingresos;
1656 d. Personas que viven con discapacidad;
1657 e. Personas que no son ciudadanos naturales de los Estados Unidos.

- 1658 **5.01.J24.** A todos los efectos de los documentos rectores de esta iglesia, los
1659 términos anteriores tendrán los siguientes significados:
- 1660 a. Las personas de color y/o las personas cuyo idioma principal es
1661 distinto al inglés, es decir, afroamericanos, afrocaribeños,
1662 afrodescendientes, africanos, negros, árabes y del Medio Oriente,
1663 asiáticos, nativos hawaianos, isleños del Pacífico, asiáticos del sur,
1664 latinos (-o, -a, -é, -x), hispanos, indios americanos, indígenas y nativos
1665 de Alaska, así como personas multirraciales y birraciales.
- 1666 b. Personas de diversas identidades de género y personas de diversas
1667 orientaciones sexuales se refiere a las personas que se identifican más
1668 allá del sexo y el género binario, las personas cuya identidad de
1669 género puede ser fluida, y personas que se identifican como lesbianas,
1670 gays, bisexuales, transgénero, queer, intersexuales, asexuales u otros
1671 sexos, géneros e identidades sexuales que son más complejas que el
1672 sexo, el género y la
- 1673 c. Personas en situación de pobreza o personas de ingresos más bajos
1674 se refiere a individuos cuyas circunstancias económicas inhiben su
1675 capacidad de satisfacer las necesidades básicas de vida de acuerdo
1676 con su contexto y estándares sociales.
- 1677 d. Las personas que viven con discapacidades se refiere a las personas
1678 que tienen impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales
1679 que pueden impedir su plena participación en la vida de la iglesia.
- 1680 e. Las personas que no son ciudadanos naturales de los Estados
1681 Unidos no necesitan una definición aclaratoria adicional.

- 1682 **5.01.K24.** El objetivo de esta iglesia es que al menos el 10 por ciento de los
1683 miembros votantes de la Asamblea Nacional, el Consejo de la Iglesia
1684 ELCA y las juntas y comités eclesiás se sean miembros de grupos
1685 históricamente subrepresentados, además del 10 por ciento de
1686 representación requerido de personas de color y/o personas cuyo idioma
1687 principal es distinto al inglés en 5.01.e. El Consejo de la Iglesia ELCA
1688 establecerá un plan para implementar este objetivo.

1689 **12.41.11.** Además, cada sínodo elegirá a un miembro votante adicional que sea
1690 joven o adulto joven en el momento de la elección y, un miembro votante
1691 adicional que sea una persona de color o una persona cuyo idioma
1692 principal sea distinto al inglés, y un miembro votante adicional que sea
1693 miembro de un grupo históricamente subrepresentado. El Consejo de la
1694 Iglesia ELCA puede asignar hasta 10 miembros votantes adicionales [...]

1695 **†S6.04.02.** Es el objetivo de este sínodo que al menos el 10 por ciento de los
1696 miembros votantes de la Asamblea Sinodal, el Consejo Sinodal, los
1697 comités y las unidades organizativas de este sínodo sean miembros de
1698 grupos históricamente subrepresentados, además del 10% de
1699 representación de personas de color en †S6.04. El Consejo Sinodal
1700 establecerá un plan para la implementación de este objetivo.

1701 *Estatus: Las resoluciones continuas 5.01.G24, 5.01.H24, 5.01.I24 y 5.01.J24 (en sus formas
1702 enmendadas) fueron adoptadas por el Consejo de la Iglesia ELCA y ahora forman parte de los
1703 documentos rectores de la ELCA. Las enmiendas propuestas del estatuto 12.41.11 y el estatuto
1704 requerido del sínodo †S6.04.02 han sido recomendadas por el Consejo de la Iglesia ELCA para
1705 ser adoptadas por la Asamblea Nacional de 2025, aunque el cambio del estatuto 12.41.11 se ha
1706 incluido junto con otros cambios recomendados a ese estatuto por la Oficina del Secretario.*

1707 **Justificación:**

1708 Este conjunto de cambios está diseñado para implementar muchas de las recomendaciones de la
1709 auditoría de Diversidad, Equidad, Inclusión y Accesibilidad de los documentos rectores de
1710 nuestra iglesia que se completó como resultado de un memorial que fue presentado ante la
1711 Asamblea Nacional de 2022. La auditoría recomendó varios cambios en los documentos rectores,
1712 y los miembros de la CRLC trabajaron en conjunto con los miembros del Comité de Revisión
1713 Legal y Constitucional del Consejo de la Iglesia ELCA, el cual supervisó el trabajo de la
1714 auditoría, para aprobar el lenguaje que se recomendaría al Consejo de la Iglesia ELCA y a la
1715 Asamblea Nacional para implementar los conceptos de algunas de las recomendaciones de la
1716 auditoría, al tiempo que utilizaba un lenguaje más acorde con la teología y las enseñanzas
1717 sociales de la ELCA.

1718 Los cambios propuestos en los documentos rectores tienen el efecto de incluir definiciones de
1719 diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad en los documentos rectores que se pueden utilizar
1720 en todo el trabajo de esta iglesia. Asimismo introducen el concepto de “grupos históricamente
1721 subrepresentados”, los cuales se identifican en 5.01.I24. y definen en 5.01.J24. La definición de
1722 “personas de color y/o personas cuyo idioma principal es distinto al inglés” es en gran medida la
1723 definición que existía anteriormente como 5.01.C21., con algunas actualizaciones.

1724 La definición de grupos históricamente subrepresentados es utilizada en 5.01.K24. y †S6.04.02.
1725 para establecer un objetivo —aunque no un requisito— que además del requisito que exige que
1726 el 10% de la composición de las asambleas, el Consejo de la Iglesia ELCA, los consejos de los
1727 sínodos y las juntas y comités sean personas de color y/o personas cuyo idioma principal sea
1728 distinto al inglés, existe el objetivo de que otro 10% de esos organismos pertenezcan a grupos
1729 históricamente infrarrepresentados. Este lenguaje se basa en el objetivo de que 10% sean
1730 miembros jóvenes y adultos jóvenes. Aún más, el cambio propuesto en 12.41.11. que permite
1731 que cada sínodo, que de otro modo cumple con los principios de representación de 12.41.11.,

1732 traiga a la Asamblea de la Iglesia ELCA un miembro votante adicional que provenga de un
1733 grupo históricamente subrepresentado, además de los miembros votantes adicionales ya
1734 permitidos que son personas de color y/o personas cuyo idioma principal sea distinto al inglés, y
1735 a jóvenes y adultos jóvenes.

1736

1737 Recomendación 8: Lenguaje clarificador concerniente a la relación de esta
1738 iglesia con otras organizaciones

1739 (*Relacionada con la observación 1.10*)

1740 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomendó en la reunión del Consejo de**
1741 **la Iglesia ELCA de noviembre de 2024:**

1742 Enmendar las disposiciones constitucionales 8.20. y 8.23. y el estatuto 8.23.01. como sigue:

1743 **8.20. RELACIÓN CON INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y**
1744 **AGENCIASMINISTERIOS**

1745 **8.23. Instituciones, organizaciones y agenciasministerios. Esta iglesia**
1746 **procurará satisfacer las necesidades humanas estimulando a su gente**
1747 **a la acción individual y corporativa, y mediante el establecimiento,**
1748 **desarrollo, reconocimiento y apoyo de instituciones, organizaciones y**
1749 **agenciasministerios que ministren a las personas en sus necesidades**
1750 **espirituales y temporales.**

1751 **8.23.01. Las instituciones, organizaciones y ministerios relacionados pueden**
1752 **afiliarse a esta iglesia a través de criterios y políticas desarrollados por la**
1753 **unidad eclesial correspondiente y a través de la membresía en Servicios**
1754 **Luteranos en América.**

1755 *Estatus: Esta recomendación ha sido recomendada por el Consejo de la Iglesia ELCA para ser*
1756 *adoptada por la Asamblea Nacional de 2025.*

1757 **Justificación:**

1758 Los cambios de esta disposición están diseñados para enfatizar la importancia de las muchas y
1759 variadas entidades que trabajan junto a esta iglesia para satisfacer las necesidades humanas, así
1760 como para ampliar la comprensión de las muchas formas en que se puede llevar a cabo este
1761 trabajo. Solo las revisiones de las disposiciones 8.20. y 8.23. originalmente provinieron de la
1762 Comisión para una Iglesia Luterana Renovada, y los cambios recomendados del estatuto 8.23.01.
1763 fueron agregados por la Oficina del Secretario como consecuencia natural a los cambios
1764 propuestos en 8.23.

1765

1766

1767 Recomendación 9: Empoderar el liderazgo laico: Asociación de
1768 Vicepresidentes del Sínodo

1769 (Relacionada con la observación 1.11)

1770 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada le recomendó al Consejo de la Iglesia**
1771 **ELCA:**

1772 Adoptar la siguiente resolución continua:

10.31.B25. Asociación de Vicepresidentes Sinodales La Asociación de Vicepresidentes

Sinodales estará compuesta por los vicepresidentes de los sínodos. El vicepresidente nacional será miembro de la asociación con voz, pero sin voto. El Consejo de la Iglesia ELCA puede designar a un miembro con voz, pero sin voto para que actúe como enlace con la asociación. La Conferencia de Obispos puede nombrar a un obispo sinodal con voz, pero sin voto, como enlace con la Asociación.

- a. La asociación brindará orientación, educación continua, colaboración y desarrollo de liderazgo para los vicepresidentes sinodales.
- b. La asociación se reunirá al menos una vez al año. En los años en que se llevan a cabo asambleas nacionales, la reunión de la asociación puede ocurrir en conjunto con la asamblea.
- c. La asociación ofrecerá oportunidades para el culto, la renovación espiritual y el desarrollo del liderazgo para quienes son elegidos al cargo de vicepresidente de un sínodo. Para cumplir con estas responsabilidades, la asociación deberá:
 1. Ser un foro en el que se desarrolle y compartan metas, objetivos y estrategias en relación con el liderazgo laico de los sínodos;
 2. Ofrecer programas de orientación y educación continua para los vicepresidentes;
 3. Ayudar a los vicepresidentes en su papel de presidentes de los consejos sinodales siendo un recurso para la capacitación y orientación en el gobierno de esta iglesia;
 4. Ayudar a los vicepresidentes en su papel de líderes colaboradores con los obispos en el fomento del trabajo de los sínodos; y
 5. Brindar asesoramiento y consejo cuando lo solicite el Consejo de la Iglesia ELCA u otros líderes de la iglesia.
- d. La asociación puede establecer comités según lo determinen sus miembros para ayudar en el cumplimiento de las responsabilidades de la asociación. La asociación elegirá un presidente y un vicepresidente, cada uno de los cuales ejercerá sus funciones por un período de tres años.
- e. Los servicios de personal en las reuniones de la asociación serán prestados por la Oficina del Secretario. El ejecutivo de relaciones sinodales coordinará y apoyará el funcionamiento de la asociación.

1807 *Estatus: Una versión anterior de esta recomendación le fue presentada al Consejo de la Iglesia*
1808 *ELCA en su reunión de noviembre de 2024. El Consejo de la Iglesia ELCA se negó a adoptarla*

1809 *tal como fue presentada, y los miembros de la CRLC y el Comité de Revisión Legal y*
1810 *Constitucional del Consejo de la Iglesia ELCA trabajaron en posibles revisiones de la*
1811 *propuesta. Esta propuesta revisada le ha sido recomendada al Consejo de la Iglesia ELCA para*
1812 *que decida una acción en su reunión del 3 al 6 de abril de 2025.*

1813

1814 ***Justificación:***

1815 En un esfuerzo por reconocer, elevar y desarrollar aún más a los más altos líderes laicos elegidos
1816 en esta iglesia, se ofrece una propuesta para crear una Asociación de Vicepresidentes de Sínodos.
1817 La asociación permitiría una orientación, educación y capacitación más intencionalmente
1818 organizadas para estos líderes. La asociación elegiría a su propio presidente y vicepresidente para
1819 dirigir sus esfuerzos. La asociación se reunirá por lo menos una vez al año.

1820 No existe tal reunión formal de los más altos líderes laicos elegidos en la iglesia que son
1821 reconocidos actualmente en los documentos rectores. En la medida en que los vicepresidentes de
1822 los sínodos se reúnen (actualmente se reúnen por Zoom y tienen reuniones programadas
1823 mensualmente) es por su propia iniciativa.

1824

1825 Recomendación 10: Costos compartidos para investigaciones profesionales
1826 de mala conducta

1827 (Relacionada con las observaciones 1.7, 6)

1828 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomendó en la reunión del Consejo de**
1829 **la Iglesia ELCA de noviembre de 2024:**

1830 Enmendar el estatuto 20.22.04. y enmendar la regla D2 del reglamento que rige los
1831 procedimientos disciplinarios como sigue:

1832 **20.22.04.** Cuando haya indicios de que pudiera haber una causa para la disciplina, el
1833 obispo del sínodo puede solicitar recursos para la investigación de los
1834 hechos en torno a la supuesta mala conducta que da lugar a la posible
1835 causa de disciplina, y el consejo general de esta iglesia pondrá a
1836 disposición tales recursos. Estos podrían incluir, entre otros, la
1837 contratación de peritos de investigación de asuntos de presunto abuso
1838 sexual, contabilidad forense en asuntos de presunta mala conducta fiscal u
1839 otros servicios profesionales especializados. El costo de dicha
1840 investigación generalmente será sufragado en parte por la organización
1841 nacional, y la otra mitad por el sínodo del obispo que solicite dicha
1842 investigación. Los detalles procesales relacionados con dichas
1843 investigaciones serán establecidos en el reglamento que rige los
1844 procedimientos disciplinarios. y a Antes de que se presenten los cargos, el
1845 obispo del sínodo se esforzará por resolver la situación mediante consulta;
1846 para obtener ayuda en estos esfuerzos, el obispo puede utilizar un panel de
1847 consulta o un panel asesor según lo dispuesto en este documento:

1848 **Regla D2** Además de, o en lugar de, un panel de consulta o un panel asesor, un
1849 obispo sinodal puede utilizar la asistencia de uno de los asistentes del
1850 obispo sinodal u otros miembros del personal, o cualquier otra persona
1851 nombrada por el obispo sinodal para este propósito. Además, un obispo
1852 puede solicitar asistencia en la investigación conforme a 20.22.04., que
1853 puede incluir, entre otras cosas, la contratación de peritos de investigación
1854 de asuntos de presunto abuso sexual, contabilidad forense en asuntos de
1855 presunta mala conducta fiscal u otros servicios profesionales
1856 especializados.
1857 a. Todos los contratistas que presten servicios en dichas investigaciones
1858 trabajarán bajo la supervisión del director jurídico.
1859 b. El resultado de dicha investigación será la preparación de un informe escrito
1860 que se le entregará al director jurídico y al obispo que solicita la
1861 investigación.

1862 *Estatus: El Consejo de la Iglesia ELCA ha recomendado el cambio de 22.20.04 para que sea*
1863 *adoptado por la Asamblea Nacional de 2025. Si se adopta el cambio recomendado de 20.22.04.,*

1864 *se le pedirá al Comité de Apelaciones que recomiende un cambio de la regla D2 de acuerdo con*
1865 *esta recomendación para presentársela al Consejo de la Iglesia ELCA para su aprobación.*

1866 ***Justificación:***

1867 Estas enmiendas contemplan una distribución equitativa de los costos entre la organización
1868 nacional y los sínodos de los gastos profesionales relacionados con las investigaciones de mala
1869 conducta.

1870

1871 Recomendación 11: Agilizar el proceso de enmienda de los documentos
1872 rectores de la ELCA

1873 (*Relacionada con las observaciones 1.8, 1.9, 7.1*)

1874 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomendó en la reunión del Consejo de**
1875 **la Iglesia ELCA de noviembre de 2024:**

1876 Enmendar la disposición 22.11., relativa a las enmiendas de la Constitución de la ELCA, y la
1877 22.21. con respecto a las enmiendas de los estatutos de la ELCA de la siguiente manera:

1878 **22.11.** **Esta constitución podrá ser modificada únicamente mediante**
1879 **cualquiera de los siguientes procedimientos:**
1880 **a. El Consejo de la Iglesia ELCA puede proponer una enmienda, con**
1881 **una notificación oficial que debe ser enviada a los sínodos por lo**
1882 **menos seis meses antes de la próxima reunión ordinaria de la**
1883 **Asamblea Nacional. La adopción de dicha enmienda requerirá el**
1884 **voto de dos tercios de los miembros presentes y votantes en la**
1885 **siguiente reunión ordinaria de la Asamblea Nacional.**

1886 **b. Una enmienda puede ser propuesta por 25 o más miembros de la**
1887 **Asamblea Nacional. La enmienda propuesta será remitida a la**
1888 **Comisión de Referencia y Consejería para que sea recomendada,**
1889 **tras lo cual se someterá a la consideración de la asamblea. Si dicha**
1890 **enmienda es aprobada por el voto de dos tercios de los miembros**
1891 **presentes y votantes, tal enmienda entrará en vigor solo si es**
1892 **adoptada ratificada sin cambios por el voto de dos tercios de los**
1893 **miembros presentes y votantes en la siguiente Asamblea Nacional**
1894 **ordinaria o un voto subsiguiente de dos tercios de los miembros**
1895 **del Consejo de la Iglesia ELCA tomado dentro de los 12 meses**
1896 **siguientes a su adopción por la Asamblea Nacional.**

1897 **22.21.** **Los estatutos que no estén en conflicto con esta constitución pueden**
1898 **ser adoptados o enmendados en cualquier reunión ordinaria de la**
1899 **Asamblea Nacional cuando sean presentados por escrito por el**
1900 **Consejo de la Iglesia ELCA, o por lo menos 15 miembros de la**
1901 **Asamblea. Una enmienda propuesta por al menos 15 miembros de la**
1902 **asamblea será sometida inmediatamente a la Comisión de Referencia**
1903 **y Consejo para ser recomendada. Una enmienda no puede ser**
1904 **presentada ante la asamblea para su acción antes del día siguiente a**
1905 **su presentación a la asamblea, a menos que haya sido presentada por**
1906 **escrito por el Consejo de la Iglesia ELCA y enviada con una**
1907 **notificación oficial a los sínodos al menos seis meses antes de la**
1908 **próxima reunión ordinaria de la Asamblea Nacional. Para su**
1909 **aprobación será necesario el voto de dos tercios de los miembros**
1910 **presentes y votantes.**

1911 *Estatus: Esta recomendación ha sido dada por el Consejo de la Iglesia ELCA para ser adoptada*
1912 *por la Asamblea Nacional de 2025.*

1913

1914 **Justificación:**

1915 En la actualidad, las disposiciones constitucionales y los estatutos solo pueden ser modificados
1916 por el Consejo de la Iglesia ELCA que notifica los cambios propuestos por lo menos seis meses
1917 antes de la Asamblea Nacional y su adopción por parte de la asamblea, o mediante una acción en
1918 el piso de la asamblea que sea ratificada por la próxima Asamblea Nacional ordinaria. El cambio
1919 de 22.11.a. permitiría la posibilidad de una asamblea especial que enmendará la constitución en
1920 un solo paso, siguiendo la recomendación de las enmiendas propuestas por el Consejo de la
1921 Iglesia ELCA.

1922 Los cambios de 22.11.b. permitirían que las enmiendas introducidas en el piso de la Asamblea
1923 Nacional sean ratificadas sin cambios por un voto de 2/3 del Consejo de la Iglesia ELCA dentro
1924 de los 12 meses siguientes a la asamblea, en lugar de esperar tres años para la próxima Asamblea
1925 Nacional.

1926 El cambio de 22.21. permitiría enmiendas de los estatutos por parte de una asamblea especial, no
1927 solo por una asamblea ordinaria.

1928

1929 Recomendación 12: Hacer que menos disposiciones de la Constitución para
1930 los Sínodos sean obligatorias

1931 (Relacionada con las observaciones 1.2, 1.3, 1.5, 1.8, 1.9)

1932 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada recomendó en la reunión del Consejo de**
1933 **la Iglesia ELCA de noviembre de 2024:**

1934 Hacer las siguientes disposiciones que actualmente son obligatorias en la *Constitución para los*
1935 *Sínodos* que ahora no sean obligatorias:

- †S9.02. sobre el requisito de voto mayoritario en las elecciones a la Asamblea Sinodal que no sean las de obispo
- †S10.01. sobre la composición del Consejo Sinodal
- †S11.04. sobre el Comité de Ministerios Mutuos del Sínodo
- †S15.01. sobre el año fiscal del sínodo
- †S15.12. sobre el presupuesto del sínodo

1942 *Estatus: El Consejo de la Iglesia ELCA ha recomendado que la Asamblea Nacional de 2025*
1943 *haga que †S9.02. y †S11.04. sean disposiciones no obligatorias. El Consejo de la Iglesia ELCA*
1944 *se ha negado a recomendar el resto de esta recomendación.*

1945 **Justificación:**

1946 Ciertas disposiciones de la *Constitución para los Sínodos* están marcadas con un símbolo de
1947 “daga”, el cual indica que te trata de disposiciones obligatorias que automáticamente deben ser
1948 incorporadas a la constitución de cada sínodo sin cambios hechos por el secretario del sínodo
1949 cuando hayan sido adoptadas por la Asamblea Nacional. Tales disposiciones no dejan ningún
1950 lugar a que un sínodo organice sus asuntos de manera variada. Un subcomité de miembros de la
1951 CRLC involucrados en el liderazgo del sínodo revisó las disposiciones obligatorias, y la CRLC
1952 adoptó las recomendaciones del subcomité de que ciertas disposiciones fueran dejadas en la
1953 *Constitución para los Sínodos*, pero que ya no fueran marcadas como disposiciones obligatorias.

1954

1955 Recomendación 13: Cambio del nombre de la ELCA

1956 *(Específicamente remitida a la CRLC por el Consejo de la Iglesia ELCA en CC22.11.34.cc)*

1957 **La Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) se negó a hacer una recomendación en cuanto a si se debía cambiar el nombre de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA).**

1960 *Estatus: Esta decisión fue difundida en la reunión de noviembre de 2024 del Consejo de la Iglesia ELCA.*

1962 **Justificación:**

1963 En 2022, la Asamblea Nacional de la ELCA aprobó una resolución que llevó a la creación de la 1964 Comisión para una Iglesia Luterana Renovada (CRLC) y darle a esta su mandato. Más tarde, el 1965 Consejo de la Iglesia ELCA le pidió a la CRLC que considerara una pregunta adicional, si el 1966 nombre de “Iglesia Evangélica Luterana en América” debería seguir utilizándose para este 1967 cuerpo eclesial.

1968 La CRLC entabló un importante debate sobre un posible cambio de nombre. A medida que los 1969 miembros de la CRLC consideraban este tema, las conversaciones pusieron de relieve una 1970 variedad de opiniones sobre el significado del término “evangélica” y las mayores implicaciones 1971 que cualquier nuevo nombre podría crear.

1972 Al final no surgió un consenso entre los miembros de la CRLC sobre si el nombre de “Iglesia 1973 Evangélica Luterana en América” debía cambiarse.

1974 Algunos participantes sostienen que el término “evangélico” ha cambiado significativamente de 1975 significado en la actualidad y podría obstaculizar la proclamación del evangelio, debido a sus 1976 asociaciones con formas más conservadoras de cristianismo, e incluso, en algunos sectores, con 1977 el nacionalismo cristiano. Creen que la eliminación del término “evangélica” evitaría estas 1978 percepciones negativas iniciales e indicaría una postura más acogedora.

1979 Sin embargo, otros apoyan que se mantenga el término “evangélica” debido a sus profundas 1980 raíces bíblicas y teológicas (el término proviene de la palabra griega para “evangelio” y 1981 literalmente significa “buenas noticias”), y argumentan que la eliminación del término 1982 “evangélica” en realidad atenuaría la identidad y misión central de esta iglesia. El término 1983 también conecta a la ELCA con la comunión luterana global: la mayoría de las iglesias que son 1984 miembros de la Federación Luterana Mundial llevan la palabra “evangélica” en sus nombres.

1985 Si bien la CRLC no llegó a un consenso sobre este asunto, hace las siguientes observaciones:

- 1986 • La CRLC cree que este asunto refleja cuestiones más amplias de identidad. El cambio 1987 del nombre por sí solo no abordará problemas más profundos que hay dentro de la 1988 denominación y, de hecho, podría tener consecuencias no deseadas para varios 1989 grupos.
- 1990 • Si se va a considerar un cambio de nombre, la comisión recomienda involucrar a una 1991 gama más amplia de voces en una conversación más profunda sobre la identidad 1992 central de esta iglesia antes de hacer las recomendaciones finales.

- 1993 • Si después de una discusión reflexiva se mantiene el nombre ELCA, la CRLC recomendaría un que se hiciese esfuerzo para apoyarnos más intencionalmente en nuestra comprensión y definición de lo que significa ser “evangélico”, y esa nueva marca podría ayudar con este énfasis.
- 1994
- 1995
- 1996
- 1997 • Si después de un debate reflexivo se cambiara el nombre de la ELCA, un posible enfoque pudiera ser que se considerara mantener el nombre legal de la ELCA, al tiempo que se crearía un nuevo nombre con el que se le conocería “Doing Business As” (DBA) [Operando como].
- 1998
- 1999
- 2000
- 2001 En general, la CRLC reconoce las complejidades que hay en torno al término “evangélico” y sus implicaciones en la identidad de esta iglesia, y hace énfasis en que el diálogo reflexivo y la comprensión son esenciales antes de tomar cualquier decisión sobre este importante asunto.
- 2002
- 2003
- 2004

2005 Temas para una reflexión continua

2006 La sección titulada “Temas para una reflexión continua” identifica una amplia gama de asuntos
2007 que la CRLC escuchó o de los que tomó conocimiento en el curso de su trabajo. A nivel macro,
2008 es importante recordar que la CRLC *no* tenía la tarea de abordar todos los problemas o
2009 cuestiones planteadas, independientemente del mérito alegado. Su mandato, tal como lo definió
2010 la comisión, era significativo, pero no ilimitado. La estructura de comités que estableció la
2011 CRLC hizo posible que surgieran discusiones e ideas sólidas en grupos más pequeños. La
2012 definición de los temas presentados fue una parte clave del trabajo de cada comité. Los comités
2013 elevaron varias propuestas al pleno de la CRLC, de las cuales no todas fueron consideradas listas
2014 para ser recomendadas. Aun así, la CRLC desea preservar algunos de estos conceptos en un
2015 esfuerzo por brindar posibilidades para la reflexión futura en el trabajo interminable de una
2016 reforma significativa, impulsada por el Espíritu Santo.

2017 Desmantelar el racismo

2018 Como hemos completado nuestro trabajo, la comisión ha tomado una variedad de acciones,
2019 como se describe en este informe, en un esfuerzo por responder al llamado de Dios a la inclusión
2020 radical. Incluso con estas recomendaciones, la comisión reconoce que la obra de plena inclusión
2021 de todos los hijos amados de Dios en la vida y el liderazgo de la iglesia nunca termina realmente.
2022 Este trabajo no es solo personal; también es institucional y sistémico. Un ejemplo de esto es el
2023 mal uso de las categorías de la ley y el evangelio, mediante el cual el mensaje del evangelio de
2024 gracia y perdón se tergiversa para perpetuar sistemas de opresión y esclavitud.

2025 Como iglesia arraigada en diversos orígenes, nos llamamos a recordar la historia de Pentecostés.
2026 En el libro de Hechos se habían reunido personas que hablaban muchos idiomas. El Espíritu
2027 Santo aparece y les permite escucharse unos a otros en sus propios idiomas acerca de las grandes
2028 obras que Dios ha hecho. Llenos del Espíritu (y no de vino!), y finalmente escuchando a Pedro,
2029 fueron bautizados y comenzaron la hermandad que hoy llamaríamos “Iglesia”. El milagro de
2030 Pentecostés nos llama e inspira a nuestros diversos seres a vivir en comunidad. Hoy seguimos
2031 recordándonos unos a otros que Dios quiere que nuestra diversidad sea una parte celebrada de
2032 nuestras vidas juntos como hijos de Dios.

2033 La comisión sabe que el trabajo de desmantelar el racismo continúa de varias maneras en la
2034 iglesia. Las asociaciones étnicas de la ELCA, sus Ministerios de Culturas y Comunidades
2035 Diversas, la unidad de Justicia Racial y otros grupos de trabajo y comités se esfuerzan por
2036 identificar, nombrar y corregir los elementos racistas de esta iglesia, pero ellos no son los únicos
2037 que tienen la responsabilidad del acto de justicia, equidad y reconciliación. Es un trabajo valioso
2038 y que a menudo salva vidas. Pero ese trabajo a menudo carece de recursos, está aislado y es
2039 invisible para la iglesia en general. Los sínodos varían ampliamente en el ofrecimiento de
2040 recursos y esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de diversidad que esta
2041 iglesia se ha establecido para sí misma.

2042 El trabajo para desmantelar el racismo es una labor continua. Las formas evidentes y sutiles de
2043 racismo deben ser identificadas, nombradas y desafiadas en la expresión de nuestras
2044 congregaciones, sínodos y organización nacional.

2045 Si bien existen realidades institucionales y sistémicas dentro de esta iglesia que permiten y
2046 perpetúan el racismo, esta comisión también reconoce la necesidad de una transformación dentro
2047 y entre las personas que se sientan en nuestros bancos. Para continuar convirtiéndose en una
2048 iglesia antirracista, esta iglesia debe prestar atención tanto al racismo sistémico como a la
2049 necesaria transformación inspirada y empoderada por el Espíritu de los corazones y mentes
2050 individuales. Será necesario que todos los miembros de la ELCA se comprometan a aprender,
2051 arrepentirse y crecer en la plenitud de la comunidad tremadamente diversa de Dios. Al igual
2052 que las personas reunidas en Pentecostés, que el Espíritu Santo inspire nuestros esfuerzos por
2053 realmente vernos, escucharnos y valorarnos unos a otros como hijos amados de Dios.

2054 Asuntos de gobernanza

2055 El Comité de Gobernanza examinó una serie de desafíos estructurales y relacionados con la
2056 gobernanza, así como posibles opciones de cambio.

2057 Juntas de Gobierno/Administración

2058 El Comité de Gobernanza señaló que las juntas de gobierno generalmente son débiles en las tres
2059 expresiones, debido en parte a la falta de experiencia, capacitación y comprensión de algunos
2060 laicos, y al desequilibrio de poder inherente entre los laicos y los ministros ordenados. Las juntas
2061 de gobierno en esta iglesia mezclan sus roles como “juntas directivas” vs. “autoridad legislativa
2062 interina”, lo que a veces resulta en confusión e inconsistencia. La poca frecuencia de las
2063 reuniones, particularmente en las expresiones del sínodo y la organización nacional, a menudo
2064 causada por preocupaciones financieras y logísticas, limita la capacidad de un consejo para
2065 gobernar con la misma eficacia que lo hacen otras juntas sin fines de lucro. Estos consejos
2066 dependen en gran medida del personal, lo cual dificulta pedirle cuentas a este.

2067 Se exploró la idea de separar la función de la “junta directiva” de la autoridad legislativa y
2068 política. Esta separación hace posible una estructura de gobernanza más ágil. En la expresión de
2069 la organización nacional, un grandísimo Consejo de la Iglesia ELCA que sólo se reúne dos veces
2070 al año lo hace muy dependiente del personal y a menudo difumina la línea que debe haber entre
2071 las funciones legislativas interinas y las comerciales. Si bien un Comité Ejecutivo se reúne por lo
2072 menos una vez al mes, se identificaron las brechas de comunicación como una deficiencia
2073 particular que impide que el Consejo de la Iglesia sea más eficaz.

2074 El comité discutió una propuesta de revisar el Consejo de la Iglesia ELCA, y la CRLC envió este
2075 concepto a la Conferencia de Obispos (COB) y al Consejo de la Iglesia ELCA como parte del
2076 proceso de consulta. En resumen, habría simplificado el consejo para que pudiera centrarse en su
2077 “autoridad legislativa provisional” y habría establecido un Comité Ejecutivo más sólido. El
2078 Comité Ejecutivo funcionaría más como la “junta directiva” de una organización sin fines de
2079 lucro. Los miembros del consejo servirían términos de 6 años, siendo elegibles a servir por dos
2080 períodos. Un “presidente del Consejo de la Iglesia ELCA” laico sería elegido por la Asamblea
2081 Nacional (similar al actual vicepresidente). La propuesta no suscitó discusión ni en la COB ni en
2082 el Consejo de la Iglesia ELCA, lo que al parecer se debió en gran parte, a por lo menos otra
2083 propuesta que les fue presentada. Aun así, debido a que llevaría tiempo hacer la transición de
2084 cualquier cambio en la estructura del consejo, vale la pena seguir reflexionando sobre la
2085 clarificación del alcance de sus responsabilidades y optimización de su capacidad para
2086 cumplirlas de manera efectiva.

2087 Al mismo tiempo, la CRLC remitió una propuesta de cambio de la estructura ejecutiva de la
2088 oficina nacional. A nivel ejecutivo, el Comité de Gobernanza/CRLC sugirió que se clarificara el
2089 alcance de la función del obispo presidente. En resumen, centraría el liderazgo eclesial,
2090 ecuménico y teológico de la denominación en el rol del obispo presidente. El obispo presidente
2091 seguiría siendo elegido por la Asamblea Nacional. Se crearía el puesto de director ejecutivo
2092 (CEO, por sus siglas en inglés) quien sería contratado por el Consejo de la Iglesia ELCA, y le
2093 rendiría cuentas a este. Este sería en lugar del actual puesto ejecutivo de administración y un
2094 puesto diferente, el cual reporta al obispo presidente. El director ejecutivo le recomendaría los
2095 individuos que van a ocupar los cargos de secretario y tesorero al Consejo de la Iglesia ELCA, el
2096 cual seleccionaría esos cargos. Los deberes y asignaciones de los comités se distribuirían entre la
2097 Oficina del Obispo Presidente y el director ejecutivo. (El tesorero ya es seleccionado por el
2098 consejo; el secretario actualmente es elegido por la Asamblea Nacional).

2099 La propuesta de revisar la estructura ejecutiva recibió cuestionamientos y muchas críticas por
2100 parte de los funcionarios actuales, la Conferencia de Obispos y el Consejo de la Iglesia ELCA.
2101 Sin responder las preguntas ni hacerle revisiones a la propuesta, el Comité de Gobernanza
2102 reconoció que esta reestructuración (que no habría alterado el proceso de elección de los
2103 directivos en la Asamblea de 2025) sería un cambio significativo y una carga muy pesada. Y si
2104 bien se mantiene el objetivo de encontrar una estructura de gobernanza más simplificada,
2105 receptiva y eficaz, el Comité de Gobernanza le recomendó a la CRLC que se ocupe de otras
2106 cuestiones de gobernanza y que no proceda en el asunto en esta coyuntura. La CRLC considera
2107 que se trata de un tema de reflexión más profunda.

2108 Asuntos de los ministerios de la lista, incluyendo la desigualdad salarial

2109 En términos generales, la forma en que esta iglesia emplea y compensa a los ministros ordenados
2110 surgió durante las sesiones de escucha y afecta la estructura de gobernanza de la denominación.
2111 La CRLC es consciente de la desigualdad salarial en las comunidades de culto y entre las
2112 mismas, especialmente porque afecta a las personas de color, a las diferentes capacidades, a los
2113 diferentes géneros y orientaciones sexuales y a los desarrolladores de misiones. El pago de los
2114 ministros ordenados por las congregaciones también puede propiciar la preocupación de que un
2115 líder de la lista esté en deuda con la chequera más cuantiosa (por ejemplo, “predicar las
2116 Bienaventuranzas o exaltar el racismo sistémico podría costarme mi trabajo”).

2117 No todas las soluciones son estructurales. Algunas pueden requerir cambios en las políticas.
2118 Además, se está trabajando en otros lugares de la iglesia en partes de este problema (por ejemplo,
2119 la Iniciativa de Calidad de la Llamada y el trabajo en torno a asuntos relacionados con la Primera
2120 Llamada). No tratamos de influir ni de obstaculizar esa labor, y encomiamos los esfuerzos por
2121 abordar estas cuestiones de manera significativa y al mismo tiempo involucrar a los individuos
2122 más afectados.

2123 En el sentido de un “panorama general”, el Comité de Gobernanza discutió un nuevo modelo en
2124 el que los líderes de la lista son empleados por una entidad externa que se encargaría de todos los
2125 asuntos de nómina, beneficios y recursos humanos para las personas llamadas a una
2126 congregación. También se habló del establecimiento de un fondo, siguiendo el modelo del Fondo
2127 para Líderes, que ayudaría a hacer frente a las desigualdades. Entornos como las congregaciones
2128 rurales, aquellos en áreas en las que hay dificultades económicas, así como los ministerios de
2129 alcance estratégico y las comunidades de formación en la fe no congregacionales que son

2130 vibrantes pero que nunca pueden ser “autosuficientes”, podrían beneficiarse de este fondo. Todas
2131 estas y otras ideas tienen pros y contras, y las cuestiones legales que surjan tendrían que ser
2132 consideradas detenidamente. Este asunto también está relacionado con los problemas de
2133 financiamiento y de asuntos económicos identificados por la CRLC. Si bien creemos que se trata
2134 en parte de una cuestión relacionada con la estructura de gobernanza, parece necesario seguir
2135 trabajando exhaustivamente en estas cuestiones. La labor del recomendado Grupo de Trabajo de
2136 Coordinación Financiera, así como la del Trabajo Continuo para Comprender el Propósito y la
2137 Estructura de los Sínodos, pueden sentar algunas de las bases necesarias. Se sugiere una
2138 reflexión continua sobre el impacto de la disparidad salarial en la salud y dinamismo de los
2139 líderes y congregaciones.

2140 **Instituciones, organizaciones y ministerios relacionados (RIOM):**

2141 La comisión procuró elevar el papel de las instituciones, organizaciones y ministerios que están,
2142 o procuran estar, relacionados con la ELCA. El trabajo relacionado con esto se incluye en las
2143 recomendaciones que fueron presentadas por el Consejo de la Iglesia ELCA en su reunión de
2144 noviembre de 2024 para ser adoptadas en la Asamblea Nacional de 2025.

2145 Además, la comisión considera que hay trabajo por hacer en las siguientes líneas:

- 2146 • Las instituciones, organizaciones y ministerios pueden relacionarse con esta iglesia
2147 mediante criterios y políticas desarrollados por la correspondiente unidad de la iglesia
2148 nacional. Dependiendo de las circunstancias, tales relaciones pueden ser con la expresión
2149 de las congregaciones, los sínodos, o la organización nacional.
- 2150 • La unidad nacional correspondiente debe mantener un directorio de las instituciones,
2151 organizaciones y ministerios relacionados.
- 2152 • Esta iglesia reconoce la importancia de los “ministerios de formación en la fe”, como los
2153 ministerios universitarios y al aire libre, para la vitalidad, resiliencia y futuro de esta
2154 iglesia. Esta iglesia debe apoyar estratégicamente el empleo de personal y el presupuesto
2155 de tales ministerios, así como contemplar la rendición de cuentas de aquellos ministros
2156 ordenados y otros que son llamados a liderar en tales ministerios.

2157

2158 **Conclusión**

2159 Empoderada por el mensaje esperanzador de la resurrección, la Iglesia Evangélica Luterana en
2160 América (ELCA) está llamada a reconocer sus imperfecciones y participar activamente en la
2161 renovación individual y colectiva.

2162 Este informe, si bien destaca las áreas en las cuales pudiera hacer una renovación, también honra
2163 el trabajo vital y de afirmación de la vida realizado por las comunidades de toda la ELCA. Estas
2164 comunidades ejemplifican el poder transformador del Espíritu por medio de la adoración, el
2165 servicio, la incidencia y el discipulado, lo que ilustra que la renovación abarca más que el cambio
2166 estructural: se trata de una transformación continua que abarca la inclusión y la colaboración.

2167 Las recomendaciones de la CRLC están diseñadas para dirigir a la ELCA hacia un futuro más
2168 inclusivo, colaborativo y centrado en la misión. Al adoptar estos cambios, permitimos que las
2169 tres expresiones de nuestra iglesia —congregaciones, sínodos y la organización nacional—
2170 sirvan mejor a nuestra diversa membresía y se alineen más estrechamente con el llamado
2171 perpetuo de Dios a la renovación. Este proceso continuo no solo hace que nuestra iglesia sea más
2172 adaptable y responsable, sino que también nos equipa para enfrentar los desafíos
2173 contemporáneos mientras nos mantenemos firmes en nuestras convicciones teológicas.

2174 Al considerar estas recomendaciones, reconocemos la variedad de respuestas que pueden
2175 provocar. Algunas personas de nuestra comunidad verán estas recomendaciones como un camino
2176 hacia una iglesia más fuerte y fiel, mientras que otras podrían verlas como inquietantes o
2177 insuficientes. Acogemos esta diversidad de perspectivas y nos comprometemos con un proceso
2178 de deliberación fiel, arraigado en la oración, la humildad y el diálogo abierto.

2179 Encontrando inspiración en el Salmo 51:10-12, “crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y
2180 renueva un espíritu firme dentro de mí”, buscamos una renovación de corazón y espíritu,
2181 asegurándonos de que nuestras acciones reflejen nuestro compromiso con la misión de Dios.
2182 Instamos a esta iglesia a integrar la reflexión proactiva y la renovación en el tejido de nuestra
2183 vida diaria, entendiendo que el trabajo de renovación no es una tarea única en una generación,
2184 sino un ideal por el que luchamos todos los días. Este trabajo no ha terminado y no debe terminar
2185 con esta comisión. Este compromiso continuo con la reforma y la renovación es un testimonio de
2186 nuestro papel en el mundo de Dios, enfatizando que nuestros esfuerzos se extienden más allá de
2187 la iglesia para tocar la expansión más amplia del reino de Dios en la tierra.

2188 En todo lo que hacemos, confiamos en la guía e inspiración continuas de Dios, que nos conduce
2189 hacia expresiones cada vez más fieles y efectivas de nuestra misión compartida.
2190

2191 **Reconocimientos**

2192 La CRLC desea reconocer a las muchas personas y entidades que nos apoyaron, contribuyeron y
2193 oraron por nosotros durante nuestra estadía. Estamos agradecidos por los diez sínodos que
2194 presentaron memoriales, catalizados por el trabajo del obispo Jim Dunlop, ante la Asamblea
2195 Nacional de 2022, y a ese cuerpo por su comprensión y acción en la creación de la CRLC.
2196 Agradecemos al Consejo de la Iglesia ELCA, especialmente al Comité Ejecutivo, por establecer
2197 la CRLC, lo que fue una tarea difícil puesto que no había un modelo. Agradecemos a la
2198 Conferencia de Obispos y al Consejo de la Iglesia ELCA por su asesoramiento mientras
2199 brindaban orientación y retroalimentación.

2200 La CRLC tuvo el privilegio de contar con la obispa presidente Elizabeth Eaton y la secretaria
2201 Sue Rothmeyer para que nos acompañaran como personas de recursos en nuestra jornada. Otras
2202 personas de recursos fueron: Lori Fedyk, tesorera de la ELCA; Kevin Anderson, presidente del
2203 Comité de Revisión Legal y Constitucional del Consejo de la Iglesia ELCA; Judith Roberts,
2204 directora sénior de Diversidad, Equidad e Inclusión de la ELCA; Jennifer DeLeon, directora de
2205 Justicia Racial de la ELCA; la Rvda. Nicolette Peñaranda, directora del programa de Ministerios
2206 de Ascendencia Africana de la ELCA; Tom Cunniff, director jurídico de la ELCA; y el obispo
2207 presidente *pro tempore* Michael Burk. El Rvdo. Alejandro Mejía brindó un valioso vínculo como
2208 representante de las asociaciones étnicas de la ELCA. La obispa nacional Susan Johnson, de la
2209 Iglesia Evangélica Luterana en Canadá, brindó una base espiritual y facilitó las primeras
2210 reuniones de la comisión.

2211 También extendemos nuestra gratitud al apoyo del personal de nuestra Oficina del Secretario,
2212 incluyendo al Rvdo. Keith Fry, ejecutivo de administración de la Oficina del Secretario; Dan
2213 Eppley, gerente de documentación oficial; nuestro soporte técnico, Joseph Schmidt, coordinador
2214 de servicios administrativos; y nuestro equipo de hospitalidad para reuniones de la CRLC, Dana
2215 Adams, directora de gestión de reuniones; Christina Ptack, gerente de reuniones y eventos; y
2216 Rosa Pérez, planificadora de reuniones.

2217 Un agradecimiento especial a Jodi Slattery, ejecutiva de gobernanza de la ELCA y la principal
2218 persona de apoyo de la CRLC, por su amable orientación y apoyo incansable.

2219 La CRLC está en deuda con cada miembro de la comisión por su tiempo y esfuerzo voluntario.
2220 Cada uno de ellos ama a la ELCA. Finalmente, reconocemos el don del Espíritu Santo que se
2221 movió a través y entre la comisión, ¡gracias a Dios!

2222

2223 **Una oración por la renovación de la Iglesia**

2224 **Dios de resurrección y renovación:**

2225 Has llamado a Tu Iglesia a la existencia, no por su propio bien, sino para dar testimonio de Tu
2226 obra creativa, redentora y santificadora en el mundo. Damos gracias por la fidelidad de aquellos
2227 que han llevado a cabo esta misión antes que nosotros, y oramos por sabiduría y valor para
2228 llevarla adelante con integridad y audacia.

2229 *Crea en nosotros, oh Dios, corazones limpios, y renueva un espíritu recto dentro de nosotros.*

2230 Donde nos hemos aferrado a estructuras que ya no sirven a Tu misión, danos el valor de
2231 reimaginar. Donde hemos tardado en actuar, muévenos a una urgencia fiel. Donde las voces han
2232 sido silenciadas, abre nuestros oídos para escuchar toda la extensión de la sabiduría de Tu
2233 pueblo.

2234 Al reflexionar sobre los hallazgos y recomendaciones de este informe, reconocemos que habrá
2235 diferentes respuestas: afirmación, preocupación, esperanza, vacilación e incluso oposición. En
2236 medio de estas variadas perspectivas, únenos en la unidad de Cristo. Danos paciencia para
2237 escuchar detenidamente, humildad para aprender los unos de los otros y fe para confiar en que
2238 estás trabajando en este proceso y a través del mismo.

2239 *No nos eches de Tu presencia, sino guíanos con Tu Espíritu Santo.*

2240 Que Tu Espíritu nos guíe en el arduo trabajo de transformación, uniéndonos como una sola
2241 Iglesia en medio del cambio, el desacuerdo y el discernimiento. Devuélvenos el gozo de Tu
2242 salvación, para que podamos adoptar esta renovación, no como una carga, sino como un regalo,
2243 una oportunidad de reflejar más plenamente Tu justicia, misericordia y amor.

2244 Damos gracias por las congregaciones, sínodos y ministerios de la iglesia nacional que ya están
2245 comprometidos en un trabajo vivificante y sostenedor para renovar esta iglesia. A través de su
2246 fidelidad en la adoración, el servicio y la misión, vemos el movimiento del Espíritu y el poder de
2247 Tu gracia en acción. Fortalécelos en su llamada e inspíranos a caminar junto a ellos, para que
2248 juntos seamos una iglesia continuamente renovada por Tu amor.

2249 *Envíanos con corazones dispuestos, fortalecidos por Tu gracia y enfervorizados por Tu llamada.*

2250 Te confiamos el futuro de esta iglesia, sabiendo que ya estás en el trabajo de hacer nuevas todas
2251 las cosas.

2252 **Oramos en el nombre de Jesucristo, nuestra esperanza y nuestro Redentor. Amén.**

2253

2254 Página de firmas

2255

2256 A continuación se muestra la página de firmas, que incluye los nombres de los presidentes,
2257 seguidos de los miembros que han dado su pleno consentimiento, listados alfabéticamente
2258 para mayor claridad. En el caso de aquellos que dan su consentimiento parcial, sus nombres se
2259 enumeran alfabéticamente junto con las secciones específicas de las que han expresado su
2260 disidencia, como lo exemplifica “[Nombre] proporcionó su consentimiento parcial y expresó su
2261 desacuerdo con la sección [X] del informe”. Es importante tener en cuenta que los miembros de
2262 la comisión que han disentido por completo del informe no se listan a continuación.
2263

2264 LA RVDA. CARLA CHRISTOPHER (Copresidenta)
2265 Sínodo del Bajo Susquehanna [8D] — St. James Evangelical Lutheran Church

2266
2267 LEON SCHWARTZ (Copresidente)
2268 Sínodo del Sureste de Iowa [5D] — St. Paul Lutheran Church

2269
2270 Alexandra Mack
2271 Sínodo de Nueva Jersey [7A] — Holy Trinity Evangelical Lutheran Church

2272
2273 Antoine Cummins
2274 Sínodo de Pacífica [2C] — Shepherd of the Valley Lutheran Church

2275
2276 Anthony Ormsbee-Hale
2277 Sínodo del Norte de Texas-Norte de Louisiana [4D] — Messiah Lutheran Church

2278
2279 La Rvda. Charlene Giuliani
2280 Sínodo del Gran Milwaukee [5J] — Incarnation Lutheran Church

2281
2282 Cheryl Stuart
2283 Sínodo de Florida-Bahamas [9E] — St. Stephen Lutheran Church

2284
2285 Diaconisa Dallas Shealy
2286 Sínodo de Carolina del Sur [9C] — Summer Memorial Lutheran

2287
2288 David Lenz
2289 Sínodo del Noreste de Ohio [6E] — Messiah Lutheran Church

2290
2291 Diácono Dr. Don Corson
2292 Sínodo del Suroeste de Washington [1C] — Holy Trinity Lutheran Church

2293
2294 La Rvda. Elizabeth Friedman
2295 Sínodo del Sureste de Michigan [6A] — Lord of Light Lutheran Church

2296
2297 Evan Moilan Jr.
2298 Sínodo del Suroeste de Texas [4E] — Good Shepherd Lutheran Church

2299

- 2300
2301 Felecia Boone
2302 Sínodo del Área de Minneapolis [3G] — Calvary Evangelical Lutheran Church
2303
2304 La Rvda. Gail Hagerty
2305 Sínodo del Oeste de Dakota del Norte [3A] — Heart River Lutheran Church
2306
2307 La Rvda. Dra. Kristin Johnston Largen
2308 Sínodo del Noreste de Iowa [5F] — St. John's Lutheran Church
2309
2310 Linda Timmons
2311 Sínodo de Nebraska [4A] — St. Thomas Lutheran Church
2312
2313 Melody Stachour
2314 Sínodo Metropolitano de Washington, D.C. Synod [8G] — St. Matthew's
2315
2316 Dr. Michael Chan
2317 Sínodo del Noroeste de Minnesota [3D] — Good Shepherd Lutheran Church
2318
2319 Ralston Deffenbaugh
2320 Sínodo de las Montañas Rocosas [2E] — Shepherd of the Mountains Lutheran Church
2321
2322 Roberto Lara-Aranda
2323 Sínodo Metropolitano de Nueva York [7C] — Saint Peter's Church, Manhattan
2324
2325 Ryan Johnson
2326 Sínodo del Oeste de Iowa [5E] — Our Saviors Lutheran Church
2327
2328 Ruth Ellen Howard
2329 Sínodo de los Estados Centrales [4B] — St. Mark Hope and Peace Lutheran Church
2330
2331 Sarah Morris
2332 Sínodo del Gran Cañón [2D] — Our Savior's Lutheran Church
2333
2334 El Rvdo. Sean Avery
2335 Sínodo de Alaska [1A] — Joy Lutheran Church
2336
2337 Stacy Kitahata
2338 Sínodo del Noroeste de Washington [1B] — Immanuel Lutheran Church
2339
2340 Dra. Susan McArver
2341 Sínodo de Carolina del Sur [9C] — Incarnation Lutheran Church
2342
2343 Thelma Jacks
2344 Sínodo del Sureste de Pensilvania Synod [7F] — Saint Luke Evangelical Lutheran Church
2345
2346 Thomas Madden
2347 Sínodo del Norte del Estado de Nueva York [7D] — Lutheran Church of the Incarnate Word
2348

- 2349
- 2350 La Rvda. Tiffany Chaney
- 2351 Sínodo del Sureste [9D] — Gathered by Grace
- 2352
- 2353 El Rvdo. Adam Sornchai
- 2354 Sínodo del Noroeste de Ohio [9D] — St. John Lutheran Church (Windfall)
- 2355 Dio consentimiento parcial y expresó disenso de la recomendación 4 y la recomendación 11b
- 2356 del informe.
- 2357
- 2358 Laurel Muhly-Alexander
- 2359 Sínodo de Virginia Occidental-Maryland Occidental [8H] — St. Mark's Lutheran Church
- 2360 Dio consentimiento parcial y expresó disenso de la recomendación 1, 7, 10, 11, 12, 13; Juntas
- 2361 de Gobierno/Administración
- 2362 Obispa Regina Hassanally
- 2363 Sínodo del Sureste de Minnesota [3I] — St. John's Lutheran
- 2364 Dio consentimiento parcial y expresó disenso de las observaciones: 1.2 (en parte), 1.3 (en
- 2365 parte), 5 (en parte) y de la recomendación 4 (en parte).
- 2366 Dra. Candy McCorkle-Broughton
- 2367 Sínodo del Norte-Oeste del Bajo Michigan [6B] — Immanuel Lutheran Church
- 2368 Dio su consentimiento parcial y expresó su disenso de las observaciones

2369 **Apéndices**

2370 **Comités de la CRLC**

2371 **Origen y formación de la CRLC**

2372 **Material de referencia para la evaluación sinodal**

2373

2374 **Apéndice 1: Comités de la CRLC**

2375 A finales de 2023, durante la tercera reunión de la CRLC, se establecieron siete comités. Cuatro
2376 de ellos se encargaron de abordar aspectos concretos del mandato de la comisión, mientras que
2377 tres cumplieron funciones operacionales. Inicialmente, todos los comités se centraron en el
2378 objetivo urgente de proponerle las enmiendas constitucionales necesarias al Consejo de la Iglesia
2379 ELCA para noviembre de 2024, a fin de asegurar su consideración por parte de la Asamblea
2380 Nacional de 2025. Después de lograr este hito, la atención de la CRLC se centró en la
2381 preparación de un informe final, en el que se esbozaban las principales conclusiones y
2382 recomendaciones para ser presentadas a la asamblea de 2025. Esta fase implicó inmersiones
2383 profundas en temas críticos como la interdependencia de las tres expresiones de esta iglesia, el
2384 principio de subsidiariedad y el flujo financiero de la denominación.

2385 Tras las consultas con la Conferencia de Obispos y el Consejo de la Iglesia ELCA, y en
2386 consonancia con el enfoque revisado, a finales de 2024 se formó el Comité “Preparación de la
2387 Mesa”. Adicionalmente, los Comités “Quiénes Somos” y “Qué y Por qué” se fusionaron para
2388 formar el Comité 3-4, que aborda áreas superpuestas relacionadas con la interdependencia y el
2389 propósito. Esta reestructuración permitió debates más fluidos y centrados en estos temas
2390 fundamentales.

2391 Los comités operaron de manera autónoma, estableciendo sus horarios y contribuyendo a las
2392 reuniones de toda la CRLC mediante la presentación de actualizaciones, solicitud de
2393 retroalimentación y presentación de recomendaciones. A continuación se presentan descripciones
2394 del propósito de cada comité (tomadas de sus estatutos) y una lista de los miembros de cada
2395 comité.

2396 **Comité “Todo Oídos”**

2397 El Comité “Todo Oídos” existe para recopilar datos de una amplia gama de constituyentes a
2398 través de sesiones de escucha en vivo y encuestas electrónicas, con el fin de documentar el
2399 trabajo de la CRLC. Además, este comité servirá como enlace con otros grupos de recopilación
2400 de datos de la ELCA, particularmente la Iglesia Futura. Finalmente, este comité supervisará el
2401 análisis de datos y presentará un informe de sus hallazgos a la CRLC.

2402 *Membresía de la CRLC:*

La Rvda. Dra. Kristin Johnson Largen, *presidenta*
Dra. Susan McArver
Ryan Johnson
Dr. Michael Chan
Sarah Morris
Roberto Lara Aranda

Thelma Jacks
La Rvda. Carla Christopher, *copresidenta de la CRLC, ex officio*

Persona de recursos:
Sean Zimny, *contratista investigador*

Comité de Comunicaciones

El Comité de Comunicaciones existe para compartir el trabajo de la Comisión para una Iglesia Luterana Renovada, colaborando con la transparencia de las acciones de la comisión ante la ELCA en general. El comité le comunicará a la ELCA en general el propósito de la comisión y el progreso de esta en el logro de los objetivos de nuestro mandato.

Membresía de la CRLC:

Alexandra Mack, *presidenta*
La Rvda. Gail Hagerty
Laurel Muhly-Alexander
Ryan Johnson
La Rvda. Tiffany Chaney

La Rvda. Carla Christopher, *copresidenta de la CRLC, ex-officio*

Persona de recursos:
Candice Buchbinder, *gerente de relaciones públicas de la ELCA*

Comité “Desmantelamiento del Racismo”

El Comité “Desmantelamiento del Racismo” supervisará todo el trabajo de la CRLC para asegurar que sea visto a través de una lente interseccional de desmantelamiento del racismo.

Membresía de la CRLC:

Melody Stachour, *presidenta*
Antoine Cummins
Stacy Kitahata
Dra. Candy McCorkle-Broughton
Alexandra Mack
La Rvda. Tiffany Chaney
La Rvda. Char Giuliani
Felicia Boone
La Rvda. Elizabeth Friedman
Ruth Ellen Howard

Linda Timmons
La Rvda. Carla Christopherson, *copresidenta de la CRLC, ex-officio*

Personas de recursos:
Judith Roberts, directora senior de Diversidad, Equidad e Inclusión de la ELCA
Jennifer De Leon, directora de Justicia Racial de la ELCA

Comité “Cómo nos Gobernamos”

El “Comité Cómo nos Gobernamos” existe para reconsiderar la estructura organizativa y la gobernanza de la ELCA, estando particularmente en sintonía con el desmantelamiento del racismo, y para dar recomendaciones en cuanto a la futura gobernanza de esta iglesia, incluyendo las posibles modificaciones de los documentos rectores.

Membresía de la CRLC:

Cheryl Stuart, presidenta
Sarah Morris
El Rvdo. Sean Avery
Obispa Regina Hassanally
Anthony Ormsbee-Hale
Diaconisa Dallas Shealy
David Lenz
Thomas Madden
Melody Stachour
Evan Moilan

Leon Schwartz, copresidente de la CRLC, ex-officio

Personas de recursos:

Diaconisa Sue Rothmeyer, secretaria de la ELCA
Tom Cunniff, director jurídico de la ELCA
Paul Irwin, asesor jurídico asociado de la ELCA
Kevin Anderson, presidente, Comité de Revisión Legal y Constitucional, Consejo de la Iglesia ELCA

Comité de Planificación e Informe

El Comité de Planificación e Informe existe para asegurar la gestión del proyecto, coordinar los recursos y proporcionar un informe final que se presentará al Consejo de la Iglesia ELCA en abril de 2025, en preparación para la Asamblea Nacional de 2025.

Membresía de la CRLC:

Anthony Ormsbee-Hale, presidente
Evan Moilan
David Lenz
Antoine Cummins
Cheryl Stuart
Thelma Jacks
Obispa Regina Hassanally

Ralston Deffenbaugh

Leon Schwartz, copresidente de la CRLC, ex-officio

Persona de recursos:

Jodi Slattery, ejecutiva de gobernanza de la ELCA

Comité “Quiénes Somos”

El Comité “Quiénes Somos” existe para examinar las definiciones históricas de esta iglesia, cómo se hace realidad hoy, y cómo visualizarla para el futuro. Una vez finalizado ese trabajo, el comité considerará la cuestión de si se cambiará el nombre de la denominación “Iglesia Evangélica Luterana en América”.

Membresía de la CRLC:

El Rvdo. Adam Sornchai, presidente
Laurel Muhly-Alexander
Dra. Susan McArver
La Rvda. Char Giuliani
Thomas Madden
Diaconisa Dallas Shealy
Bishop Matthew Riegel
Linda Timmons
Dr. Michael Chan

Ralston Deffenbaugh

Don Corson

Leon Schwartz, copresidente de la CRLC, ex-officio

Persona de recurso:

La Rvda. Elizabeth Eaton, obispa presidenta de la ELCA

Comité “Qué y Por qué”

El Comité “Qué y Por qué” existe para revisar las declaraciones de propósito de las tres expresiones de esta iglesia tal como se establecen en sus constituciones, y para hacer recomendaciones sobre cambios en esas declaraciones.

Membresía de la CRLC:

La Rvda. Elizabeth Friedman, presidenta
Felecia Boone
Stacy Kitahata
El Rvdo. Sean Avery
La Rvda. Gail Hagerty
Ruth Ellen Howard
Dra. Candy McCorkle-Broughton
Obispo Matthew Riegel
El Rvdo. Adam Sornchai

Diácono Don Corson
Leon Schwartz, copresidente de la CRLC, ex-officio

Personas de recursos:
Diaconisa Sue Rothmeyer, secretaria de la ELCA
Kevin Anderson, presidente del Comité de Revisión Legal y Constitucional, Consejo de la Iglesia ELCA

Comité 3-4

El Comité 3-4 combina los propósitos del Comité “Quiénes Somos” y el Comité “Qué y Por qué” con un enfoque especial en la interdependencia entre las tres expresiones de esta iglesia y sus declaraciones de propósito.

Membresía de la CRLC:

El Rvdo. Adam Sornchai, presidente
Laurel Muhly-Alexander
Dra. Susan McArver
La Rvda. Char Giuliani
Thomas Madden
Diaconisa Dallas Shealy
Obispo Matthew Riegel
Linda Timmons
Dr. Michael Chan
Ralston Deffenbaugh
Diácono Don Corson
Roberto Lara Aranda
La Rvda. Elizabeth Friedman
Felecia Boone
Stacy Kitahata

El Rvdo. Sean Avery
La Rvda. Gail Hagerty
Ruth Ellen Howard
Dra. Candy McCorkle-Broughton
Leon Schwartz, copresidente de la CRLC, ex-officio

Personas de recursos:
La Rvda. Elizabeth Eaton, obispa presidenta de la ELCA
Diaconisa Sue Rothmeyer, secretaria de la ELCA
Kevin Anderson, presidente del Comité de Revisión Legal y Constitucional del Consejo de la Iglesia ELCA

Comité “Preparación de la Mesa”

El propósito del Comité “Preparación de la Mesa” es redactar un documento que enumere los problemas que enfrenta esta iglesia y que la CRLC identificó a través de sus esfuerzos de escucha.

Membresía de la CRLC:

Evan Moilan, presidente
Linda Timmons
Ruth Ellen Howard
Antoine Cummins
Anthony Ormsbee-Hale

Ralston Deffenbaugh
Don Corson
Alexandra Mack
Carla Christopherson, copresidente de la CRLC,
ex-officio
Leon Schwartz, copresidente de la CRLC,
ex-officio

Apéndice 2: Origen y formación de la comisión

- 2189 La Asamblea Nacional de la ELCA que se celebró del 8 al 12 de agosto de 2022 recibió
2190 memoriales de diez sínodos sobre el tema “Reestructurar la gobernanza de la ELCA”.
- 2191 Los considerandos de los memoriales incluyeron temas comunes con respecto a una disminución
2192 general de la membresía y el número de congregaciones desde 1988, la inflexibilidad de los
2193 documentos rectores de la ELCA para enfrentar nuevos desafíos, el deseo de una “iglesia bien
2194 gobernada, conectada y sostenible” y la necesidad de desmantelar el racismo y reconocer la
2195 complicidad de la iglesia en el trauma y el daño relacionados.
- 2196 En su informe previo a la asamblea, el Comité de Memoriales recomendó a la asamblea la
2197 siguiente acción en respuesta a estos memoriales:
- 2198 *Remitir los memoriales al Consejo de la Iglesia ELCA para su posterior deliberación y
2199 definición, específicamente para determinar los objetivos y límites de cualquier cambio
2200 propuesto a la constitución, especialmente aquellos relacionados con los capítulos 4 y
2201 5; la necesidad de una Comisión para una Iglesia Luterana Renovada; y la necesidad y
2202 el alcance de cualquier convención de reconstitución propuesta, con recomendaciones
2203 que se le presentarán a la Asamblea Nacional de 2025.*
- 2204 En su informe complementario del martes 9 de agosto de 2022, el Comité de Memoriales
2205 propuso enmendar la resolución anterior sustituyéndola:
- 2206 *...Ordenar al Consejo de la Iglesia ELCA que establezca una Comisión para una
2207 Iglesia Luterana Renovada compuesta por líderes de diversa representación de las tres
2208 expresiones que, trabajando en consulta con la Conferencia de Obispos y el Consejo de
2209 la Iglesia ELCA, reconsideren las declaraciones de propósito para cada una de las
2210 expresiones de esta iglesia, los principios de su estructura organizativa y todos los
2211 asuntos concernientes a esto, prestando atención particular a nuestro compromiso
2212 compartido de desmantelar el racismo, y presente sus hallazgos y recomendaciones a la
2213 Asamblea Nacional de 2025 en preparación para una convención de reconstitución
2214 que se convocará conforme a las reglas para llevar a cabo una reunión especial de la
2215 Asamblea Nacional.*
- 2216 Esta recomendación fue colocada en el piso de la asamblea el martes por la tarde. Hubo una
2217 enmienda propuesta en el piso, de insertar la palabra “possible” delante de “convención de
2218 reconstitución” en la penúltima línea anterior, que fue aprobada por 748 votos a favor y 36 en
2219 contra. La siguiente resolución, según enmendada, fue adoptada por la asamblea por 738 votos a
2220 favor y 72 en contra:
- 2221 *...Ordenar al Consejo de la Iglesia ELCA que establezca una Comisión para una
2222 Iglesia Luterana Renovada compuesta por líderes de diversa representación de las tres
2223 expresiones que, trabajando en consulta con la Conferencia de Obispos y el Consejo de
2224 la Iglesia ELCA, reconsiderere las declaraciones de propósito para cada una de las
2225 expresiones de esta iglesia, los principios de su estructura organizativa y todos los
2226 asuntos concernientes a esto, prestando atención particular a nuestro compromiso
2227 compartido de desmantelar el racismo, y presente sus hallazgos y recomendaciones a la
2228 Asamblea Nacional de 2025 en preparación para una posible convención de*

reconstitución que se convocará conforme a las reglas para llevar a cabo una reunión especial de la Asamblea Nacional.

Con la adopción de esta resolución por parte de la asamblea, fue responsabilidad del Consejo de la Iglesia ELCA determinar el tamaño y la selección de la comisión. La primera reunión del Consejo de la Iglesia ELCA después de la Asamblea Nacional de 2022 fue su reunión de otoño programada regularmente, la cual se llevó a cabo en persona en las oficinas de la iglesia nacional del 10 al 13 de noviembre de 2022. Antes de esa reunión, el Comité de Revisión Legal y Constitucional y el Comité Ejecutivo del Consejo de la Iglesia ELCA habían considerado el tiempo posible para el trabajo del consejo en el establecimiento de la comisión y el trabajo de la comisión misma. El Comité Ejecutivo señaló que la acción de la asamblea que pedía la creación de la comisión imponía relativamente pocas limitaciones a la labor de la comisión. En consecuencia, sería apropiado preservar una libertad significativa para que la comisión se ocupe de los asuntos pertinentes y, al mismo tiempo, tratar de evitar que la comisión duplique el trabajo que ya ha sido delegado a otras partes de la organización nacional por parte de la Asamblea Nacional. La línea de tiempo propuesta por el Comité Ejecutivo pedía que se discutieran los parámetros de la creación de la comisión en la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA de noviembre de 2022. El proceso de nominación sería a principios de 2023, y el Consejo de la Iglesia ELCA nombraría formalmente a los miembros de la comisión alrededor de marzo o abril de 2023.

2248 La discusión inicial del Consejo de la Iglesia ELCA sobre la creación de la comisión fue dirigida
2249 por el Sr. Kevin Anderson, presidente del Comité de Revisión Legal y Constitucional, el sábado
2250 12 de noviembre de 2022. La conversación se centró en tres preguntas:

1. ¿Qué esperanzas tienen los miembros del consejo de la comisión?
 2. ¿Cuál debería ser el tamaño de la comisión? y
 3. ¿Cuál es la forma más adecuada de seleccionar a los miembros de la comisión?

2254 El Comité Ejecutivo llevó los comentarios que recibió en esa discusión a su reunión de las 7:30
2255 A.M. del domingo 13 de noviembre con el fin de formular la opinión general del consejo en una
2256 recomendación más específica en cuanto al tamaño de la comisión y el proceso de nombramiento
2257 de los miembros de la misma. La recomendación del Comité Ejecutivo, con pequeñas enmiendas
2258 estilísticas hechas por el Consejo de la Iglesia ELCA, fue adoptada en la última sesión plenaria
2259 de la reunión del consejo de la siguiente manera:

Establecer una Comisión para una Iglesia Luterana Renovada que conste de no más de 35 miembros votantes, ordenando al Comité Ejecutivo del Consejo de la Iglesia ELCA que inicie el proceso de formación de la comisión, cumpliendo con las responsabilidades del Consejo de la Iglesia ELCA relacionadas con las nominaciones de acuerdo con 14.41.01.c., y recibiendo nominaciones para llenar los puestos asignados de la siguiente manera:

- *Tres miembros votantes de cada región para un total de 27, dos de los cuales serán seleccionados de las nominaciones recibidas por cada Consejo Sinodal o Comité Ejecutivo del Consejo Sinodal y uno de los cuales será recibido a través de un proceso abierto de nominación;*
 - *Se invitará a cada Consejo Sinodal o Comité Ejecutivo del Consejo Sinodal a presentar dos posibles candidatos;*

- 2272 • *Se seleccionarán hasta ocho miembros votantes en general, ya sea de las*
2273 *nominaciones del sínodo o del proceso abierto de nominación;*
2274 *Poblar la comisión de acuerdo con los principios de representación de esta iglesia,*
2275 *requiriendo que al menos el 25% de la comisión esté compuesto de personas de*
2276 *color/idioma principal distinto al inglés; y esforzarse por que al menos el 20% de los*
2277 *miembros sean jóvenes/adultos jóvenes;*
2278 *Solicitar que el proceso de nominación se complete antes de la reunión del Consejo*
2279 *de la Iglesia ELCA en abril de 2023, presentándole una lista de nominados al Consejo*
2280 *de la Iglesia ELCA para que tome medidas; y*
2281 *Invitar a esta iglesia a unirse a nosotros en oración mientras se embarca en este*
2282 *proceso de renovación.*

2283 Además del alcance original del mandato de la comisión según lo dispuesto en CA22.01.06, el
2284 Consejo de la Iglesia ELCA, en su reunión de noviembre de 2022, también le remitió un asunto
2285 específico a la comisión: una resolución del Consejo del Sínodo del Suroeste de California que
2286 pide descontinuar el uso de la palabra “evangélica” en el nombre de nuestra denominación. El
2287 consejo adoptó lo siguiente:

- 2288 *Solicitar a la Comisión para una Iglesia Luterana Renovada que considere la*
2289 *questión de si el nombre de la denominación “Iglesia Evangélica Luterana en*
2290 *América”, debe cambiarse; [y]*
2291 *Esperar una recomendación cuando la comisión presente sus hallazgos en la*
2292 *Asamblea Nacional de 2025;*

2293 La Oficina del Secretario asumiría la responsabilidad de dar información sobre el tamaño y la
2294 composición propuesta de la comisión y el proceso de nominación a los sínodos. La Oficina del
2295 Secretario también elaboró formularios de nominación y un sitio web de nominación que estará
2296 disponible a principios de enero de 2023. Las nominaciones iban a estar abiertas hasta principios
2297 de marzo, y el Comité Ejecutivo del Consejo de la Iglesia ELCA estaría operando como comité
2298 de nominaciones para revisar a los nominados. El Consejo de la Iglesia ELCA estaba
2299 programado para un retiro en persona, no una reunión formal de negocios, en marzo de 2023, en
2300 Bloomington, Minnesota. En este retiro, el Consejo de la Iglesia ELCA escucharía información
2301 actualizada sobre el trabajo de revisión de las nominaciones a la comisión realizado por el
2302 Comité Ejecutivo, y el consejo votaría para nombrar a los miembros de la comisión durante su
2303 reunión de negocios de abril de 2023 que se llevará a cabo en línea.

2304 Hasta el retiro del Consejo de la Iglesia ELCA en marzo de 2023, los consejos sinodales o los
2305 comités ejecutivos de los sínodos habían identificado a 108 nominados a la comisión.
2306 Adicionalmente, se habían recibido más de 380 nominados mediante el proceso abierto de
2307 nominación, para un total de más de 400 nominaciones únicas. De los miembros de la comisión,
2308 18 (dos de cada región) debían ser seleccionados de entre el grupo de nominados del sínodo, y
2309 entre 9 y 17 adicionales podrían ser seleccionados del proceso abierto de nominación o del grupo
2310 de nominados del sínodo.

2311 En el retiro del Consejo de la Iglesia ELCA también se informó que la Rvda. Susan Johnson,
2312 obispa nacional de la Iglesia Evangélica Luterana en Canadá, serviría como facilitadora o
2313 consultora de procesos para la comisión y que la primera reunión obligatoria en persona de la
2314 comisión se llevaría a cabo del 13 al 15 de julio de 2023 en las oficinas de la iglesia nacional.

2315 El Comité Ejecutivo del Consejo de la Iglesia ELCA trabajó extensamente en la revisión de los
2316 formularios de nominación y en las entrevistas a los posibles nominados durante los meses de
2317 marzo y abril, a fin de crear una lista de candidatos que coincidiera con los principios de
2318 representación de esta iglesia¹; los parámetros demográficos específicos de CC22.11.37, y
2319 tomando en consideración otros elementos como la diversidad económica, teológica y política de
2320 los posibles miembros de la comisión.

2321 El Consejo de la Iglesia ELCA se reunió en línea en una sesión de trabajo el 20 de abril de 2023.
2322 Las acciones significativas de la reunión del Consejo de la Iglesia ELCA en abril de 2023
2323 relativas al trabajo de la comisión incluyeron el nombramiento de los miembros de la comisión:

2324 *Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión para una Iglesia Luterana*
2325 *Renovada: Roberto Lara Aranda, el Rvdo. Sean Avery, Felecia Boone, Michael J.*
2326 *Chan, la Rvda. Tiffany Chaney, Don Corson, Antoine Cummins, la Rvda. Elizabeth*
2327 *Friedman, la Rvda. Charlene Giuliani, la Rvda. Gail Hagerty, la Obispa Regina*
2328 *Hassanally (vocal), el Rvdo. Douglas A. Hill, Ruth Ellen Howard, Thelma Pruitt*
2329 *Jacks, Ryan Johnson (vocal), Stacy D. Kitahata, la Rvda. Kristin Johnston Largen,*
2330 *David M. Lenz (vocal), Alexandra Mack, Thomas Madden (vocal), Susan Wilds*
2331 *McArver, Candy McCorkle, Evan Moilan (vocal), Sarah E. Morris, Laurel Muhly-*
2332 *Alexander, Anthony Ormsbee-Hale, el Obispo Matthew Riegel (vocal), Leon Schwartz,*
2333 *la Diaconisa Dallas Shealy (vocal), el Rvdo. Adam Sornchai, Melody Stachour, Cheryl*
2334 *Stuart, Loni Taylor (vocal), Linda M. Timmons, y la Rvda. Carla Christopher Wilson;*
2335 *Autorizar al Comité Ejecutivo a designar a los miembros que sean necesarios en*
2336 *caso de producirse una vacante.*

2337 El consejo también estableció un presupuesto para el trabajo de la comisión:

2338 *Aprobar el establecimiento de un fondo designado por el Consejo de la Iglesia*
2339 *ELCA, con el título de Comisión para una Iglesia Luterana Renovada, por la cantidad*
2340 *de \$300,000, el cual será utilizado para cubrir los costos de las reuniones y otros*
2341 *recursos.¹*

2342 Unos días después del anuncio del nombramiento de los miembros de la CRLC, se supo que el
2343 Rvdo. Douglas A. Hill no podría asistir a la primera reunión presencial de la comisión. En
2344 consecuencia, no pudo servir. El Comité Ejecutivo nombró en su lugar al Sr. Ralston
2345 Deffenbaugh para llenar la vacante creada.

2346 En su reunión de mayo de 2023, el Comité Ejecutivo votó para (a) invitar a los miembros de la
2347 comisión a indicar su interés en desempeñarse como copresidente de la comisión completando
2348 un formulario que les permitiría exponer su interés en servir como copresidente, y describir los
2349 dones, habilidades y destrezas que sentían que aportarían al puesto de copresidente y (b)
2350 autorizar al Comité Ejecutivo a revisar los formularios y nombrar a los copresidentes de la
2351 Comisión. Pasada la reunión del Comité Ejecutivo de junio de 2023, siete personas habían
2352 completado el formulario indicando interés en servir como copresidentes. Después de revisar
2353 esas solicitudes, el Comité Ejecutivo nombró a la Rvda. Carla Christopher y al Sr. Leon
2354 Schwartz para que sirvieran como copresidentes.

2355 Aunque no son formalmente miembros de la comisión, esta se ha beneficiado enormemente de
2356 las perspectivas y puntos de vista de las siguientes personas de recursos:

- 2357 ● La Rvda. Elizabeth Eaton, obispa presidente
2358 ● El Rvdo. Michael Burk, obispo presidente *pro tempore*
2359 ● Diaconisa Sue Rothmeyer, secretaria
2360 ● Lori Fedyk, tesorera
2361 ● Judith Roberts, directora senior de Diversidad, Equidad e Inclusión
2362 ● Jackie Baumhover, directora de estrategia de la Oficina del Obispo Presidente
2363 ● Vance Blackfox, director de Ministerios Indígenas y Relaciones Tribales de la ELCA
2364 ● Jennifer DeLeon, directora de Justicia Racial
2365 ● La Rvda. Nicollette Peñaranda, directora del programa de Ministerios Afrodescendientes
2366 ● Desta Goehner, presidenta, Asociación de Luteranos Blancos por la Justicia Racial
2367 ● Shari Seifert, presidenta anterior, Asociación de Luteranos Blancos por la Justicia Racial
2368 ● Kevin Anderson, presidente del Comité de Revisión Legal y Constitucional del Consejo
2369 ● de la Iglesia ELCA
2370 ● Thomas Cunniff, director jurídico de la ELCA
2371 ● Paul Irwin, asesor jurídico asociado de la ELCA

2372 Una de las primeras tareas que emprendió la comisión fue hablar con los líderes clave de cada
2373 uno de los sínodos que enviaron los memoriales que condujeron a la creación de la comisión para
2374 averiguar qué había motivado a sus sínodos a presentar dichos memoriales. Los temas
2375 principales de estas conversaciones incluyeron:

1. Cuestiones estructurales y la necesidad de redimensionar la iglesia;
2. Las disparidades raciales y económicas que afectan el proceso de candidatura y el manejo de los líderes de la lista;
3. La aprobación abrumadora de los memoriales a nivel sinodal, lo cual indica un fuerte deseo de que haya un cambio en la iglesia y un sentido de urgencia;
4. La necesidad de comprometernos a ser una institución antirracista y el examen relacionado de nuestros documentos rectores.
5. Preocupación por la rendición de cuentas y los resultados en la iglesia en general, y el deseo de que la Comisión recomiende medidas de acción tangibles para que sean consideradas;
6. Se debe fomentar la colaboración con nuestros socios de plena comunión en la educación teológica y la obra misionera;
7. Mantener la independencia congregacional para elegir sus llamadas;
8. Un enfoque creciente en las cuestiones relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza.

2391 En octubre de 2023, Loni Taylor renunció a la comisión. Ella era uno de los dos miembros
2392 actuales del Consejo de la Iglesia ELCA, y era la única miembro indígena-americana/indígena de
2393 la comisión. En su reunión de diciembre de 2023, la comisión aprobó dos resoluciones relativas a
2394 su composición. En primer lugar, la comisión solicitó que el Comité Ejecutivo del Consejo de la
2395 Iglesia ELCA nombrara a uno de los miembros de la misma para que reemplazara a la miembro
2396 saliente y así poder mantener la representación desde una perspectiva indígena. En una
2397 resolución por separado, la comisión solicitó al Consejo de la Iglesia ELCA que nombrara a dos
2398 miembros adicionales, incluyendo a uno que sería árabe/del Medio Oriente y otro que sería de
2399 ascendencia nacional africana. El Sr. David Lenz, el único miembro restante de la comisión que
2400 también era miembro del Consejo de la Iglesia ELCA, fue invitado a comparecer en la reunión

2401 del Comité Ejecutivo el 12 de diciembre de 2023 para discutir estas dos resoluciones. El Comité
2402 Ejecutivo consideró la respuesta que él dio en cuanto a estas resoluciones, incluyendo la
2403 necesidad de representación adicional del Consejo de la Iglesia ELCA en la comisión debido al
2404 mandato de representar a todas las expresiones de la iglesia, la necesidad de una representación
2405 diversa, y si el trabajo de la comisión estaba demasiado avanzado como para introducir nuevos
2406 miembros.

2407 Finalmente, en su reunión del 17 de enero de 2024, el Comité Ejecutivo animó a la comisión a
2408 “buscar, identificar y escuchar todas las voces y perspectivas que sean necesarias y útiles para su
2409 trabajo, pero se neg[ó] a nombrar a un miembro de reemplazo para la comisión o a solicitar al
2410 Consejo de la Iglesia ELCA que ampliara la membresía.

2411

2412

2413 Apéndice 3: Trabajo continuo para comprender el propósito y la estructura de
2414 los sínodos

2415 Durante el trabajo de la comisión, mantuvimos extensas discusiones sobre el número, el
2416 propósito y la estructura de los sínodos. Reconocemos la complejidad de esta cuestión y los
2417 debates en curso sobre el propósito de los sínodos. Esta comisión, actuando sobre la base de la
2418 retroalimentación de la Conferencia de Obispos, cree que se debe completar el trabajo para
2419 determinar cualquier posible revisión de las declaraciones de propósito relacionadas con los
2420 sínodos y otras expresiones de esta iglesia. Con base en la labor del Grupo de Trabajo sobre
2421 Interdependencia y Propósito, cuando el Consejo de la Iglesia ELCA inicia alguna acción
2422 relacionada con los sínodos, considerando cuidadosamente el impacto que causan sus
2423 recomendaciones sobre las comunidades minoritarias y marginadas, asegurando la inclusión
2424 intencional de diversas perspectivas durante todo el trabajo del grupo, recomendamos lo
2425 siguiente para su consideración:

2426 **Objetivos**

- 2427 **1. Optimizar el número de sínodos:** Evaluar si el número actual de sínodos apoya en
2428 forma óptima la gobernanza eficiente, la ejecución efectiva del ministerio y la utilización
2429 de los recursos.
- 2430 **2. Establecer protocolos de evaluación rutinaria de los sínodos:** Crear un proceso
2431 estandarizado para evaluar rutinariamente el desempeño y la eficacia de los sínodos que
2432 estos adaptarían a un plan estratégico.
- 2433 **3. Mejorar la cooperación regional:** Hacer recomendaciones para mejorar la colaboración
2434 entre los sínodos dentro de las regiones para optimizar el intercambio de recursos y los
2435 esfuerzos ministeriales.

2436 **Criterios de evaluación**

2437 Los criterios de evaluación ampliados incluirán una evaluación del número y la estructura de los
2438 sínodos y las regiones, junto con otras áreas clave que incluyen, entre otras, las siguientes:

2439 **1. Optimizar el número de sínodos**

- 2440 ***Densidad de la membresía:*** Medir el número de congregaciones y miembros por
2441 sínodo para evaluar si el sínodo es demasiado grande o pequeño para una gobernanza
2442 efectiva.
- 2443 ***Eficiencia geográfica:*** Evaluar el tamaño geográfico de cada sínodo para determinar
2444 la eficiencia logística en términos de la duración de los viajes para los eventos
2445 sinodales y las visitas de los obispos.
- 2446 ***Eficiencia de costos:*** Analizar las implicaciones de los costos de mantener cada
2447 sínodo, incluyendo los costos administrativos, para determinar la sostenibilidad
2448 financiera.

2449 **2. Establecer protocolos de evaluación rutinaria de los sínodos**

- 2450 • **Métricas de participación de los sínodos:** Desarrollar métricas como las tasas de
2451 participación en las asambleas sinodales, sesiones de capacitación y actividades
2452 regionales para medir la participación activa.
- 2453 • **Métricas de salud de los sínodos:** Crear métricas que supervisen la salud financiera,
2454 la estabilidad del liderazgo, la efectividad del alcance de la misión, la vitalidad de la
2455 congregación, el compromiso con el trabajo contra el racismo y la justicia social.
- 2456 • **Puntuaciones de retroalimentación y satisfacción:** Recopilar de manera regular la
2457 retroalimentación de las congregaciones sobre el apoyo de los sínodos, utilizando
2458 encuestas estandarizadas para medir la satisfacción y los aspectos que podrían
2459 mejorarse.

2460 3. Mejorar la cooperación regional

- 2461 • **Efectividad de la compartición de los recursos:** Mantener un registro del número y la
2462 calidad de los recursos compartidos entre los sínodos (por ejemplo, programas de
2463 capacitación, herramientas administrativas, materiales ministeriales) y de la
2464 efectividad percibida de estos recursos compartidos.
- 2465 • **Iniciativas y programas conjuntos:** Monitorear el desarrollo y los resultados de las
2466 iniciativas regionales para mejorar los esfuerzos ministeriales cooperativos, tales
2467 como viajes misioneros conjuntos, capacitación compartida del clero y programas de
2468 alcance combinados.
- 2469 • **Frecuencia y calidad de la comunicación:** Evaluar la frecuencia y la calidad de las
2470 comunicaciones entre los sínodos, incluyendo las actualizaciones periódicas, las
2471 reuniones colaborativas y las sesiones compartidas de planificación estratégica.

2472 4. Criterios generales para todos los objetivos

- 2473 • **Buena disposición para el cambio y la adaptabilidad:** Medir qué tan capaces y
2474 preparados están los sínodos para adaptarse a los cambios propuestos o a las nuevas
2475 estructuras, lo cual incluiría la capacitación del personal y el liderazgo en la gestión o
2476 manejo de cambios.
- 2477 • **Desarrollo del liderazgo:** Hacer un seguimiento de los programas de desarrollo para
2478 el liderazgo sinodal con el fin de asegurar que se haga un enfoque en el desarrollo de
2479 líderes capacitados que puedan gestionar el cambio y propiciar la colaboración.

2480 Proceso de evaluación

- 2481 1. **Ciclo de evaluación:** Implementar un marco de evaluación integral con énfasis
2482 específico en la eficiencia estructural junto con otras métricas de desempeño.
- 2483 2. **Alineación con los valores de ELCA:** El proceso de evaluación de los sínodos de la
2484 ELCA debe llevarse a cabo de una manera que esté plenamente alineada con los valores
2485 fundamentales de la iglesia. Estos incluyen el perdón y la reconciliación, la dignidad, la
2486 compasión y la justicia, la inclusión y la diversidad, el valor y la apertura al cambio, y la
2487 fiel mayordomía de la creación y los dones de Dios.

3. Retroalimentación y mecanismo de ajuste estructurados: Establecer mecanismos de retroalimentación continua que permitan ajustes y alineamientos estratégicos en tiempo real, con enfoque especial en los aspectos estructurales de los sínodos y las regiones.

Implementación de las fases

El siguiente esquema puede ser ajustado por el consejo según se considere necesario, y la información que se enumera a continuación está destinada a servir como marco inicial.

Fase 1: Desarrollar e implementar el marco de evaluación ampliado, iniciar evaluaciones estructurales detalladas y comenzar a recopilar datos.

Fase 2: Continuar las evaluaciones, y llevar a cabo una revisión a mitad del ciclo que se centre en la eficiencia estructural y el impacto de esta en la eficacia de la misión.

Fase 3: Completar evaluaciones finales, y preparar informes de evaluación exhaustivos que incluyan recomendaciones de posibles cambios estructurales, políticas y/o constitucionales.